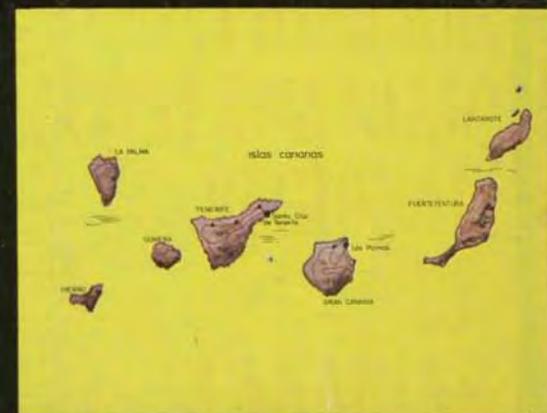
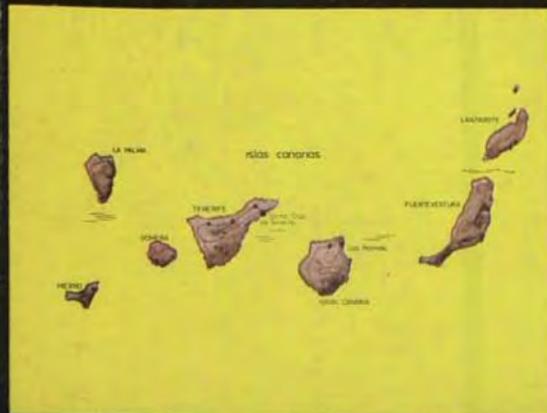


PRIMERA CONTABILIDAD REGIONAL DE CANARIAS



© Del documento. Los autores. Digitalización realizada por U.P.C. Biblioteca Histórica

Las islas Canarias,
por sus peculiares
características, constituyen una
área claramente diferenciada,
ideal para la realización
de un ensayo de
contabilidad regional,
y para la programación
regional específica.
De cara al III Plan de Desarrollo,
la Comisión para el
desarrollo socioeconómico
de las islas Canarias
y el Gabinete de Estudios
de la Comisaría
han abordado la compleja
y ambiciosa obra de establecer
una primera aproximación
a la contabilidad regional
de las islas Afortunadas.

El libro que tiene en sus manos
es el resultado
de un esfuerzo considerable
de racionalización de datos
e informaciones estadísticas
dispersas y sin cohesión.

Los autores han puesto
especial cuidado
en destacar las lagunas
e insuficiencias
de la información económica
acumulada,
así como las notas
metodológicas para justificar
cifras y resultados.

La pobreza de la información
estadística
en la que forzosamente
se han desenvuelto los autores
ha impedido determinar un
programa completo

(Continúa en la 2.ª solapa)

PRIMERA CONTABILIDAD
REGIONAL DE CANARIAS

LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF CALIFORNIA

PRIMERA CONTABILIDAD REGIONAL DE CANARIAS AÑO 1968

**Comisión de dirección para el
desarrollo económico y social de Canarias**

El presente trabajo ha sido elaborado por el siguiente grupo
de economistas y estadísticos facultativos del INE:

Director:

Enrique Lozano Rodríguez

Colaboradores:

Fernando Carrasco Canals

Angel Herrero Pereda

Julio Rodríguez López

Madrid, 1971

ESTUDIOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO

Primera edición : 1971

PRIMERA CONTA
REGIONAL DE CANTONAS
AÑO 1968

Comisión de dirección para el desarrollo económico y social de Cantones

El presente trabajo se ha elaborado por el personal de la Comisión de dirección para el desarrollo económico y social de Cantones

Impreso en la imprenta de la Escuela Nacional de Administración Pública

Escuela Nacional de Administración Pública
Calle de la Independencia No. 100
Calle de la Libertad No. 100

Edición : Publicaciones de la Escuela
Nacional de Administración Pública
Confección : Gabinete Técnico del BOE
Depósito legal : M. 27319/1971
IMPRENTA NACIONAL DEL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

PROLOGO

PROLOGO

Canarias es la región española que por sus propias características se presenta como el campo adecuado para hacer un ensayo de elaboración de una contabilidad regional. Al mismo tiempo constituye, a efectos de planeamiento, un área claramente diferenciada que es objeto de una programación regional específica.

Ambas razones han determinado, desde hace ya algún tiempo, que la Comisión para el desarrollo socioeconómico de las islas Canarias y el Gabinete de Estudios de la Comisaría se planteasen como tarea urgente, cara al III Plan, la elaboración de unas cuentas regionales. El resultado es el que aquí se recoge.

Como se dice en el texto, «este trabajo se ha configurado como un intento de aprovechar al máximo la información existente y de establecer una primera aproximación a la contabilidad regional de Canarias». El objetivo principal era el propulsar los estudios estadísticos y económicos de las islas y, especialmente, el servir de marco de referencia a los proyectos sectoriales de elaboración del III Plan Canarias.

La ambición de este objetivo no está reñida con las propias dimensiones y limitaciones de este trabajo. Desde ahora quede constancia que la información estadística que se ha utilizado es fragmentaria y referida tan sólo a fuentes de tipo secundario. Con labor casi de artesanos se ha intentado abordar el esfuerzo totalizador que supone una contabilidad regional, poniendo especial cuidado en hacer evidente las lagunas e insuficiencias—cualitativas y cuantitativas—de la información económica, a la vez que las notas metodológicas quieren justificar cifras y resultados.

Aquí, sin duda, reside una de las novedades de esta publicación. La fiabilidad de las contabilidades económicas depende fundamentalmente del método y modo de realizar el trabajo. Cualquiera que haya tenido ocasión de tratar un volumen considerable de información estadística sabe que los problemas de articulación y ensamblaje de datos dispersos—en el instrumento totalizador que es una contabilidad económica—no son en absoluto simples, como el lector podría deducir de una lectura desatenta y a la vez curiosa de las cifras, sino que presentan gran complejidad en, al menos, dos niveles. Al nivel de las coherencias contables, las cuentas y tablas aseguran los equilibrios que hay que respe-

tar. Por ello mismo, a nivel cualitativo, las cuentas equilibradas pueden provocar «desequilibrios» de la «realidad».

Todo esto no hace más que poner de manifiesto la existencia de una serie importante de cuestiones opcionales en la elaboración de la contabilidad regional—y en sus implicaciones con la contabilidad nacional—que aconsejan acometer conjuntamente, por el Instituto Nacional de Estadística y demás organismos interesados, la confección de un cuadro de normas y directrices, al que deberán ajustarse las futuras cuentas regionales. De este modo también se harán más coordinados los esfuerzos que vienen realizándose en España, cada vez más frecuentemente, en este terreno.

Como bien se señala en las conclusiones de este trabajo, la pobreza de la información estadística en la que forzosamente se han movido los autores ha impedido determinar un programa concreto de prioridades, ya que éste depende de que las autoridades regionales estén o no dispuestas a financiar la regionalización del aparato estadístico. Una Oficina Regional de Estadística que, en coordinación con la Comisión del Plan Canarias, centralice los recursos económicos que en las islas se dedican hoy a la investigación estadística y económica, parece, desde un punto de vista institucional, una medida urgente.

En tal marco también debería inscribirse el reciente acuerdo sobre principios para la coordinación y asistencia técnica en materia de bancos de datos urbanos y regionales, firmado recientemente por la Comisión de Canarias con otros entes nacionales y provinciales de la Administración.

La misma relativa provisionalidad de este trabajo sobre la contabilidad regional de Canarias es una prueba incuestionable de los esfuerzos conjuntos que autoridades nacionales y regionales tienen que consagrar a este tipo de estudios estadísticos.

En cualquier caso, y como medidas inmediatas, en esta publicación se recogen una serie de recomendaciones sobre la información estadística que debe ser creada, a corto plazo, para conseguir una notable mejora en las cuentas regionales que se elaboren para años sucesivos.

La presentación de la contabilidad regional de Canarias se ha adaptado, en la medida de lo posible, a las nuevas normas internacionales de las Naciones Unidas, y en especial al sistema contable de la Comunidad Económica Europea. De ahí que su sistema difiera de la presentación tradicional de los sistemas normalizados hasta ahora vigentes.

Esta investigación se ha hecho posible gracias al apoyo suministrado por las excelentísimas mancomunidades de los cabildos insulares de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas y el de la propia Comisaría del Plan de Desarrollo.

I. INTRODUCCION

W. J. VAN DER WOUDE

1. ALGUNOS PROBLEMAS DE CONTABILIDAD REGIONAL

1.1 En el caso de agentes cuya actividad está circunscrita a la región, no hay diferencia entre contabilidad nacional y regional; la transposición mecánica de los cuadros conceptuales de la contabilidad nacional a la escala regional no debe originar, en principio, ningún error. Por el contrario, en el caso de agentes que la contabilidad regional hace aparecer y que no se consideran a nivel de contabilidad nacional, se deben buscar soluciones nuevas.

1.2 Tres grandes grupos de problemas plantea la elaboración de la contabilidad regional:

1) La existencia de actividades económicas que, como consecuencia de su carácter estrictamente nacional, no pueden computarse a nivel regional. Por supuesto, siempre es posible «regionalizar» una magnitud nacional por medio de indicadores, pero la arbitrariedad que padecen los resultados que se obtienen aboga en favor de soluciones más justificadas. Este trabajo, realizado desde una óptica regional —como contraria a regionalizadora—, ha ignorado prácticamente este problema. Claro es que si todas las contabilidades de las regiones imaginables para España se realizasen según nuestra óptica, la suma de las contabilidades regionales no daría la contabilidad nacional. La diferencia reflejaría la importancia de las actividades estrictamente nacionales. Un modo de articular estas actividades en un sistema de contabilidades regionales ha sido descrito por Vera Cao-Pinna en la comunicación presentada en la V Conferencia de Técnicas *Input-Output*.

2) La existencia de empresas multirregionales que hacen aparecer un tipo de operaciones que la contabilidad nacional ignora. Esto es, relaciones entre establecimientos y sede social.

3) La ausencia de fronteras interregionales que obligan a recurrir a encuestas especiales para descubrir las operaciones entre regiones. Las islas Canarias disponen de estadísticas de comercio con la Península, de modo que no surge este problema.

1.3 Las empresas que tienen unidades productivas—establecimientos—en diversas regiones plantean problemas que obligan a reconsiderar algunas de las nociones de contabilidad nacional. A nivel nacional hay equivalencia entre los valores añadidos calculados por empresas—unidades institucionales—y por establecimientos o ramas de actividad—unidades funcionales—, mientras que a nivel regional la igualdad se rompe por la existencia de las empresas multirregionales, puesto que la óptica de unidades tipo establecimiento computará la producción y el valor añadido realizado en la región—los establecimientos, en principio, pueden corresponder a empresas, sedes sociales, de fuera de la región—y las cuentas de producción de las empresas «residentes» en la región excluirán tal tipo de actividad, que se englobará con la unidad institucional correspondiente, e incluirán las actividades de producción realizadas en establecimientos localizados fuera de la región.

De este modo se rompe la identidad de las dos ópticas: producción sobre la base de establecimientos y renta sobre la base de empresas. Reconstruir tal igualdad exige modificar algunas de las definiciones utilizadas a nivel nacional.

Se debe hacer pues frente a la alternativa siguiente:

a) Renunciar a integrar las cuentas de producción regionales—tablas *input-output* regionales, especialmente—que se refieren necesariamente a la delimitación unidad tipo—establecimiento con las cuentas de rentas, ahorro y capital que tienen sentido solamente referidas a unidades institucionales—empresas. O bien,

b) Intentar integrar los varios tipos de cuentas refiriendo todas las estimaciones de producción y valor añadido regional a todas las actividades productivas (donde quiera que se localicen) de las unidades institucionales «residentes».

La información existente ha impuesto la adopción de la primera alternativa, además de que desde el punto de vista de la planificación interesan sobre todo las producciones y rentas generadas en cada región.

1.4 Así las cosas, los saldos de las cuentas de rentas, etc., que hemos publicado tienen una significación muy dudosa; las cuentas presentan un equilibrio puramente formal. Los problemas que plantea la integración de las cuentas de producción con el resto de las cuentas, posiblemente sólo pueden abordarse en el marco de una regionalización de las cuentas nacionales. En todo caso, en próximos trabajos de contabilidad regional para las islas debe de plantearse de nuevo esta cuestión e intentar obtener cuentas de las empresas «residentes» en las islas.

1.5 Volvamos al problema de relaciones entre sede social y establecimiento en el ámbito de las cuentas de producción.

La sede social presta a los establecimientos servicios de tipo finan-

ciero, contabilidad, jurídico, investigación, etc. Para esto tiene personal y consume bienes y servicios. Hay pues una actividad que interesa captar. Varios tratamientos pueden considerarse. Entre ellos,

1) La sede social es un elemento de una empresa y tiene, pues, una cuenta de producción y de explotación. Se considera que la sede social produce servicios que son consumidos en su totalidad por los establecimientos de la empresa, nada se vende en el mercado. Esta solución conduce a la aparición de un producto nuevo: «servicios que las sedes sociales producen para sus establecimientos», que son objeto de intercambios: importaciones y exportaciones entre regiones.

2) La sede social no tiene ninguna producción y su actividad se financia por el excedente bruto de explotación de los establecimientos. Dicho de otro modo: la sede tendría una cuenta de producción en la que se contabilizarían todos los consumos intermedios; esta cuenta se equilibraría por un valor añadido negativo. En la cuenta de explotación este valor añadido negativo sería aumentado con todas las operaciones de repartición y la cuenta se equilibraría con un resultado bruto de explotación negativo. La cuenta de afectación que escribiría aquél no sería ya propia de la sede social, sino de la empresa.

1.6 En este trabajo, la partida «rentas pagadas al exterior» de la balanza de pagos y de la cuenta de renta debería recoger el excedente bruto de explotación de los establecimientos propiedad de empresas con sede social fuera de las islas. Tal solución sería conforme con el tratamiento ii), mencionado más arriba. La escasa información estadística ha hecho imposible esta cuantificación (cfr. el capítulo sobre el sector exterior).

2. ENFOQUE GENERAL Y LIMITACIONES, DE LA ELABORACION DE LA CONTABILIDAD REGIONAL DE CANARIAS

2.1 Teniendo como objetivo el propulsar los estudios estadísticos y económicos de las islas, se ha trabajado para construir la contabilidad regional de Canarias sin hacer referencia, en los cálculos, a los correspondientes agregados nacionales. A partir de la información disponible (1) se trata de establecer una contabilidad regional sin adaptarse

(1) La información disponible es, como se verá en las páginas que siguen, escasa y deficiente. La contabilidad regional se ha elaborado con la limitación de no crear nuevas informaciones.

De este modo, este trabajo se ha configurado como un intento de aprovechar al máximo la información existente y de establecer una primera aproximación a la contabilidad regional.

a un esquema contable predeterminado. Tal proceder ha permitido un doble resultado: 1) la fidelidad a las estadísticas permite constatar dos cosas que las más de las veces quedan encubiertas por los métodos utilizados: a) fiabilidad de la información, y b) lagunas estadísticas; 2) además, este modo de hacer (que evita las estimaciones, con un alto grado de subjetividad, de los valores desconocidos) tiene la ventaja de que las manipulaciones realizadas dejan a las cifras alguna significación y, por tanto, hacen los resultados más fácilmente interpretables. Por ejemplo, la información existente da los consumos intermedios a valores de comprador, márgenes de comercio y transporte incluidos. Si la tabla se hubiese construido a precios pie de fábrica o salida de fábrica, hubiesen sido necesarias hipótesis sobre la parte del comercio y del transporte en los *inputs*, hipótesis que forzosamente introducen elementos de arbitrariedad y confusión sin contrapartida ventajosa. Además, la información disponible sobre el comercio y transporte, modifica su significatividad, violentada en alguna medida por el elemento de arbitrariedad introducido.

2.2 Tres bloques de información han sido manipulados, en principio de modo independiente: las informaciones sobre producciones y consumos, la balanza de pagos (y cuenta con el exterior) desdoblada en dos: cuenta con la Península y plazas africanas y cuenta con el extranjero, y las cuentas de las Administraciones públicas. Cómo se articulan estos bloques será descrito en lo que sigue.

2.3 En la elaboración de la contabilidad regional de Canarias no se ha intentado construir las cuentas a partir de la evaluación directa de las rentas de los agentes económicos, sino a partir de la formación de esas rentas en el proceso de producción de bienes y servicios. Las disponibilidades estadísticas de la región canaria han impuesto esta elección, dado que existen informaciones sobre las producciones de los diferentes productos (2) y sobre los intercambios comerciales tanto con la Península como con el resto del mundo.

(2) Los datos sobre las producciones industriales se refieren a valores de los productos fabricados en establecimientos, clasificados en ramas productivas. Tales productos, en principio, pueden ser diversos, de modo que una rama de actividad como conjunto de establecimientos industriales que producen «principalmente» bienes del tipo que permite su adscripción a la rama en cuestión, puede producir secundariamente otros productos que son principales en otras ramas.

Es decir, la rama A agrupa establecimientos industriales que producen «principalmente» productos del tipo A, pero secundariamente nada impide que produzcan bienes del tipo B. En otros términos no hay correspondencia «uno a uno» entre ramas y productos. Para poder elaborar nuestra tabla hemos supuesto tal correspondencia, que se traduce, pues, en que la rama sólo produce bienes del tipo A y que los bienes del tipo A sólo son fabricados por la rama A. Esta hipótesis debe controlarse en trabajos posteriores y, en caso de que sea una hipótesis no sostenible, determinar la distorsión que provoca en nuestros cálculos.

2.4 Las estadísticas de producción industrial (anexo II, cuadros 1.6 y 1.7) dan, con diferente grado de fiabilidad y cobertura, información de producciones y consumos intermedios. Las estadísticas agrícolas dan información exhaustiva, en principio, sobre producciones físicas. Las estadísticas sobre empleos finales de productos son casi inexistentes, pero las cuatro grandes rúbricas de empleo final—consumo privado, público, inversión y exportaciones—han podido, en una primera etapa que más adelante se describirá, cuantificarse provisionalmente gracias a la encuesta de presupuestos familiares del Instituto Nacional de Estadística (INE) de 1964; al estudio analítico y detallado de los presupuestos y documentación contable de las Administraciones públicas, estudio que se describe aparte; a las cifras de disponibilidades en bienes de inversión—producciones más importaciones menos exportaciones, y la producción del sector «construcción», y, finalmente, a las estadísticas del comercio exterior, que se analizarán en otro capítulo.

2.5 Las estadísticas de rentas, fundamentalmente estadísticas fiscales, no han sido utilizadas, salvo documentos contables de algunas empresas—sociedades anónimas domiciliadas en Canarias, que, por otra parte, y dada su heterogeneidad respecto a la información y su poca representatividad respecto al colectivo que se estudiaba, no han podido integrarse en nuestro trabajo. A lo más, han dado algunas indicaciones sobre salarios pagados y beneficios obtenidos. En todo caso es una laguna importante en este estudio. La integración de las informaciones obtenidas de documentos contables de las empresas habría permitido un elemento de contrastación, imprescindible en estos trabajos. Además, el producto regional de Canarias (PRC), como opuesto al producto interior (PIC), habría podido estimarse más satisfactoriamente. Gran parte de los problemas de contabilidad regional se resumen en esta doble estimación «PIC versus PRC».

Con ello, sólo a nivel teórico se hacen algunas consideraciones sobre tales cuestiones.

2.6 Una tabla de equilibrio de recursos y empleos de bienes y servicios (en lo que sigue TERE) nos ha parecido el instrumento más eficaz para poder, de una parte, asegurar la reunión y confrontación de estadísticas dispares sobre la producción y utilización de bienes y servicios y, de otra, controlar las evaluaciones de las rentas por el cálculo del valor añadido en el proceso de producción.

Pieza básica de nuestra TERE han sido las cifras de población ocupada. Las razones son obvias: la información industrial disponible es fragmentaria y no completa, teniendo este carácter, por otra parte, de una forma desigual, de modo que ni siquiera a partir de la información disponible hubiera podido construirse una TERE, en su bloque A, a escala reducida.

Como cifras básicas se han considerado las de población ocupada, por ramas de actividad, y las de comercio exterior, clasificadas por productos.

Más adelante nos referiremos al modo en que hemos determinado la población ocupada.

Respecto al comercio exterior, hemos de observar que se han introducido correcciones a las cifras de algunas rúbricas. Las razones que nos han obligado a tales correcciones se dan en el capítulo sobre el sector exterior.

II. TABLA DE EQUILIBRIO DE RECURSOS Y EMPLEOS («TERE»)

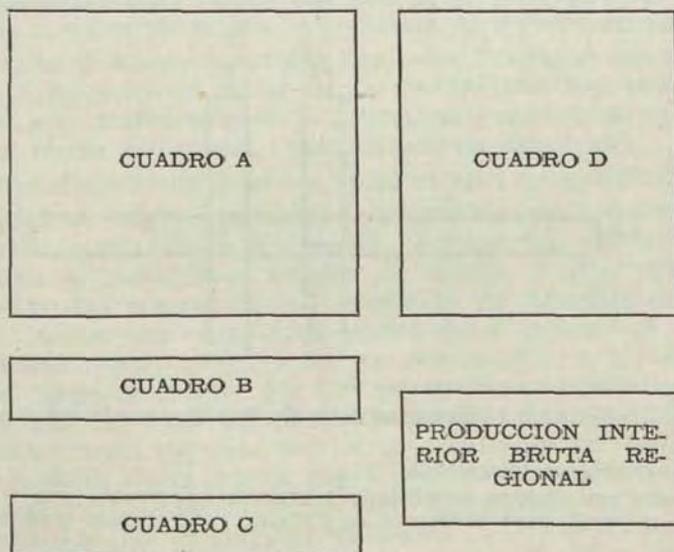
RECURSOS Y EMPLEOS ESTADÍSTICOS

1. Antes de realizar un análisis más completo de la TERE parece útil describir someramente la articulación general. La lectura de las páginas que siguen será más cómoda.

La TERE se divide en cuatro cuadros:

- El cuadro A da los consumos intermedios.
- El cuadro B describe el paso entre el consumo intermedio y la producción de las ramas.
- El cuadro C recapitula los recursos de los productos.
- El cuadro D recapitula los empleos de los productos.

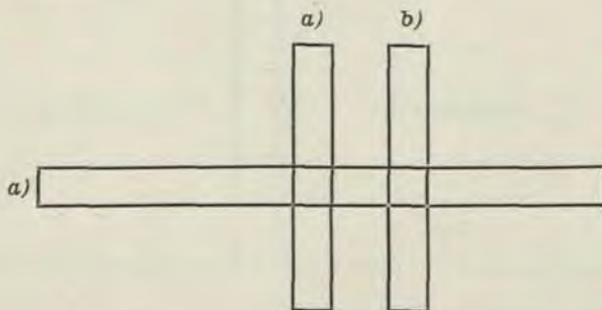
ARTICULACION DE LA TERE



2. El cuadro A

En el cuadro se leen en fila los consumos intermedios de cada producto y en columna los consumos intermedios de cada rama. A cada columna corresponde una fila, excepto en el caso del «comercio». Además la rama «transporte» participa en parte de la peculiaridad del «comercio». Se distinguen teóricamente dos subramas: «transportes ligados a las mercancías» y «transportes de personas y servicios no ligados a las mercancías». La primera no tiene fila, es decir, no hay un producto transporte de mercancías, porque, como se explicará más adelante, los consumos intermedios están valorados a precios de comprador (que incluyen márgenes de transporte). Lo mismo que para el comercio la columna de los consumos intermedios de esta subrama. Por su parte la subrama «transporte de personas y servicios de transporte no ligados a mercancías» tiene el mismo tratamiento que las otras ramas: una columna que da los consumos intermedios y una fila que da el consumo intermedio del producto «transporte de personas y servicios de transporte no ligados a mercancías» por las otras ramas de actividad. Esta fila en nuestro cuadro es nula por insuficiencia estadística. Debería registrar, entre otros, los gastos que para las empresas representan los viajes de su personal, cuando tal viaje lo hacen en comisión de servicio.

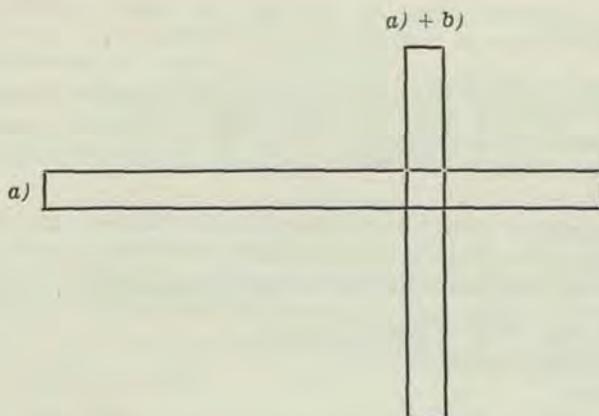
Esquemáticamente :



a) Transportes de personas y servicios de transportes prestados no ligados a mercancías.

b) Transportes de mercancías.

En nuestro caso hemos consolidado y aparece únicamente una fila y una columna transporte, cuyo contenido es distinto, como hemos explicado anteriormente.



Los servicios de las Administraciones públicas se distribuyen en la fila 19a. Sin embargo la Administración pública no tiene ninguna columna porque en nuestro cuadro no tiene carácter productivo; es decir, ninguna rama produce tales servicios. Es una convención, a primera vista, sorprendente, pero que se justifica por la necesidad de escribir los consumos intermedios por las ramas de actividad de los servicios producidos por las Administraciones públicas.

Las Administraciones tienen una cuenta de producción al margen del cuadro y sus servicios, por el contrario, se distribuyen en aquél:

Además, en el cuadro se incluye una rama ficticia 20 que consume globalmente los servicios (18-12 de la Contabilidad Nacional de España) que, por insuficiencia de la información estadística, no se han consignado en las ramas que efectivamente los consumen.

La última fila, «Bienes diversos», juega al nivel del cuadro D.

Respecto a los cálculos normales de contabilidades económicas, tanto nacionales como regionales, nuestras estimaciones no incluyen la rama que en la Contabilidad Nacional de España se titula «Propiedad de viviendas». Las razones son las siguientes: las viviendas (amuebladas, generalmente) que constituyen oferta cara al turismo, se incluyen con los hoteles. Sin discutir sobre la conveniencia o no de registrarlas así, hagamos constar que las informaciones estadísticas disponibles nos han impuesto tal solución. Infravaloramos el PIBC (producto interior bruto de Canarias) en la cuantía de las estimaciones que los alquileres reales que se pagan entre sí residentes canarios y de los alquileres ficticios que se «pagan» a sí mismos los propietarios que son inquilinos de sus propias viviendas.

3. El cuadro B

Indica, para cada rama, los consumos intermedios, total de las columnas del cuadro A, el valor añadido por rama a precios pie de fábrica y el valor de la producción a pie de fábrica también.

4. El cuadro C

Da el detalle de los recursos de cada producto y tiene ocho filas:

- Producción total a pie de fábrica.
- Importaciones CIF.
- Península.
- Extranjero.
- Impuestos indirectos y tasas sobre el comercio exterior.
- Gastos de transporte.
- Márgenes comerciales.
- Total de recursos, precios comprador.

5. El cuadro D

Este cuadro da la clasificación de los empleos por producto. La primera columna recoge el consumo intermedio por producto. Los empleos finales se dan en las columnas siguientes: una columna da el consumo final en territorio canario de los residentes, de los turistas y el consumo de las Administraciones públicas que, como señalamos al hablar del cuadro A, en nuestra TERE no tiene carácter productivo y, por tanto, sus consumos son finales a este nivel, mientras que en las cuentas de las Administraciones se registran como intermedios.

Una columna da la formación bruta de capital fijo. Dos columnas dan las exportaciones y saldo de utilización de servicios al extranjero y la Península.

Una última columna da las variaciones de stocks y ajustes estadísticos. En la medida en que el equilibrio recursos-empleos no ha podido ser establecido por razones de insuficiencia estadística, principalmente, la diferencia se escribe junto con la variación de stocks, que presenta asimismo, como se verá, un carácter marcadamente residual.

Una columna suplementaria (corresponde a la fila «Bienes diversos» del cuadro A) describe las transacciones sobre terrenos existentes. En la intersección de la fila «Bienes diversos» con las columnas «Exportacio-

nes» y «Consumo final» se escriben las transacciones, sobre bienes existentes, tales como monedas y cuadros, por la cuantía que aparece en las estadísticas del comercio exterior.

El cuadro se completa con una columna que da los totales de empleos por productos y con una fila que da los valores totales de empleos que aparecen en la cuenta general de equilibrio de bienes y servicios.

6. Un último recuadro da el cálculo del producto interior regional bruto a precios de mercado (PIRB), que es igual a la suma de los valores añadidos brutos de las ramas más el valor añadido de las Administraciones públicas más los impuestos indirectos.

Las tablas 1.5.1, 1.5.2 y 1.5.3 se han construido según este modelo en trece ramas de actividad.

7. La construcción de A en su bloque industrial (4-15) se ha hecho así:

Para cada rama industrial se han calculado consumos de materias primas clasificados por productos de los tipos 1 a 16. Con ello se han escrito las columnas del bloque (4-15) y, por tanto, las filas 1 a 16 para las ramas 4-15.

Cada rama (1) de la estadística industrial Canarias está totalizada en la rama España correspondiente, que da información sobre producción y consumo de materias primas por productos. Para cada rama España se han reclasificado las materias primas de acuerdo con la clasificación de actividades que adoptamos en la TERE.

La rama A nacional se resume así:

Consumo de materias primas: x_{iA} ($i = 1, 2, \dots, 15$)

$$\sum_1^{15} x_{iA} = \text{total de consumo de materias primas.}$$

X_A = producción de productos de tipo A.

Se han calculado, pues, los coeficientes técnicos $a_{iA} = \frac{x_{iA}}{X_A}$, que se han utilizado «como si» fuesen de la rama Canarias.

Nótese que x_{iA} está valorado a precios de comprador (transporte y comercio incluidos).

(1) En nuestros cálculos y a este nivel las ramas corresponden a la desagregación que se da en el anexo II (1.6 y 1.7), que corresponden al detalle de las estadísticas industriales.

8. Es obvio que la hipótesis «coeficientes técnicos Canarias como coeficientes técnicos España» (2) es muy fuerte.

El hecho de que nuestro trabajo no era propiamente establecer una tabla *input-output* para la economía canaria, tabla que tendría muy escaso sentido a nivel regional si se limitase a reproducir—irá la hipótesis mencionada, ahora para coeficientes técnicos de la tabla de Sindicatos—la estructura interindustrial nacional a escala reducida, y que nuestro modo de operar se traducía en una contrastación parcial de la hipótesis, nos ha liberado del temor que suscitaba trabajar con un supuesto que en algún modo contradecía nuestra intención de construir la Contabilidad Regional de Canarias, desde la información de las islas.

9. *Simbólicamente*: Sea Nx_{ij} del producto i por la rama π_j . El supuesto inicial de correspondencia rama-producto, Nx_{ij} , expresa también los consumos de la mercancía i necesarios para producir las NX_j , mercancías del tipo j .

$$Na_{ij} = \frac{Nx_{ij}}{NX_j} \quad \begin{array}{l} i = 1, 2, \dots, 15 \\ j = \text{coincide con las rúbricas de las estadísticas industriales.} \end{array}$$

[Cfr. el anexo II (1.6 y 1.7).]

Los productos $Na_{ij} X_j$ (las magnitudes para las islas se escriben sin subíndice a la izquierda) nos dan las estimaciones de los consumos intermedios de mercancías i por la rama j canaria. Serán denotadas \hat{x}_{ij} ; el circunflejo nos recuerda que es una magnitud calculada, teórica digamos.

La suma para todo i , $\sum_i \hat{x}_{ij} = \hat{x} \cdot j$, nos da el total de materias primas consumidas «teóricamente» por la rama j canaria; $x \cdot j$ es el consumo de materias primas de las estadísticas, y nuestra regla era que las diferencias en valor absoluto $|x \cdot j - \hat{x} \cdot j|$ no fuesen superiores al 10 por 100 de la cifra observada $x \cdot j$.

Cuando $|x \cdot j - \hat{x} \cdot j| > 0,1 x \cdot j$ rechazábamos la hipótesis y se hacían investigaciones directas (cartas y entrevistas con especialistas, fundamentalmente). Tal fue el caso para el «cemento».

(2) Los coeficientes técnicos España no tienen nada que ver con los coeficientes técnicos nacionales de las tablas *input-output* publicadas por Sindicatos. En principio, hay dos razones: la tabla española de Sindicatos está calculada a precios salida de fábrica y su construcción es ella misma producto de arbitrajes de especialistas. Nuestros coeficientes están calculados a partir de los datos de las estadísticas industriales.

El 10 por 100 de margen se explicaba en principio por el distinto peso en los *inputs* peninsulares y canarios de los márgenes de distribución, transportes e impuestos indirectos.

Recuérdese que todos los valores observados (3) estadísticamente, Nx_{ij} , $NX \cdot j$, $x \cdot j$, están valorados a precios de comprador (impuestos indirectos, transportes y márgenes comerciales incluidos).

10. La hipótesis de coeficientes técnicos «regionales» debería haber superado la prueba de las filas, es decir:

$$\sum_j \hat{x}_{ij} = \hat{x}_i \text{ y } |x_i - \hat{x}_i| < 0,1x_i,$$

pero no ha sido posible realizarla por falta de información estadística. Tal operación, que en definitiva cambiaría en parte el planteamiento del trabajo, hubiese sido posible si el equilibrio recursos-empleos que se describe en el cuadro 2a se hubiese establecido de modo autónomo. Esto es, si los x_i se conociesen bien directamente o indirectamente como elemento residual del equilibrio. Ante este planteamiento y como consecuencia de la información disponible hemos llegado a establecer los equilibrios de la tabla a través de un proceso iterativo, que someramente describimos a continuación (4).

11. Las fuentes básicas sobre productos agrarios las constituyen, por un lado, los anuarios de producción del Ministerio de Agricultura, y, por otra parte, las estadísticas de comercio exterior de la Dirección General de Aduanas, la encuesta de Presupuestos Familiares del Instituto Nacional de Estadística, así como los precios medios mensuales de los productos de la cesta de la compra integrantes del índice del coste de la vida. Naturalmente, se han utilizado otras informaciones de origen diverso (Sindicatos, Cooperativas, Cámaras, etc.). En los siguientes párrafos analizaremos brevemente la calidad, contenido y alcance de estos

(3) En términos al uso, se tratan como exógenos los datos procedentes de investigaciones estadísticas. Este carácter de exógenos los hacía aparecer a nuestros ojos como observados estadísticamente. Así, al menos, funcionaban en nuestro trabajo. Es decir, que aceptábamos, en principio, como verdaderamente observadas las informaciones de las Estadísticas Industriales.

(4) El problema de construir la tabla *inputs* intermedios para la región canaria es formalmente similar al de proyección de una tabla de coeficientes técnicos para un año futuro. Tal proyección se realiza con ayuda del método RAS, utilizado por Stone en *A programme for growth*, Cambridge, 1963. Dicho método se resume así:

Dada una matriz de coeficientes técnicos y su asociada para un año base, cero, obtener la matriz para el período t conociendo X_t y los márgenes de la matriz x_t y x_t para el año t .

En nuestro caso, conocida la matriz de coeficientes X_t nacionales Na_{ij} —calculados del modo indicado—y dados los márgenes de la tabla x_t y x_t , calcular los \hat{x}_{ij} .

datos con el fin de dar a conocer las limitaciones de las estimaciones efectuadas y la necesidad ineludible de mejorar la calidad y cobertura de las estadísticas disponibles.

12. A la hora de analizar la producción de productos agropecuarios en las islas Canarias, cabe deslindar dos problemas bastante bien delimitados: la producción en términos físicos y el valor de la misma. Si bien se plantea la necesidad de precisar el alcance y calidad de los datos de producción en términos de cantidad, la cuestión que se abre a una mayor discusión radica en la valoración.

En relación con la producción medida en términos físicos, el *Anuario Estadístico de la Producción Agrícola* y el *Anuario Estadístico de la Producción Ganadera* son, en principio, suficientemente detallados para la mayoría de las necesidades del presente trabajo. Los problemas que surjan no han de venir, primariamente, por este lado, sino más bien por el de la fiabilidad de las cifras a manejar.

Dado que los rendimientos medios por hectárea son la base, junto con la extensión cultivada o cosechada, sobre la que se monta toda la metodología del *Anuario* y dadas las incongruencias que en sus estimaciones aparecen, los resultados no pueden por menos de recibirse con reparos.

Ahora bien, el problema se agudiza a la hora de intentar encontrar una vía alternativa para el cálculo de la producción que presente un grado de fiabilidad mayor.

Este sería el caso de algunas estadísticas si éstas fuesen elaboradas por algún organismo cuyo control sobre una o varias etapas del proceso producción-consumo fuese efectivo y en cuyo seno intereses contrapuestos garantizaran la veracidad de las cifras. En nuestro caso se puede encontrar una situación de este tipo en el sector platanero. Las estadísticas elaboradas por la CREP permiten un más exacto conocimiento de la cantidad de plátanos producida en las islas. Lamentablemente, no se dispone en igual medida de otras similares para la mayoría de los distintos productos.

En cuanto a la valoración de la producción, debería realizarse «a precios a pie de finca» o «precios pagados al productor a pie de finca». Esto plantea serias dificultades derivadas del hecho de la falta de información al respecto. Inicialmente se dispone de unas valoraciones estimadas por parte del Ministerio de Agricultura. Las incongruencias de las cifras quedan reflejadas en tres frentes: las comparaciones inter-provincias, las comparaciones con las cifras de comercio exterior y las comparaciones con las cifras del consumo local. Además de esto, se aprecia una falta de uniformidad en el criterio de valoración, así mientras en algunas ocasiones esta valoración se efectúa a precios de productor, en otras se realiza a precios de mercado. Con todo este aparato se impone pues una reelaboración de estas valoraciones estimadas.

La solución ideal sería, por supuesto, llegar a disponer de los precios pagados al productor a pie de finca. En una situación tal se encuentran ciertos productos agrícolas, tales como plátanos, tomates, pepinos y otros, para los que determinados organismos de las islas disponen de precios en origen.

A la hora de plantearse este problema no debe olvidarse el contexto económico de las islas con la influencia que el comercio exterior mantiene sobre su desenvolvimiento. El cálculo o estimación de precios a pie de finca deberá pues tener en consideración tres factores condicionantes: precios al productor «nacionales», precios del comercio exterior y precios al consumo. Sólo una consideración conjunta de estos tres elementos permitirá una valoración relativamente fiable. Para ciertos productos el precio medio nacional pagado al productor puede ser una estimación bastante aproximada, dado el régimen de precios agrícolas implantado por la política agraria del país. En otros casos, el comercio exterior pondrá un tope máximo a los precios agrícolas de las islas.

Los resultados del análisis de la producción adolecen, pues, de dos limitaciones: las provenientes de las cifras de cantidades de producción y las procedentes de una valoración en la que los precios son en su mayoría estimaciones.

13. Las cifras dadas como cantidad consumida en las islas Canarias no es propiamente la cifra de consumo. Más bien se aproxima a lo que se podría llamar disponibilidad para el consumo, en razón de la falta de cómputo del movimiento de *stocks* de esos productos.

A la hora de valorar la cifra dada como consumo local se planteaba el problema de los precios. Una vez más se volvía a tropezar con la ausencia de fuentes informativas amplias y suficientemente detalladas. Afortunadamente se pudo disponer de los precios medios mensuales de los productos de la cesta de la compra integrantes del índice del coste de la vida. Si bien no se disponía de cantidades mensuales consumidas que pudiesen tomarse como ponderaciones, la misma estructura del índice con ponderaciones variables para frutas y hortalizas permitía soslayar apreciablemente el problema.

Para los casos en que los datos de precios no aparecían en las estadísticas de coste de la vida se procedió a su estimación, teniendo en cuenta los precios al productor y los márgenes brutos resultantes en productos similares.

14. Las estadísticas de producción industrial—cfr. anexo II (1.6 y 1.7)—se han corregido de la falta de cobertura que padecen tales estadísticas, teniendo en cuenta la población ocupada con la que trabajamos y la población ocupada de las estadísticas disponibles.

Suponemos, pues, que la estadística industrial es una muestra de un colectivo del que conocemos una característica, esto es, la población

ocupada y calculamos la producción total del colectivo multiplicando las producciones por hombre ocupado que resultan de la muestra—estadísticas de producción industrial—por la población ocupada en el colectivo. Esto supone que la producción por persona activa es independiente de cualquier característica de los establecimientos, principalmente del tamaño. En caso de que la investigación estadística, por ejemplo, abarcase establecimientos mayores de cinco ocupados y de que la producción por ocupado fuese mayor en los establecimientos de más de cinco que en los de menos de cinco ocupados, tal proceder supondría una sobrevaloración de la producción insular.

La representatividad de la muestra es absolutamente incierta, de modo que, aún conocedores de los errores que, en su caso, se cometían, no hemos podido introducir ningún elemento de corrección. La investigación estadística que se recoge en la estadística de producción industrial que, en su mayor parte, investiga Sindicatos, se declara a sí misma un censo.

Por otra parte, los errores cometidos al nivel de la estimación del empleo se reflejan automáticamente en nuestros cálculos. Dos tipos de errores fundamentalmente padecen, pues, nuestras cifras: 1) Errores debidos a la falta de cobertura, que quieren ser cubiertos sobre la base de cifras de población ocupada en las islas, cifras ellas mismas sujetas a error; 2) y errores de omisión de un efecto—estructura: la clasificación de los establecimientos por tamaño, posiblemente se acompañe de diferentes cifras de producción *per cápita*.

15. La producción del sector de la construcción se ha calculado mediante informaciones de expertos regionales que han dado cifras sobre *coste per cápita* de la obra terminada para «obras públicas» y «edificación». Combinando esta información con la población ocupada en dichos subsectores se obtuvo una valoración de la obra realizada.

16. Para la energía eléctrica hemos utilizado la información estadística publicada en el boletín *Energía Eléctrica* del sindicato correspondiente. La información se reproduce en el anexo; como se observa, se da la distribución clasificada por grandes ramas.

Dentro de la industria hemos ajustado los consumos realizados por cada rama a partir de las estadísticas de producción industrial, que da los consumos de energía eléctrica en Kw/h (consumo de energía eléctrica comprada a la rama Energía Eléctrica y autoconsumo de energía eléctrica producida intrafábrica). Prácticamente, toda la energía eléctrica es térmica y utiliza como consumos intermedios combustibles líquidos. Los *inputs* de la producción canaria son, en nuestra tabla, los *inputs* nacionales de centrales de aquel tipo.

La insuficiencia de la oferta de energía eléctrica se traduce en un alto porcentaje de energía eléctrica producida por las industrias mismas.

Cada rama de actividad produce, por tanto, en nuestra hipótesis rama-producto, dos productos: el propio a la rama y energía eléctrica. Como la valoración de la energía eléctrica (rama 16) se ha hecho para el total de energía eléctrica producida, sea para servicio público (venta), sea para autoconsumo por autoproductoras, la rama 16 da la producción disponible de energía eléctrica y, por tanto, los consumos intermedios son la suma de los consumos intermedios que para producir energía eléctrica utilizan las ramas autoproductoras, más los consumos intermedios propios a la rama «pura», energía eléctrica. Los consumos del combustible de las ramas de actividad han sido transferidos a la rama 16. Los valores añadidos son invariables a estas transferencias. Simbólicamente, para la rama 5 (se supone que la rama 5 se autoabastece de energía eléctrica):

X_5 = producción total de bienes 5.

x_{15} = consumos intermedios propios a los bienes 5.

$x_{10.5}$ = combustibles necesarios para producir el bien 16.

El valor añadido será:

$$X_5 - (x_5 + x_{10.5}) \quad [1]$$

Nosotros hemos producido la energía eléctrica en su conjunto a la rama 16, que la distribuye a las ramas consumidoras sobre la fila 16. $x_{16.5}$ es, pues, una venta ficticia y representa el consumo de energía eléctrica de la rama 5, como si la hubiese adquirido de la rama 16, a quien se la hemos hecho producir en su totalidad.

El valor añadido se escribe

$$X_5 - (x_5 + x_{16.5}) \quad [2]$$

Puesto que

$$x_{16.5} = x_{10.5} \quad ; \quad [1] \equiv [2]$$

Tal proceder, un poco artificioso, se justifica por el interés de explotar la producción y distribución de todas las disponibilidades de energía eléctrica.

La estadística de energía eléctrica da solamente datos de cantidad de Kw/h. Hemos pasado a cifras de valor aplicando a cada consumo de energía las tarifas vigentes de 1968. Con esto hemos sobrevalorado la producción al aplicar a la energía eléctrica autoproducida el precio de mercado (tarifa), cuando el precio de estas producciones es el coste en que incurren las ramas para producir la energía que no compran (cualquiera que sea la razón: producción más barata o insuficiencia de oferta).

A nivel de valores añadidos esta sobrevaloración significa transferencia entre las ramas industriales y la rama energía eléctrica.

El valor añadido total es invariable pero, en consecuencia, la parte en el valor añadido total de cada rama de actividad presenta distorsiones que dependen de los precios relativos de la energía autoproducida y la energía producida para venta.

17. La producción de los sectores comercio y transporte se calculó como se indicará más adelante. Para el sector transporte el cálculo se ha integrado con la producción de la subrama «transportes de viajeros y servicios no ligados a mercancías», que se ha determinado como suma de los gastos en transportes de los residentes canarios (véase, más adelante, la estimación del consumo de los «residentes») y de los turistas peninsulares y extranjeros, tal como resulta de la balanza de pagos. Asimismo la balanza nos permite calcular el saldo neto de servicios de transportes no ligados a mercancías.

18. El total de recursos disponibles es suma de las producciones más las importaciones. Unas valoradas a pie de fábrica y las otras CIF. Hemos pasado a valores de mercado del comprador sumando en un primer momento los impuestos indirectos (tanto sobre la producción como derechos sobre las importaciones). Los derechos sobre exportaciones que son pagados efectivamente por los exportadores, los hemos registrado como impuestos sobre la producción. Desde un punto de vista meramente contable, las razones son obvias, las exportaciones están valoradas FOB (impuestos sobre producción y exportación incluidos) y, por tanto, el total de recursos—producción más importaciones—tienen que incluir tales impuestos: o se incluyen como impuestos sobre la producción o sobre las importaciones. En principio habíamos preferido la primera alternativa. Más tarde nos hemos dado cuenta de que registrar como impuestos sobre la producción los impuestos que gravan exportaciones de productos que transita la economía canaria—se importan para ser exportados sin ninguna manipulación en el interior del territorio canario—es un contrasentido, puesto que da una idea invertida de la importancia de la actividad productiva canaria. Del mismo modo la clasificación que se da en las cuentas de las administraciones entre impuestos sobre la producción y el comercio exterior—si bien tiene una justificación recaudatoria—es generadora de confusión desde un punto de vista económico. Incluir como impuestos sobre la producción los impuestos de lujo sobre bienes importados da mala idea de la parte de los recursos canarios que se cubre con importaciones.

Por ello hemos englobado en nuestra TERE, bajo la rúbrica «impuestos indirectos», los impuestos sobre el comercio exterior y sobre la producción.

El total de impuestos recaudados nos lo da la cuenta de las administraciones. Esta cifra la hemos repartido entre los distintos recursos de bienes—producidos e importados—por medio de indicadores que se han obtenido del análisis de los tipos de gravamen y de los grupos de productos gravados.

19. Economistas y estadísticos canarios nos han dado indicaciones sobre el porcentaje que representan respecto a los grupos de productos de nuestra TERE los gastos que median entre la importación de bienes y su puesta en la fábrica o almacén—gastos que incluyen fundamentalmente: carga y descarga, servicios portuarios, impuestos y transportes—. Tales porcentajes han permitido una primera determinación de tales márgenes. La diferencia entre márgenes calculados, como se ha indicado, y los impuestos que se determinaron previamente, nos da la primera indicación sobre el total clasificado por grupos de productos de la producción de la rama de transporte de mercancías.

Por otra parte, gracias a trabajos de la Cámara de Comercio de Tenerife sobre márgenes comerciales practicados en el comercio al por mayor y menor hemos podido determinar, del mismo modo que para los impuestos y transportes, el total de la producción de la rama «comercio».

20. En resumen, estos primeros cálculos nos han dado las filas «producción a pie de fábrica», «importación CIF de la Península y extranjero», «impuestos indirectos» y «márgenes comerciales».

El total son los recursos a precio de mercado. Para evitar la duplicación de recursos totales que supondría el contabilizar dos veces los márgenes de transporte y comercio—una como elementos de los recursos a precios de mercado y otra como producción respectivamente de las ramas «transportes» y «comercio»—, en la fila de tales márgenes y en las columnas de tales ramas hemos escrito el total de márgenes de transportes y de comercio con signo negativo.

21. La remuneración de asalariados es igual al producto del número de asalariados y la remuneración por asalariado. El primero se ha determinado sobre la base de los afiliados al INP. En su mayor parte las cifras de asalariados coinciden con la del registro INP; sin embargo, en algunos casos, construcción entre ellos, la diferencia entre la cifra de trabajadores en el sector—50.000—y la cifra de afiliados—37.252—es bastante grande y hemos estimado que las características del sector—reclutamientos por obra del peonaje—se traducía en una tasa de afiliación al INP. Lo mismo que a nivel nacional, la población activa en los sectores de empleo marginal—construcción, comercio, hoteles, restaurantes y agricultura—está mal investigada. Teniendo en cuenta diversas informaciones de expertos regionales y distintas fuen-

tes de datos como las Cámaras, Sindicatos, INP, etc., hemos llegado a una estimación considerada como más verosímil.

La remuneración por asalariado se da en las estadísticas industriales [cfr. el anexo II (1.6 y 1.7)]. Para el resto de las ramas se han utilizado informaciones dispersas: la encuesta de salarios del INE, que aunque no sea representativa a nivel regional, da indicaciones útiles; las informaciones de salarios para la región canaria de los Sindicatos de Agua, Gas y Electricidad, información sobre documentos contables de determinadas sociedades con sede en la región, índices de salarios regionales en la agricultura, etc.

Para los sectores de servicios—1)—, transporte—18—y comercio—18b—se ha determinado globalmente una media ponderada con información de los subsectores Banca (estadística de salarios del Instituto Nacional de Estadística), Horeca—Hoteles, restaurantes y cafés— (informaciones sobre salarios pagados por empresas del sector, recogidas a través de una encuesta (5) opinática realizada por correo por las Delegaciones de Estadística de las provincias canarias) y transportes, investigaciones del INE sobre transporte de viajeros por carretera, transportes urbanos e interurbanos.

Tales cálculos han permitido obtener la remuneración de asalariados por ramas de actividad, como figura en la TERE.

Hemos evitado al máximo los repartos proporcionales que permiten multiplicar la información, pero que carecen de significación. La tentación es: dado que los salarios pagados por las ramas «servicios» y disponiendo de indicadores para cada subrama de la producción, del valor añadido, de los asalariados, ¿por qué no repartir con ayuda de tales indicadores la masa asalarial conocida globalmente? Esta tentación persigue obstinadamente a los contables nacionales. Por nuestra parte hemos intentado eliminar al máximo tales ejercicios. En todo caso, cuando hemos recurrido a ellos, decimos por qué y cómo se han realizado.

22. El consumo final de las economías familiares se ha calculado en dos etapas: consumo final de residentes (a partir de la encuesta de presupuestos familiares INE 1964, tal y como se explica más adelante) y con-

(5) Respecto a tal encuesta debemos decir que los resultados no han sido explotados intensamente por razones que tienen que ver con la heterogeneidad de la información—balances y cuentas de pérdidas y ganancias presentados para la liquidación de impuestos—, incierta representatividad del colectivo que se quería investigar y un cierto convencimiento que arraigaba a medida que nuestra investigación se realizaba de que las operaciones de repartición de renta son muy difíciles de captar y, en principio, de significación incierta, a nivel regional—piénsese en las sociedades con sede fuera de Canarias y empresarios individuales no residentes.

sumo de los turistas—extranjeros y peninsulares—, estimación que se incluye en el capítulo sobre la balanza de pagos.

Como se ha advertido ya en otras ocasiones, toda estimación independiente ha sido un primer momento en la estimación final, puesto que la articulación en la TERE, articulación ella misma producto de repetidas iteraciones, fija definitivamente los valores estimados que aparecen en las cuentas regionales.

La encuesta del INE de 1964 nos da clasificados por funciones de gastos los de los residentes canarios en 1964. Los consumos *per cápita* de 1964, multiplicados por la población calculada para 1968, nos da el consumo, a pesetas del 64 y a consumo *per cápita* 1964, que «realiza» los residentes canarios en 1968.

Esta cifra se ha corregido por el aumento de precios entre 1964 y 1968, de modo que obtenemos, bajo consumos *per cápita* 1964, los consumos de 1968. El supuesto consumo *per cápita* 1964 significa que la variación de renta *per cápita* es nula o que la variación de la renta *per cápita* no incluye en el consumo. La producción disponible para el consumo, según se determina en la TERE, corrige en alguna medida nuestro supuesto provisional. En alguna medida solamente, puesto que el hecho de realizar una primera iteración bajo dicho supuesto se traduce, en algún imprevisible, en asignaciones equivocadas de los saldos de recursos disponibles.

El aumento del consumo global se descompone, pues, en tres efectos: aumento de población que reflejan los cálculos (consumo *per cápita* 1964 multiplicado por la población 1968), un efecto aumento de precios (corrección por el índice de precios, para cada uno de los componentes del consumo) y un tercer efecto (aumento de consumos *per cápita* que implícitamente e imperfectamente se recoge a través de las repetidas iteraciones para reequilibrar la TERE).

[Faint, illegible text covering the main body of the page]

III. ADMINISTRACIONES PUBLICAS

III. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1. Establecidas las cuentas de cada agente institucional para cada una de las provincias canarias, se consolidan las cuentas a este nivel y para la región. Cada uno de los flujos que figuran en estas cuentas es la suma respectiva de las estimaciones realizadas para cada agente.

Se destaca que las limitaciones y el significado de cada uno de los saldos que figuran en dichas cuentas están determinados en función de las explicaciones específicas de cada agente, y por consiguiente es necesario, sobre todo, tener en cuenta lo relativo al Estado.

Por otra parte, lo mismo que acontece en la Seguridad Social con respecto al INP, sucede en las cuentas consolidadas en relación con el Estado y OAA, que al no tener cuenta financiera provoca que el saldo de la cuenta de capital no tenga la misma cobertura que el de la cuenta financiera, pues, el primero (INP) resulta de la consolidación de tres agentes, mientras que, el segundo (Estado) sólo tiene en cuenta las Corporaciones locales y la Seguridad Social.

1. ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS

A) Consideraciones previas

1. En las cuentas de las Administraciones Públicas se establecen separadamente para el Estado y los organismos autónomos administrativos. Sin embargo, a nivel regional se han consolidado los dos agentes, pues, sólo se ha podido conseguir información respecto a los segundos en los casos de la Universidad de La Laguna y de las Juntas Administrativas de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas.

B) Fuentes de información

2. Los mandamientos de pagos y las cuentas de rentas públicas de las Delegaciones de Hacienda en las provincias canarias constituyen la documentación de base para establecer las cuentas del Estado

en su acción directa sobre la región. Referente a los organismos autónomos administrativos (OAA), se ha trabajado con el «estado-resumen de las operaciones realizadas en el año 1968 con aplicación al presupuesto corriente de ingresos y gastos» de las Juntas Administrativas de Obras Públicas de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife y la de la Universidad de La Laguna. En relación con el resto de los OAA que actúan en las islas, al ser delegaciones de organismos con ámbito nacional no se dispone de la información necesaria para poder establecer sus cuentas, lo que junto con su pequeña importancia en el aspecto cuantitativo, ha incidido en tomar la decisión de su no inclusión en el momento de establecer las cuentas regionales.

No se ha tomado en consideración en este agente de las Administraciones públicas las Juntas de los Puertos de la Luz y Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife por su carácter comercial y no administrativo.

C) Problemas metodológicos

3. El primer problema que se plantea con respecto a este agente es decidir si la Administración Central es o no una actividad económica que se pueda regionalizar. En este aspecto, la Comunidad Económica Europea estima que no es posible dividir por regiones esta rama de actividad. Analizando este criterio en función del plan de cuentas que se establece para las Administraciones públicas, se pueden hacer las siguientes puntualizaciones:

4. *Primera.*—La cuenta de producción sólo registra la oferta de bienes y servicios producidos en las islas Canarias para satisfacer las necesidades públicas, y cuya contrapartida es el debe de la cuenta, puesto que, el valor de la producción de las Administraciones públicas es imputado y no real (no hay un precio de mercado para este tipo de producción).

Sin embargo, y bajo un punto de vista metodológico, no es correcto identificar la oferta interior de esta producción con el consumo público en la esfera regional, y de manera análoga a lo que sucede a nivel nacional en relación con la oferta de un bien y/o servicio tipo «mercancía» y su utilización, es necesario tener en cuenta en el presente caso la identidad siguiente: oferta interior más importación igual a consumo interior más exportaciones. En este caso, las importaciones están representadas por los servicios producidos por la Administración Central que coadyuvan a la satisfacción de las necesidades públicas en la esfera regional. Las exportaciones es el caso inverso, y para las islas Canarias se piensa concretamente en los

gastos de defensa realizados en el archipiélago por razones de tipo estratégico.

5. *Segunda.*—La cuenta de ingresos y gastos automáticamente se encuentra afectada por lo dicho en el párrafo anterior, a través del flujo de consumo final, que es igual a la producción para uso propio. Además, los impuestos recaudados no están en relación con los que efectivamente deberían recaudarse por el rendimiento de la actividad económica obtenido; por ejemplo, toda sociedad cuya actividad normal se desarrolla en la región y sin embargo su domicilio fiscal está fijado en otra región. Por estas causas, el ahorro reflejado en la cuenta de ingresos y gastos es un tanto problemático en cuanto a su significado real.

6. *Tercera.*—Como consecuencia del valor relativo de la cifra de ahorro, y comparado con la inversión pública realizada, dato cierto, surge una necesidad o capacidad de financiación que se estima que tiene un fuerte matiz artificial.

7. *Cuarta.*—No es posible determinar la cuenta de financiación, pues la Delegación de la Administración Central no puede emitir pasivos financieros ni comprar activos de la misma índole, simplemente se puede calcular la variación neta de créditos en la parte correspondiente a las variaciones en los derechos y obligaciones pendientes de cobro y pago, respectivamente.

8. A pesar de los inconvenientes mencionados en el primer punto, se han establecido las cuentas regionales para el Estado, pero más con una finalidad orientativa, de utilizar toda la información disponible y de suministrar datos en términos de contabilidad regional que puedan ser útiles en el contexto global de la contabilidad regional de Canarias.

9. La información referente a los «mandamientos de pago» se ha obtenido según la clasificación orgánica (ministerios) y por capítulos del presupuesto. Por esta causa se desconoce el desglose de la remuneración de los asalariados según sueldos y salarios y cotizaciones sociales efectivas. Las cantidades que figuran tanto en estas últimas como en las ficticias se debe a los OAA, en los que sí figura con ese detalle la información utilizada.

10. En la provincia de Santa Cruz de Tenerife la Delegación de Hacienda registra los pagos realizados a las fuerzas armadas con destino en Africa. Por este motivo se ha establecido la hipótesis de trabajo de que los sueldos pagados en ambas provincias son los mismos, ya que no ha sido posible discriminar la cuantía de los sueldos según la residencia del personal militar. Actuar de esta forma se debe a no

imputar gastos que aunque intervenidos por la Delegación no se materializan en la provincia.

11. No se ha hecho imputación de las amortizaciones por desconocerse el capital productivo utilizado en las prestaciones de servicios públicos por parte del Estado. Análogo tratamiento se ha hecho en el caso de las Corporaciones locales.

12. En el flujo de transferencias corrientes como gastos figuran las transferencias dadas por los OAA a favor del Estado y otros organismos públicos y las dadas por el Estado a favor de otros agentes, que se ha contabilizado bajo la rúbrica de «otros sectores» por desconocerse el beneficiario. En principio, las cantidades que figuran como gastos de los OAA en concepto de transferencias a favor del Estado debían encontrarse como ingreso en el capítulo IV, transferencias, de las cuentas de rentas públicas, lo cual no sucede, pues sólo figura un ingreso en la de Santa Cruz de Tenerife y por concepto de remanentes de organismos autónomos. Esto nos conduce a uno de los problemas vitales que han surgido en la elaboración de las cuentas regionales de las Administraciones públicas, las transferencias, y que menos satisfactoriamente se han resuelto. En cuanto a las transferencias como ingreso, el razonamiento es análogo al seguido en los gastos.

13. Las transferencias por cuenta del capital que se registran en la cuenta de capital figuran en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife como un gasto por la cuantía de 116,5 y 291,3 millones de pesetas, respectivamente. Como en la última provincia la Universidad de La Laguna ha recibido 2,5 millones de pesetas del Estado, al consolidar las cuentas sólo figura 288,8 millones de pesetas.

Si estas transferencias las comparamos con las subvenciones otorgadas por el Estado para inversión según la gerencia del Plan Canarias, surge una discrepancia muy fuerte, pues su cuantía son de 140,3 y 150,3 millones de pesetas, respectivamente. Ante esta situación surge la duda sobre el nivel de las transferencias de capital realizado por el Estado a otros sectores institucionales, pues no se sabe si las cifras suministradas por la Gerencia han sido intervenidas o no por las Delegaciones de Hacienda; nuevamente, se plantea el problema de las posibles lagunas o duplicaciones para estimar el volumen global de transferencias, tanto por cuenta corriente como de capital. A esta situación, hay que añadir las subvenciones recibidas por las Corporaciones locales para ayuda de la financiación de los presupuestos de capital. La solución que se ha adoptado ha sido contabilizar sólo las transferencias registradas por las Delegaciones de Hacienda, dato cierto, pues, las que figuran en la Gerencia no se sabe si total

o parcialmente han sido con cargo a mandamiento de pago intervenidos en los Servicios centrales.

14. La formación bruta de capital se ha estimado como suma de dos componentes. Por una parte, de los documentos reseñados en las fuentes de información, y por la otra, de las estimaciones realizadas por la Gerencia de las inversiones directas efectuadas por el Estado en las provincias canarias: 537,3 y 618,1 millones de pesetas, respectivamente. La causa de proceder de esta forma se debe a que con cargo a la Dirección General del Tesoro se realizan pagos cuyo destino no son los Servicios centrales, sino las provincias (1) y su naturaleza suele ser de carácter inversor; por ende, si se toma sólo la cifra que figura en los mandamientos de pago de las Delegaciones de Hacienda, la inversión está infravalorada, pues parte de la misma no se ha pagado con los fondos de aquéllas. La interrogante que se plantea es la posible duplicación que se puede cometer al registrar dos veces los gastos intervenidos en las Delegaciones, que son de 99,6 y 73,5 (2) millones de pesetas, respectivamente.

15. Para este agente de las Administraciones públicas no se ha establecido la cuenta financiera, pues, para el Estado no es posible establecer el equilibrio financiero a nivel regional, ya que carece de autonomía para decidir sobre la adquisición de activos financieros y la emisión de pasivos. Sólo podría figurar en dicha cuenta la diferencia entre los créditos pendientes de cobro y las cantidades ingresadas en el ejercicio con cargo a resultas, y los derechos pendientes de pago y los pagos por resultas.

16. El momento de registro de las operaciones ha sido el de obligaciones y derechos reconocidos y liquidados; análogo al seguido en los otros agentes.

2. CORPORACIONES LOCALES

A) Fuentes de información

17. Los presupuestos ordinarios, extraordinarios y especiales han sido la documentación de base utilizada para establecer con respecto a este agente las cuentas regionales.

(1) En el año 1968, cerca del 50 por 100 de los pagos totales del Estado distribuidos por provincias se realizaron por la Dirección General del Tesoro. Vid Información Estadística del Ministerio de Hacienda, año 1968, página 58.

(2) Los OAA hicieron una inversión de 13,5 y 4,9 millones de pesetas, respectivamente.

18. En relación con los primeros, presupuestos ordinarios, se han codificado según flujos de contabilidad nacional, las liquidaciones de los presupuestos de ingresos y gastos de cada uno de los Ayuntamientos, Cabildos y Mancomunidades interinsulares, de acuerdo con el siguiente detalle:

<i>Santa Cruz de Tenerife</i>	<i>Las Palmas de Gran Canaria</i>
53 Ayuntamientos.	34 Ayuntamientos.
Cabildos Insulares de:	Cabildos Insulares de:
— Gomera.	— Fuerteventura.
— Hierro.	— Gran Canaria.
— La Palma.	— Lanzarote.
— Tenerife.	
Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife.	Mancomunidad Provincial Interinsular de Las Palmas.

A continuación se detalla la conversión a nivel de artículo que se ha realizado entre los presupuestos ordinarios y los flujos de contabilidad regional:

<i>Presupuestos de ingresos</i>	<i>Contabilidad regional</i>
Capítulo 1: Impuestos directos.	
Art. 1: Sobre el producto y la renta.	Impuestos sobre la renta.
Art. 2: Sobre el capital.	Transferencias de capital.
Capítulo 2: Impuestos indirectos.	
Art. único: Impuestos indirectos.	Impuestos indirectos sobre la producción o sobre la exportación e importación, según los casos.
Capítulo 3: Tasas por servicios prestados y otros ingresos.	
Art. 1: Tasas por prestación de servicios.	Producción de servicios «no mercancías».
Art. 2: Tasas por aprovechamientos especiales.	Renta de la tierra.
Art. 3: Contribuciones especiales.	Renta de la tierra.
Art. 4: Arbitrios con fines no fiscales.	Transferencias corrientes diversas.
Art. 5: Ingresos por concesiones administrativas.	Renta de la tierra.

Presupuestos de ingresos

Capítulo 4: Subvenciones y participaciones en ingresos.

Art. 1: Del Estado.

Art. 2: De Corporaciones locales.

Art. 3: De otros organismos públicos.

Art. 4: De servicios de economía autónoma.

Art. 5: De particulares.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales.

Art. 1: Intereses.

Art. 2: Participación en beneficio de empresas.

Art. 3: Rentas de inmuebles.

Art. 4: Otros ingresos.

Capítulo 6: Extraordinario y de capital.

Art. 1: Enajenación de bienes no productores de ingresos.

Art. 2: Enajenación de bienes productores de ingresos.

Art. 3: Venta de valores y participaciones.

Art. 4: Emisión de deuda.

Art. 5: Anticipos y préstamos de entes públicos.

Art. 6: Anticipos y préstamos de entidades de crédito.

Art. 7: Aportaciones de otros presupuestos.

Art. 8: Reembolso de deuda.

Capítulo 7: Eventuales e imprevistos.

Art. 1: Reintegros.

Contabilidad regional

Transferencias corrientes entre Administraciones públicas del Estado.

Transferencias corrientes entre Administraciones públicas de Corporaciones locales.

Transferencias corrientes entre Administraciones públicas de otros organismos públicos.

Rentas de la empresa de las cuasi-sociedades.

Transferencias corrientes diversas.

Intereses.

Rentas de la empresa de las cuasi-sociedades.

Producción de servicios mercancías.
Ingresos no clasificados.

Formación bruta de capital o adquisición de terrenos según los casos (negativo).

Formación bruta de capital negativa.

Acciones (negativo).
Obligaciones.

Créditos a largo plazo (pasivo).

Créditos a largo plazo (pasivo).

Transferencias entre presupuestos (3).
Créditos a corto, medio y largo plazo, según los casos (disminución de activos financieros).

Créditos a corto y medio plazo, según los casos (disminución de activos financieros).

(3) Información interna: no es un flujo de contabilidad nacional.

<i>Presupuestos de ingresos</i>	<i>Contabilidad regional</i>
Art. 2: Multas.	Transferencias corrientes diversas.
Art. 3: Eventuales.	Ingresos no clasificados.
Art. 4: Imprevistos.	Ingresos no clasificados.
Capítulo 8: Resultas.	
Art. 1: Existencias en caja.
Art. 2: Créditos pendientes de cobro último ejercicio.	Créditos a corto plazo (disminución de activos financieros).
Art. 3: Créditos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.	Créditos a medio plazo, (disminución de activos financieros).
 <i>Presupuestos de gastos</i> 	
Capítulo 1: Personal activo.	
Art. 1: Sueldos y retribuciones cobradas en mano.	Remuneración de asalariados.
Art. 2: Previsión y otras prestaciones.	Cotizaciones sociales efectivas o prestaciones sociales, según los casos.
Capítulo 2: Material y diversos.	
Art. único.	Consumo intermedio.
Capítulo 3: Clases pasivas.	
Art. único.	Cotizaciones sociales ficticias.
Capítulo 4: Intereses.	
Art. 1: De deuda emitida.	Intereses.
Art. 2: De anticipos y préstamos.	Intereses.
Art. 3: Otros gastos de la deuda.	Consumo intermedio.
Capítulo 5: Subvenciones y participaciones en ingresos.	
Art. 1: Al Estado.	Transferencias corrientes entre Administraciones públicas al Estado.
Art. 2: A Corporaciones locales.	Transferencias corrientes entre Administraciones públicas a Corporaciones locales.
Art. 3: A otros organismos públicos.	Transferencias corrientes entre Administraciones públicas a otros organismos públicos.
Art. 4: A servicios de economía autónoma.	Rentas de las empresas de las cuasi-sociedades (negativo).
Art. 5: A particulares.	Transferencias corrientes a economías familiares o instituciones privadas sin fines de lucro, según los casos.

<i>Presupuestos de gastos</i>	<i>Contabilidad regional</i>
Capítulo 6: Extraordinarios y de capital.	
Art. 1: Inversiones no productoras de ingresos.	Formación bruta de capital.
Art. 2: Inversiones productoras de ingresos.	Formación bruta de capital.
Art. 3: Amortización de deuda emitida.	Créditos a medio y largo plazo (disminución de pasivo).
Art. 4: Amortización de anticipos y préstamos de entes públicos.	Créditos a medio y largo plazo (disminución del pasivo).
Art. 5: Amortización y préstamos de entidades de crédito.	Créditos a medio y largo plazo (disminución del pasivo).
Art. 6: Créditos a terceros.	Créditos a corto, medio y largo plazo (aumento de activos financieros).
Art. 7: Adquisición de valores.	Acciones (aumento de activos).
Art. 8: Aportaciones a presupuestos de capital.	Transferencias entre presupuestos (4).
Capítulo 7: Reintegrables, indeterminados e imprevistos.	
Art. 1: Reintegrables.	Créditos a corto y medio plazo, según los casos (aumento de activos financieros).
Art. 2: Indeterminados.	Gastos no clasificados.
Art. 3: Imprevistos.	Gastos no clasificados.
Capítulo 8: Resultas.	
Art. 1: Obligaciones procedentes de último ejercicio.	Créditos a corto plazo (disminución de pasivo).
Art. 2: Obligaciones procedentes de ejercicios anteriores.	Créditos a medio y largo plazo (disminución de pasivo).

19. Los presupuestos extraordinarios son analizados a través del *Boletín de su Ejecución*; por la naturaleza del gasto, se ha considerado siempre que el volumen de obra realizada durante el año es inversión o formación bruta de capital fijo. El problema en relación con estos presupuestos es conocer cómo se ha financiado la inversión y la cuantía utilizada por cada uno de los medios aplicados. En cuanto a la primera incógnita, las fuentes de financiación utilizadas son: las transferencias del presupuesto ordinario a extraordinario, las subvenciones recibidas del Estado y la concesión de préstamos por parte del Banco de Crédito Local. En relación a la cuantía utilizada de cada una, no existe problema con respecto a la primera, pues es un dato que figura en los presupuestos ordinarios; en cuanto a las otras dos,

(4) Información interna: no es un flujo de contabilidad nacional.

se han determinado partiendo de la hipótesis de trabajo de que las subvenciones recibidas por parte del Estado suponen un 20 por 100 de la obra, de tal modo que la variación del endeudamiento de las Corporaciones locales con el Banco de Crédito Local se obtiene de forma residual. Los presupuestos extraordinarios utilizados han sido:

<i>Santa Cruz de Tenerife</i>	<i>Las Palmas de Gran Canaria</i>
Cabildo Insular:	Cabildo Insular:
— Gomera.	— Fuerteventura.
— Hierro.	— Gran Canaria.
— La Palma.	— Lanzarote.
— Tenerife.	
Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife.	Mancomunidad Provincial Interinsular de Las Palmas.
53 Ayuntamientos de la provincia (5).	34 Ayuntamientos de la provincia (5).

20. Por último, los presupuestos especiales se han codificado de acuerdo con las normas generales mencionadas en los presupuestos ordinarios. Las fuentes de información que se han utilizado han sido:

<i>Santa Cruz de Tenerife</i>	<i>Las Palmas de Gran Canaria</i>
Cabildo:	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:
Santa Cruz de Tenerife: Recaudación.	Abastecimiento de aguas, vivienda y urbanismo.
La Palma: Recaudación.	Servicio Insular de Leche.
Ayuntamiento:	Carta económica del Cabildo de Las Palmas de Gran Canaria.
Santa Cruz de Tenerife: Urbanismo y aguas.	
San Cristóbal de la Laguna: Urbanismo y aguas.	
Villa de La Orotava: Servicio eléctrico municipalizado.	

B) Problemas metodológicos

21. Los problemas principales que han surgido al tratar la información económica disponible en el caso de las Corporaciones locales para pasar a conceptos de contabilidad regional han sido los siguientes:

22. 1.º No se ha hecho imputación del consumo de capital fijo o amortización de los bienes que constituyen la inversión realizada

(5) En algunos no se ha ejecutado ninguna obra en 1968 con cargo al presupuesto extraordinario.

por las Corporaciones locales para prestar los servicios públicos, y que constituyen su patrimonio productivo. La causa radica en que no se conoce el inventario de los bienes y, por tanto, la cuantía del capital susceptible de amortización. La consecuencia de este tratamiento es la disminución de los costes y, por tanto, de la producción imputada para uso propio de las Corporaciones locales, esto incide en los gastos de consumo final y, en consecuencia, en el saldo de la cuenta de ingresos y gastos, ahorro, que está sobre-estimado por la cuantía de la amortización. Sin embargo, esto no afecta el saldo de la cuenta de capital, ya que, en el haber de la misma debería figurar el flujo de amortización, siempre y cuando que el ahorro figurase neto de amortizaciones, y no figura, porque el ahorro registrado es bruto, es decir, comprende amortizaciones. En conclusión, el ahorro que figura en las cuentas de las Corporaciones locales se ha estimado englobando las amortizaciones económicas.

23. 2.º Entre las transferencias corrientes de Administraciones públicas se han distinguido los siguientes subagentes: Estado, Corporaciones locales y otros organismos públicos; en el primero su campo de cobertura está determinado por la Administración central y sus organismos gestores en la esfera regional, por ejemplo, Delegación del Ministerio de Hacienda. El segundo, por la Administración local representada por la Mancomunidad, Cabildo y Ayuntamiento; y la última como elemento residual del agente de Administración pública que no sea ninguno de los mencionados anteriormente. No figura ningún registro entre Corporaciones locales, pues al considerar las transferencias recibidas con las concedidas, en principio, ambas cantidades tienen que coincidir. Se dice, en principio, porque en la realidad no ha sucedido así y se estima que la causa principal de la discrepancia entre ambas cifras (recibidas-ingreso, concedidas-gasto) ha sido por la diferente forma de contabilizar la participación en los arbitrios de importación y exportación, así como de tabaco, gasolina, etc., de algunas de las Corporaciones locales. En este aspecto, se considera oportuno que el criterio de registro en los presupuestos de las Corporaciones locales fuese homogéneo en todas las unidades con objeto de evitar posibles duplicaciones o lagunas.

24. 3.º Impuestos indirectos; en este flujo se han registrado tanto los impuestos que gravan la exportación e importación como aquellos que gravan la producción, en el sentido de que aumentan los precios de adquisición de los bienes/servicios producidos en las Islas Canarias. Si bien el volumen total de imposición indirecta se estima que es correcto, su clasificación en una u otra categoría no lo es tanto, pues los arbitrios que se cobran por determinados artículos: alcohol, tabaco y gasolina no se sabe qué parte pueda corresponder a produc-

ción regional y extranjera. La solución que se ha adoptado ha sido la de considerar todos estos gravámenes, excepto el de la gasolina, como un recargo sobre la tarifa general que incide sobre todo en el tráfico exterior de mercancías.

25. 4.º Formación bruta de capital fijo, este flujo se ha estimado a partir de la información primaria de los presupuestos y su componente principal está determinado por los presupuestos extraordinarios o de capital que suponen 313,9 y 287,9 millones de pesetas para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, respectivamente. Si a estas cifras se acumulan las inversiones realizadas con cargo a los presupuestos ordinarios y especiales se alcanza la cuantía global de 555,0 y 457,8 millones, correlativamente. Las inversiones estimadas no coinciden con las cifras que figuran en la Memoria de la Gerencia del Plan Canarias relativa a las inversiones efectuadas en el año 1968, que son, respectivamente, de: 460,7 y 248,9 millones de pesetas. Ante esta falta de correspondencia de las estimaciones hechas por uno y otro camino, se ha preferido elegir la cifra elaborada a partir de la información primaria. Una causa que justifica en parte la discrepancia entre ambas estimaciones se debe a la inversión realizada con cargo a los presupuestos especiales que incluye los servicios municipalizados y cuya inversión alcanzó los 36,0 y 66,6 millones de pesetas, correlativamente. Otra posible causa es la diferente cobertura que pueda existir entre el concepto de inversión contabilizado en las cuentas regionales y el recogido por la Gerencia.

26. 5.º En cuanto a las transferencias de capital comprenden los siguientes componentes en relación con las Corporaciones locales: impuestos sobre el capital, transferencias netas del presupuesto ordinario al extraordinario entre la misma Corporación local y las subvenciones concedidas por el Estado para ayuda de la financiación de las inversiones con cargo a los presupuestos extraordinarios. El primero y el segundo elemento se ha estimado por medio de la codificación de los presupuestos ordinarios, el tercero se ha calculado sobre la hipótesis de trabajo de calcular el 20 por 100 de la inversión registrada en los presupuestos extraordinarios, cuya cuantía asciende para las dos provincias canarias a 120,4 millones de pesetas. En la Gerencia del Plan, figura la cantidad de 150,3 millones de pesetas como subvenciones concedidas por el Estado, y que se estiman constituyen el techo, ya que alguna parte de las mismas han podido ir a otros agentes económicos distintos de las Corporaciones locales. La diferencia entre las subvenciones por cuenta de capital, estimadas sobre esta hipótesis y la real, influye sobre el saldo de la cuenta de capital, capacidad o necesidad de financiación. La razón por la que se desconoce la subvención real recibida como ya se ha dicho al tratar de los presumpues-

tos extraordinarios, se debe a que se desconoce la financiación de las mismas, pues el documento de trabajo ha sido su boletín de ejecución. En este aspecto, se estima oportuno que en un futuro se pudiera disponer de la información referente a la financiación de la obra realizada durante el año por su consecuencia en el endeudamiento a largo plazo de las Corporaciones locales con sus consecuencias en las cargas financieras a presupuestar por cuenta corriente.

27. 6.º La cuenta de financiación, que recoge la variación en el año de activos financieros y pasivos, se ha elaborado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Primero. El criterio del momento de registro ha sido el de obligaciones y derechos reconocidos y liquidados, y no el de caja, por esta causa automáticamente surgen unos restos por pagar y cobrar, respectivamente. El total de uno y otros se han considerado como variación de pasivos y activos financieros a corto plazo, respectivamente.

Segundo. La caja y depósitos a la vista se han calculado por la diferencia entre la caja a finales y principios de año mediante la diferencia entre la recaudación y los pagos liquidos. Debido a que en la columna de recaudación líquida en el capítulo 8.º, artículo 1.º, figura la existencia de caja en 31 de diciembre de 1967, a la diferencia que figura en el texto se ha restado esta cantidad para estimar la variación neta de caja.

Tercero. El tratamiento de las resultas, que figuran tanto en el capítulo 8.º de ingresos como en el de gastos ha sido el siguiente: Los derechos pendientes de pago procedentes del último ejercicio y ejercicios anteriores cobrados en el presente año, se han registrado como una variación negativa de los pasivos a corto y medio plazo, respectivamente.

Cuarto. En principio, la diferencia entre la variación neta de activos financieros y pasivos, saldo de la cuenta financiera, tiene que coincidir con el saldo de la cuenta de capital, capacidad o necesidad de financiación según los casos. Sin embargo, en la realidad esto no sucede y hay desajustes entre los dos saldos; los mismos sistemas de Contabilidad Nacional de las Naciones Unidas y de la Comunidad Económica Europea admiten esta discrepancia, y ambas han previsto un flujo residual, ajuste contable, para equilibrar ambos saldos. Este es el significado que tiene dicho flujo en las cuentas de las Corporaciones locales.

Las causas del ajuste contable pueden ser múltiples, pero se cree que la fundamental viene determinada por la cantidad en la que se ha estimado la variación de créditos a largo plazo para financiar las inversiones con cargo a los presupuestos extraordinarios.

3. SEGURIDAD SOCIAL

A) Consideraciones previas

28. En este agente de las Administraciones públicas se han elaborado las cuentas de cada uno de los organismos responsables de la Seguridad Social: Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales, Instituto Social de la Marina y Organización de Trabajos Portuarios. Además, en el caso de la provincia de Santa Cruz de Tenerife se ha tenido en cuenta la Caja de Empresa de CEPESA.

B) Fuentes de información

29. La información utilizada en cada caso ha sido la siguiente para cada una de las provincias:

Instituto Nacional de Previsión.—La cuenta de recursos y gastos de administración de la Delegación del Instituto. La cuenta de gestión del régimen general de la Seguridad Social. La cuenta de gestión de los regímenes especiales: Agrario por contingencias generales y por accidentes de trabajo, Montepío Nacional del Servicio Doméstico y Mutualidad del Seguro Escolar. La de gestión del Fondo de Pensiones y Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo, Fondo compensador de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, y Obra Social de grandes inválidos y huérfanos de fallecidos por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Mutualidades Laborales.—Desarrollo de la cuenta general de gestión, cuenta de gestión de accidentes de trabajo, cuenta de administración y los balances al 31 de diciembre de 1967 y 1968.

Instituto Social de la Marina.—Un estadillo sobre los recursos y gastos de gestión separando la cuenta general y accidentes de trabajo, gastos de administración y un balance de sumas y saldos de las cuentas del libro diario. La información en este agente es inferior en la calidad a la conseguida en los dos agentes anteriores (6).

Organización de Trabajos Portuarios.—Cuenta de ingresos y gastos, y saldos de las cuentas del libro de «Deudores y acreedores varios». *Caja de Empresa de CEPESA:* Cuenta de administración, cuenta gene-

(6) En el caso de la provincia de Las Palmas sólo se dispone de los ingresos y gastos.

ral de gestión y balance general al 31 de diciembre de 1967 y 1968. La información es idéntica a la suministrada por las Mutualidades Laborales.

C) Problemas metodológicos

30. La información de los dos agentes más importantes de la Seguridad Social, Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales ha sido utilizada a un nivel tal de desagregación que los problemas de registrar sus operaciones en términos de contabilidad regional han sido mínimos, y en consecuencia, se estima que la fiabilidad de las cifras es muy elevada. A continuación, se detalla el tratamiento que se ha dado, en algunos casos, a la información utilizada para pasar a flujos de contabilidad nacional.

31. 1.º *Consumo intermedio.*—Se ha calculado a partir de la cuenta de gastos de administración. Sólo se ha contabilizado los pagos reales por alquileres y no los imputados por edificios propios. Las aportaciones, auxilios y participación en ingresos, al no conocerse a qué concepto corresponden, se han registrado como gastos no clasificados.

32. 2.º *La remuneración de asalariados.*—Se ha obtenido a partir de los gastos en personal que por diferentes conceptos figuran en la cuenta de administración de los agentes de la Seguridad Social.

33. 3.º *Producción de bienes y servicios.*—En este flujo se ha registrado bajo la denominación de producción de servicios todos aquellos ingresos que recibe la Seguridad Social como contraprestación de un servicio demandado voluntariamente por otro agente, por ejemplo, alquileres de edificios.

34. 4.º Las transferencias recibidas o dadas a otros organismos públicos son las de carácter interno que realizan los diferentes agentes: canon compensación interprofesional, cuotas cedidas al reaseguro, etc.

35. 5.º En las transferencias corrientes diversas se han incluido para este agente la participación de las cuotas de medicamentos pagadas por las familias.

36. 6.º Debido a que en las Mutualidades Laborales hay datos de amortización, figura explícitamente esta información en las cuentas de este agente y en las consolidadas de la Seguridad Social, no así para el resto de los agentes.

37. 7.º No ha sido posible establecer la cuenta de financiación del Instituto Nacional de Previsión por las mismas causas que las citadas en el Estado.

38. 8.º El ajuste contable entre las cuentas de capital y financiación en el caso de las Mutualidades Laborales está explicado en gran parte por el excedente de administración que figura en el balance referido a 1967 y no en el de 1968.

39. 9.º La información referente al Instituto Social de la Marina, al estar centralizadas todas las operaciones en Madrid, plantea una serie de dudas con respecto a su registro correcto, que no se produce, por ejemplo, en el caso de las Mutualidades Laborales. La situación es análoga a la del Instituto Nacional de Previsión, pero a causa de la importancia cuantitativa de los recursos utilizados, la información se ha obtenido a través de sus Servicios centrales y no de las Delegaciones.

40. 10. En el caso del Instituto Social de la Marina de Santa Cruz de Tenerife, debido al grado de agregación de la información estadística no ha sido posible distribuir los gastos de administración según conceptos de contabilidad regional para evaluar cada uno de los componentes del coste de la cuenta de producción. De forma análoga, se desconoce la distribución de las contribuciones a la Seguridad Social según quién realiza el pago: empresas y trabajadores. Por ello, para determinar la cuenta consolidada de la Seguridad Social en Santa Cruz de Tenerife se ha aplicado a este subagente la misma estructura que la de Las Palmas.

41. 11. Se destaca que a nivel de provincia, las cuentas consolidadas de la Seguridad Social, referentes a la de capital y financiación, no existe una correspondencia entre el saldo de una y otra, a causa de que el INP no tiene cuenta financiera, y por tanto, la capacidad de financiación que aparece en la primera es neta de la necesidad de financiación de este agente, mientras que la capacidad de financiación que figura en la cuenta financiera se ha obtenido como la suma algebraica de los restantes agentes de la Seguridad Social.

42. 12. En relación con el Servicio de Trabajos portuarios, no se conoce la parte que pagan los trabajadores y empresas a la Seguridad Social en concepto de contribuciones, por este motivo, en la cuenta de ingresos y gastos de este agente no aparece el desglose correspondiente. A nivel de consolidación de provincia, se ha imputado el total de contribuciones recaudadas por dicho agente en la rúbrica de empresas, y por ende, a este nivel, se encuentra sobrestimada en la cuantía pagada por los trabajadores.

43. 13. Por último, a nivel regional, hay que tener en cuenta las mismas consideraciones que las señaladas en los puntos 40, 41 y 42.

IV. SECTOR EXTERIOR

1. OBSERVACIONES GENERALES

1. El registro de las transacciones con el exterior ofrece a escala regional un doble orden de dificultades: de carácter metodológico, por una parte, ya que el tratamiento de ciertos flujos presenta problemas especiales que no existen, o están ya conceptualmente resueltos, a nivel nacional, y por otro lado, dificultades de carácter práctico, al padecer en forma muy considerable las deficiencias de información, por no existir apenas datos estadísticos de carácter regional relativos a las operaciones con el exterior. Sin embargo este problema, que en el caso general actualmente es lo suficientemente grave como para reducir fuertemente el valor de cualquier resultado a que se pueda llegar en este campo mediante el establecimiento de las cuentas regionales, aparece en principio paliado, ya que no resuelto, en el caso de las islas Canarias, al existir una información estadística, perfectamente diferenciada, de las transacciones en mercancías que han tenido lugar durante el período con el exterior (entendiendo por tal Península y Baleares, Ceuta, Melilla, provincias africanas y resto del mundo o países extranjeros). Y decimos que este problema se ve solamente paliado porque, por una parte, y como más adelante indicamos con mayor extensión, las estadísticas relativas a las transacciones en mercancías presentan problemas graves que se traducen en la falta de homogeneidad de las series y particularmente en determinadas mercancías de gran importancia para la región y de peso significativo respecto al total comercio exterior, las diferencias existentes entre las diversas fuentes de información aconsejan una revisión de las cifras y plantean serias dudas sobre la exactitud de los resultados obtenidos. Por otra parte, aunque la balanza de mercancías (sobre la que, como hemos dicho, existe información detallada) representa en términos cuantitativos la parte más importante de la balanza de pagos, es fundamental, para poder describir adecuadamente las interrelaciones de la economía canaria con el mundo exterior y conocer, además, su capacidad o

necesidad de financiación, estimar en forma aceptable las restantes partidas de la balanza de pagos, que, en conjunto, pueden determinar que el signo de la misma sea o no igual que el de la balanza de mercancías; para llegar a esta estimación la información disponible, como hemos dicho, es escasa, en algunos casos simplemente orientadora y en otros inexistente.

2. Otro punto que contribuye a agravar el problema que plantea la contabilización a escala regional de las transacciones con el exterior es la imposibilidad de contar con una cifra que sirva de contraste de la bondad de los registros contables realizados, como puede ser a nivel nacional la cifra de reservas exteriores, ante la centralización de las instituciones financieras y la realización de las operaciones con la Península en la misma unidad monetaria.

2. PRECISIONES METODOLOGICAS

3. Entre los problemas de carácter conceptual, el primero se plantea en torno al concepto de «residencia». En lo que respecta a los individuos, el criterio del «centro de interés» lleva a clasificar como inmigrantes a todos aquellos que residiendo inicialmente en la Península pasan a residir en la región, aun con carácter temporal (pero superior a un año), lo que implica que las rentas percibidas por los mismos forman parte de la renta regional, debiendo clasificarse las transferencias de fondos por ellos realizadas como «remesas de emigrantes» dentro de las transferencias del sector privado. Lo mismo podría decirse de los residentes canarios que trasladan su residencia a la Península. Razones de orden práctico nos han obligado no obstante a prescindir de la consideración de estos flujos de remesas a y desde la Península.

4. El problema metodológico se podría plantear, especialmente, en la consideración de los miembros de las fuerzas armadas que prestan servicio en la región. En caso de tratarse de países soberanos, las fuerzas armadas de un país destacadas en otro se consideran como no residentes. En nuestro caso, al incluir entre los agentes institucionales al Estado como un agente que, con separación contable del resto de sus operaciones en la esfera extrarregional, lleva a cabo una actividad productiva en la región, es evidente que el problema queda resuelto a favor del tratamiento de los miembros de las fuerzas armadas que prestan servicio en la misma como residentes en ella.

5. Pero el concepto de «residencia» plantea mayores dificultades al referirnos a instituciones y empresas, en muchas de las cuales, al

existir distintas unidades que llevan a cabo una actividad de ámbito nacional, es difícil asignar la parte de esta actividad que corresponde a la región. Por supuesto, no presenta ninguna dificultad el tratamiento de aquellas unidades económicas cuya actividad se desarrolla dentro de los límites del territorio de la región, como las Corporaciones locales, los organismos autónomos de ámbito local o regional (Juntas de Obras del Puerto, etc.) y las empresas en las que tanto la sede social como los establecimientos integrantes se encuentran situados en la región. Pero no sucede lo mismo en los casos en que las operaciones de los agentes económicos superan dicho marco geográfico. Así, en el caso del Estado, como ya se ha indicado al tratar de los problemas metodológicos que planteaba dicho agente, en la cuenta de producción sólo se registra la oferta de bienes y servicios producidos en Canarias para satisfacer las necesidades públicas, aunque desde un punto de vista metodológico no sea correcto identificar la oferta anterior de esta producción con el consumo público en la esfera regional.

6. En cuanto a aquellas empresas que constituyen filiales o sucursales de otras no residentes en la región, si bien no plantean problemas en cuanto a la pertinencia de la inclusión de sus operaciones con la casa matriz en la balanza de pagos, sí los presentan en lo que respecta al tratamiento, y consiguiente repercusión en dicha balanza de las operaciones de la sede social no residente (además del relativo a la valoración de sus exportaciones e importaciones internas, que pueden hacerse según un valor nominal y no según su valor de mercado). Al constituir esta sede social el centro de decisión de la empresa, que determina el destino de los ingresos que recibe y realiza los gastos, asignando el ahorro de la empresa, son evidentes los problemas que presenta la regionalización de dicha unidad económica, como ya indicábamos en la parte de introducción a este trabajo.

7. Por otra parte, y en términos de rigurosa analogía con los principios de contabilidad nacional, las transacciones entre residentes en la región y empresas no residentes, llevadas a cabo a través de las agencias o delegaciones que dichas empresas mantienen en la región, son transacciones que deberan incluirse en la balanza de pagos, aunque su inclusión efectiva haya de depender, evidentemente, de la información disponible. A este respecto, hemos de tener presente que las consideraciones anteriores, como se indica en el encabezamiento de este apartado, son de carácter metodológico conceptual, y que aunque son necesarias para aclarar los problemas de esta naturaleza que entraña la contabilización a escala regional de las transacciones con el exterior, no implican necesariamente que se hayan planteado en la práctica, ya que las fuertes limitaciones que en el momento presente

imponen las insuficiencias estadísticas han obligado a un tratamiento global (o incluso a la exclusión) de algunos flujos donde aquellas consideraciones serían aplicables.

3. REGLAS DE CONTABILIZACION

8. Aunque las transacciones económicas que aparecen en el resto de las cuentas regionales se contabilizan por lo general no como pagos y cobros efectivos (principio de registro de caja), sino como flujos de deudas y créditos (principio de registro de derechos contraídos) a que da lugar la actividad económica durante el periodo de referencia, en el caso de las operaciones que se recogen en la balanza de pagos es frecuente que se atienda a uno de los dos principios siguientes: a) el principio de registro de las operaciones económicas «reales», en el que se fundan las balanzas en «base de transacciones», o bien, b) el principio de registro de los pagos y cobros que han tenido lugar con el exterior por medio del sistema bancario. En este principio se fundan las balanzas en «base de caja».

9. Es claro que tratándose de establecer la balanza de pagos de la región canaria la decisión a favor del principio de transacciones reales no tiene alternativa, debido a: 1) la importancia en términos cuantitativos de la balanza de mercancías, a que ya hemos hecho alusión anteriormente; 2) la existencia de información amplia sobre la entrada y salida de mercancías de la región; 3) la carencia de datos bancarios sobre las liquidaciones originadas en dichas transacciones, incluso de aquellas que tienen lugar con países extranjeros, como consecuencia de la centralización en el IEME de los movimientos de divisas a que dichas operaciones dan lugar, y el desconocimiento de la distribución geográfica de los mismos. Por ello, el cumplimiento de las formalidades aduaneras de admisión o salida definitiva de una mercancía dará origen al dato estadístico de base, que puede tomarse como una aproximación suficiente del cambio de propiedad de la mercancía, es decir, la transacción económica que se registra. No obstante, es interesante recordar que entre el momento real de cambio de propiedad de una mercancía (por ejemplo, adquisición por una empresa de un bien de importación) y el momento en que dicha mercancía pasa la frontera aduanera puede darse un desfase temporal que repercutirá, especialmente, en las cifras registradas de variación de existencias (basadas en el principio de transmisión de la propiedad) y en los movimientos de la balanza de pagos por cuenta de capital (anticipos y créditos comercia-

les). Este mismo principio en «base de transacciones» se ha tenido en cuenta al estimar otras partidas importantes de la balanza de pagos como «fletes y seguros» y «turismo», ya que ambas lo han sido en función de los factores reales que los han determinado (tonelaje, fletes medios, pernoctaciones, estructura de gastos, etc.). Por supuesto, un mayor perfeccionamiento en la recogida de información sobre los movimientos de fondos, a través de la Banca, a que dan lugar dichas transacciones permitiría la consiguiente mayor aproximación a las cifras correctas, sirviendo de contraste válido para las estimaciones basadas en factores reales.

10. Por otra parte, las cifras registradas son, en conformidad con el método predominante de registro en base de transacciones, cifras brutas, lo que no significa que no pueda haber flujos de sentido contrario sin registrar, por no disponerse de información suficiente ni estimarse de cuantía significativa. No obstante, en aquellas transacciones sobre mercancías que entran en la región para ser objeto de una transformación productiva y seguidamente reexportadas (caso del refinado de petróleo en régimen de maquila), se hace el registro en cifras netas al atenderse meramente al importe del valor añadido (lo que representa una exportación de servicios).

4. DUALIDAD GEOGRAFICA DE LA BALANZA DE PAGOS REGIONAL

11. Al tratarse de registrar las transacciones de una región con el exterior tiene un interés especial la captación y descripción de los flujos entre la región y el resto de la economía nacional a la que pertenece, por una parte, y con el resto del mundo, por la otra. Esto es especialmente válido en el caso de la región canaria, en la que, en principio, es posible discriminar los flujos de mercancías, según la procedencia o el destino de las mismas, permitiendo así un mejor conocimiento de las relaciones y dependencias de la economía de la región con cada una de las dos grandes zonas en que podemos dividir al resto de las economías. No obstante, las dificultades prácticas que presenta esta doble consideración de las operaciones con el exterior son tales que los resultados a que dicha consideración puede conducir en el estado actual de la información, sólo pueden tener el carácter de una primera aproximación, indudablemente muy perfeccionable, pero que en cualquier caso suponen una toma de conciencia de la precisión

de su conocimiento y de su inclusión en una cuenta de las operaciones con el exterior en forma debidamente desagregada.

12. Esta sectorización geográfica de la balanza de pagos presenta, en el plano metodológico, el problema de la asignación de las transacciones. Esta asignación puede fundarse en los siguientes criterios:

1. La residencia de la parte «extranjera» (1) que participa en la transacción. Según este principio, una determinada transacción es atribuida al país en que reside la parte «extranjera» que interviene directamente en dicha transacción. En lo que se refiere a las operaciones sobre mercancías y servicios, este principio puede tomar dos formas: la atribución geográfica puede estar ligada al aspecto financiero de las transacciones («flujos financieros») o a su aspecto real («flujos reales»); estos aspectos no coinciden si intervienen intermediarios, pues según la primera versión, una transacción se atribuye al país de residencia del comprador o del vendedor, y según la segunda, al país de producción o de consumo, o bien al de origen.

2. La residencia del acreedor o del deudor «extranjero». Según este principio, una determinada transacción se atribuye al país en donde reside el acreedor o deudor «extranjero» en el caso en que la parte «extranjera» que participa en la transacción no sea ella misma el acreedor o el deudor «extranjero». (Por ejemplo: una transacción entre un residente canario y un residente en la Península sobre un valor mobiliario emitido por una empresa o entidad francesa no debe incluirse en la balanza de pagos con la Península, sino en la que recoge las operaciones con el resto del mundo, al darse una adquisición por un residente canario de un activo contra Francia). Este principio es importante en el campo de las transacciones sobre títulos y de las variaciones en las cuentas bancarias. No obstante, hemos de insistir aquí nuevamente en las observaciones hechas al término del párrafo 7 de este capítulo, sobre la inaplicabilidad práctica de estos principios conceptuales (que, por otra parte, entendemos que es necesario no olvidar) ante la existencia de otros problemas más graves de falta de información.

5. ESTRUCTURA DE LA BALANZA DE PAGOS

13. La balanza de pagos, como es sabido, consta de tres secciones o subbalanzas.

1) La balanza de bienes y servicios o por cuenta de renta; 2) la

(1) Se emplea aquí la palabra «extranjero», para mayor claridad, como equivalente a «no residente en la región», cualquiera que sea su nacionalidad.

balanza de transferencias unilaterales, y 3) la balanza por cuenta de capital. Esta última, en la que deben de registrarse las transacciones que representan variación en los activos y pasivos de la región frente al exterior, y cuyo saldo neto (salvo errores u omisiones) deberá ser idéntico al saldo de las transacciones en bienes y servicios y pagos de transferencias, se ha omitido en nuestro trabajo, ya que si para estas últimas la información estadística es insuficiente, para los movimientos de capital es prácticamente inexistente.

5.1 Balanza de bienes y servicios

14. Esta primera sección, a su vez, comprende las transacciones referentes a los movimientos de mercancías (balanza de bienes o balanza de mercancías), a la prestación de servicios de carácter comercial y a las rentas netas de factores procedentes del exterior (balanza de servicios).

5.2 Balanza de bienes

a) OBSERVACIONES GENERALES

15. Las importaciones de mercancías representan el 88,3 por 100 del total de los pagos al exterior, y las exportaciones el 60,8 por 100 del total de los ingresos procedentes del exterior por cuenta corriente (es decir, comprendidos los efectuados en concepto de transferencias con las salvedades a estas cifras a que más adelante nos referiremos). Su importancia, por tanto, tanto en términos relativos como absolutos, justifica un detenido estudio de sus más importantes características.

b) FUENTES DE INFORMACIÓN

16. La fuente básica de información ha sido la Estadística de Comercio Exterior de la Dirección General de Aduanas, complementada con las publicaciones que, basadas en la misma fuente, han elaborado las Cámaras de Comercio de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, con datos sobre el comercio de cada una de dichas provincias con países extranjeros. Otras fuentes utilizadas han sido los estados de movimiento de petróleo y productos petrolíferos de la refinería de Tenerife de la Compañía Española de Petróleos; las Memorias de las Delegaciones Regionales de Comercio; los resúmenes de exportación y producción de plátanos de la CREP (Comisión Regional Sindical de la Exportación

del Plátano) y los datos sobre productos agrícolas del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas.

17. A propósito de esta pluralidad de fuentes de información conviene destacar la frecuente falta de coordinación entre los datos publicados, que no siempre parece corresponder a diferencias de definición o cobertura, sino más bien a un distinto tratamiento de los hechos estadísticos de base. Así, por ejemplo, en lo que se refiere a productos petrolíferos, hay diferencias notables entre las cifras que figuran en las Estadísticas de Aduanas, y las obtenidas por la Delegación Regional de Comercio de Tenerife o las facilitadas por la Empresa (Oficina Central) o la Comisión Nacional de Combustibles. Pero, limitándonos a las estadísticas de Aduanas y prescindiendo de comparaciones con las manejadas por otras entidades u organismos, nos encontramos con un problema que, por la magnitud de las cifras implicadas, es quizá el más grave con que se enfrenta la determinación de los flujos que han tenido lugar durante el año 1968 entre la economía canaria y el exterior. Nos referimos al brusco salto que en 1969 experimenta la serie de las importaciones de mercancías que efectúa la región canaria de la Península. Dichas importaciones, que ascienden, según la citada fuente, a 6.237.953 miles de pesetas en 1968, pasan en 1969 a 18.048.298 miles de pesetas, es decir, a casi tres veces la magnitud que alcanzaron el primer año indicado (el 289 por 100, exactamente). La mejora de información que al parecer ha tenido lugar en 1969, al registrarse dichas importaciones con base en las solicitudes de Desgravación Fiscal (para aquellos productos acogidos a dicha Desgravación) y no en los resúmenes estadísticos mensuales que se confeccionaban en las Aduanas de salida de la Península y Baleares (procedimiento de registro estadístico que se sigue utilizando para aquellos productos no acogidos a la Desgravación Fiscal a la Exportación) no puede explicar suficientemente ese brusco incremento de casi 12.000 millones de pesetas, especialmente cuando en 1970 dichas importaciones de la Península han decrecido en 1.779 millones al totalizar 16.298.669 miles de pesetas.

18. No obstante, y aunque consideramos que la mejora estadística obtenida por aplicación de los nuevos procedimientos de registro ha de contribuir a explicar el notable incremento de las importaciones de mercancías procedentes de la Península (sin olvidar que ese mismo procedimiento de registro y las condiciones de estímulo fiscal con que se ven favorecidas las exportaciones peninsulares podrían implicar, asimismo, una deformación de las cifras en el mismo sentido, lo que supondría otra explicación parcial de aquel incremento), lo que evidentemente habría de repercutir en el replanteamiento total de la información estadística de que se dispone para 1968, las hipótesis en que habría de realizarse tal replanteamiento habrán de deducirse, necesari-

riamente, y en último extremo, de la red de relaciones que, basadas en datos de otro origen, se han establecido entre los distintos sectores productivos, y entre éstos y los de demanda final. Dicha consideración global, sin embargo, no proporciona, dentro de unos márgenes razonables, base suficiente para una rectificación importante de las cifras de importaciones de 1968 en la mayor parte de los sectores, por lo que se ha considerado preferible respetar dicha información, salvo en aquellas ramas de actividad (textiles, vestido y calzado, e industrias químicas) donde, de otro modo, se evidenciaría una insuficiencia de la oferta.

Sin embargo, es preciso recordar que existe este importante problema de fiabilidad de los datos, que podría influir de una manera decisiva, según su orden de magnitud, en el saldo global de la balanza de mercancías, determinando, por consiguiente, una situación final de endeudamiento (y no de ligera capacidad de financiación) de la región, aun dentro del marco restringido a que se ha limitado la contabilización de las transacciones exteriores.

c) VALORACIÓN

19. La valoración, según Aduanas, de las importaciones procedentes de países extranjeros (así como de Ifni, Sahara, Fernando Poo y Río Muni) es CIF puerto canario; las importaciones procedentes de la Península son FOB, puerto peninsular; las exportaciones al extranjero (y provincias africanas) FOB, puerto canario y las exportaciones a la Península (y Ceuta y Melilla), CIF, puerto peninsular. Está claro que esta disparidad de valoraciones se ha de reducir a una valoración homogénea, FOB, puerto canario, no sólo por ser ésta la forma más generalizada de registrar las importaciones en todos los países, sino porque es interesante separar aquella parte del valor de dichas importaciones que es contrapartida de una prestación de servicios (transporte y seguros), incrementando al mismo tiempo la comparabilidad de los datos.

20. Por otra parte, la valoración de las exportaciones de productos petrolíferos se ha efectuado aplicando los valores unitarios resultantes de la estadística de comercio exterior, corregidos y completados en algún caso en función de los valores unitarios de la estadística industrial (destilación de petróleo) del Instituto Nacional de Estadística. Asimismo, los suministros de carburantes a buques y aviones nacionales y extranjeros se han valorado según tarifas facilitadas por la refinería de Tenerife.

21. La valoración de los productos agrícolas tampoco se ha realizado de acuerdo con los valores unitarios resultantes de las estadísticas de comercio exterior. Se alude a esta valoración en el párrafo 24 sobre los ajustes realizados.

*d) AJUSTES REALIZADOS**1. Productos petrolíferos*

22. Importaciones: Se han aceptado las cifras, tanto en volumen como en valor, de la Dirección General de Aduanas respecto a importaciones de crudos y de productos petrolíferos, si bien se han tenido en cuenta los datos facilitados por CEPESA sobre importaciones de crudos en «régimen de maquila» (288.093 toneladas) para deducirlos de aquéllas, ya que en las estadísticas de Aduanas se registra la totalidad de las entradas en la región, lo que, de no rectificarse en el sentido indicado, supondría una distorsión de la balanza de mercancías, dándole un peso excesivo en detrimento de la balanza de servicios (ya que el valor añadido en las operaciones de refinado en régimen de maquila constituye, en realidad, la expresión de una prestación de servicios).

Por otra parte, para la valoración FOB de dichas importaciones, como para la de las restantes mercancías, se ha tenido en cuenta el origen de las mismas (península o resto del mundo) por ser distintas, según el mismo, las formas de registro, como ya hemos indicado en el apartado anterior.

23. Exportaciones: La necesidad de ajustar las cifras de exportaciones de productos petrolíferos de la estadística de Aduanas ya se ha hecho sentir anteriormente (por ejemplo, en la información presentada en la Memoria del II Plan de Desarrollo) al observarse una creciente diferenciación entre las cifras globales de importaciones y exportaciones regionales, que en el año 1968 llega a ser superior a los 3.600.000 Tm. Al comparar dichas cifras con las facilitadas por CEPESA se aprecian grandes diferencias, especialmente en las exportaciones a la Península, donde ascienden a más de 1.550.000 Tm., incluyendo entre dichas exportaciones los suministros a buques y aviones nacionales. Estos suministros a buques y aviones que en la balanza de pagos nacional (y de acuerdo con las normas del Fondo Monetario Internacional) se excluyen de la balanza de mercancías (incluyéndose, por el contrario, en la balanza de servicios de transportes), se consideran aquí como parte integrante del comercio de mercancías, justificándose dicho tratamiento por la especial significación que estos suministros tienen dentro de la economía canaria, al representar una parte importante del total de sus exportaciones de mercancías, que quedaría falseado, lo mismo que las exportaciones de servicios comerciales, al darles el tratamiento que metodológicamente podríamos considerar correcto. Así, pues, se han aceptado las cifras de la Compañía Española de Petróleos, que se exponen en el cuadro 3.9 del Sector Exterior.

Asimismo, y en conformidad con lo que acabamos de indicar al tratar de las importaciones de crudos, se han excluido de las exportaciones de productos petrolíferos aquellas ventas realizadas de productos refinados en «régimen de maquila» (370.095 Tm.), así como aquellos suministros a buques extranjeros efectuados bajo el régimen de «operaciones en comisión» (115.361 Tm.).

2. *Productos agrícolas y de la pesca*

24. Las modificaciones a las cifras de exportaciones de productos agrícolas de la Dirección General de Aduanas se basan en los resúmenes estadísticos mensuales del Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas, y para el plátano, en datos de la CREP, por lo que se refiere a volumen físico, y en la aplicación de los precios obtenidos de la CREP, Cámaras, etcétera, que nos dan unas variaciones en valor del orden de los 2.200 millones de pesetas para las exportaciones a la Península (que sitúan estas exportaciones en el 221 por 100 del valor registrado por Aduanas) y los 1.800 millones de pesetas para las exportaciones al resto del mundo (que en total representan el 214 por 100 de las cifras registradas por Aduanas), tal como se indica en el cuadro 3.8 del Sector Exterior.

Por otra parte se ha tenido en cuenta la cifra que de ventas de pescado fresco facilita la Delegación Regional de Comercio de Las Palmas, por un importe de 290 millones de pesetas, que se consideran en su totalidad como exportaciones al resto del mundo (y que no aparecen registradas en las estadísticas de Aduanas al tratarse de ventas directas en alta mar por la flota pesquera canaria).

3. *Valoración FOB*

25. Como consecuencia de las distintas formas de valoración en que se registran las entradas y salidas de mercancías en las estadísticas aduaneras, ha sido necesario proceder a los ajustes correspondientes tanto de las importaciones como de las exportaciones, ya que si bien en estas últimas es práctica normal su valoración FOB, puerto de embarque, no se cumple esta práctica en el caso de las exportaciones a la Península, cuya valoración se hace CIF, puerto peninsular, como ya hemos indicado anteriormente. Este tipo de ajustes, así como el cálculo de los fletes y seguros de las mercancías importadas, suele efectuarse normalmente mediante la aplicación de un porcentaje sobre el valor global de dichas importaciones, porcentaje que puede variar anualmente en función del índice general de fletes y de la estructura de las importaciones.

Como se expone en el párrafo 33 de este capítulo, la estimación de los fletes y seguros se ha hecho por un procedimiento menos simplificado (que, por otra parte, nos ha llevado a resultados globales no muy lejanos de los que hubiéramos obtenido con procedimientos más convencionales), que hemos extendido asimismo al cálculo de los fletes y seguros de las importaciones de la Península (para su conversión a valores CIF, puerto canario).

A pesar de esta mayor atención a los métodos de cálculo, la hipótesis establecida y los datos básicos utilizados no garantizan la acuracidad de los resultados obtenidos, aunque sí puede considerarse que el porcentaje de error ha de ser pequeño y, en todo caso, menor que aquel en que se incurriría por el procedimiento más generalizado.

4. *Otros ajustes*

26. Como ya se indicaba en los párrafos 17 y 18 de este mismo capítulo, la información estadística relativa a las importaciones de mercancías de la Península en 1968 es susceptible de discusión en base a las variaciones que en los dos años siguientes han sufrido las series de algunos de sus componentes, sin que, no obstante, del análisis de las relaciones intersectoriales surja una justificación suficiente para la rectificación general de aquellas cifras. Por ello, dicho ajuste se ha limitado a las importaciones correspondientes a dos sectores que, según las hipótesis más admisibles establecidas, mostraban mayor insuficiencia de la oferta, lo que se ha traducido en un incremento del orden de los 1.800 millones de pesetas en los sectores de textiles, vestido y calzado e industrias químicas.

5.3 Balanza de servicios

a) OBSERVACIONES GENERALES

27. La valoración de las partidas de la balanza de servicios (servicios comerciales y servicios de factores) presenta tales dificultades, que lo más que se puede pretender es efectuar un intento de aproximación, ya que los datos estadísticos disponibles son en este campo enteramente insuficientes. Aún así hay dos partidas que se han preferido omitir de nuestras estimaciones. Una de ellas es la relativa a las «rentas netas de los factores», aunque como las procedentes del factor trabajo se consideran prácticamente inapreciables, se trata, en realidad, de «rentas netas del capital», es decir, teniendo en cuenta su sentido, rentas netas de la propiedad y de la empresa que se dirigen al exterior. El signo de

estas rentas netas de la propiedad y de la empresa es evidentemente negativo, lo que entraña que la capacidad de financiación de la región, resultante de las partidas incluidas en la cuenta del exterior, será, en realidad, una necesidad de financiación al contribuir dichos flujos de rentas del capital al endeudamiento de la región.

28. Esta partida omitida de «rentas del capital» incluye principalmente las siguientes clases de transacciones: 1) los cupones y dividendos, es decir, cupones de valores mobiliarios y dividendos, pagados por empresas residentes (no residentes) a sus accionistas no residentes (residentes), incluidos los dividendos pagados por las sociedades filiales a las empresas matrices que las controlan; 2) las rentas de las inversiones directas, que comprenden, entre otros, los beneficios (distintos a los dividendos) de aquellas unidades que no constituyen sociedades por acciones (sucursal, agencia, etc.), pagados a la sociedad que ejerce el control; los beneficios de aquellas sociedades cuya sede social se encuentra en la región (en el exterior) y que desarrollan sus actividades productivas en el exterior (en la región); los beneficios de las unidades productivas no residentes (residentes) que pertenecen a personas físicas residentes (no residentes), etc.; 3) los intereses devengados por préstamos al consumo; los intereses hipotecarios o de derechos inmobiliarios; los intereses de préstamos privados a largo plazo entre residentes y no residentes y los intereses de las cuentas de crédito abiertas por las empresas filiales y sucursales a nombre de la sociedad que las controla; 4) los intereses de créditos bancarios, y 5) los intereses de los préstamos públicos, es decir, intereses de las inversiones públicas en la región.

En resumen, estas «rentas de capital» comprenden las rentas de los residentes por capitales financieros invertidos en el exterior, o inversamente, las rentas de los no residentes por sus inversiones financieras en la región canaria, comprendiendo dentro de este concepto de capital financiero tanto los préstamos como las participaciones en el capital. Indudablemente, las rentas por este concepto más importantes son las que tienen su origen en inversiones directas efectuadas en la región por empresas no residentes, siendo incluibles entre las operaciones con el exterior aquellas consistentes en la reinversión de los beneficios en la región, en la parte que corresponda a accionistas no residentes.

29. Estas aclaraciones sobre el contenido de este flujo de «rentas del capital» ayuda a comprender que análogas dificultades, que desaconsejan, por el momento, la cuantificación de la balanza relativa a los movimientos de capital, son aplicables a los flujos de rentas.

30. La otra partida que se ha excluido de las presentes estimaciones es aquella que, bajo la denominación general de «servicios diversos», engloba una gran variedad de transacciones no comprendidas en

las restantes partidas de la balanza de servicios, entre las que pueden considerarse como más importantes las siguientes:

1. Seguros no ligados a mercancías (primas e indemnizaciones de seguros directos y de reaseguros) (2).
2. Ingresos por servicios laborales (especialmente de los miembros residentes de tripulaciones de buques «extranjeros»).
3. Gastos de administración (participación de las filiales o sucursales en los gastos de gestión de su casa matriz).
4. Comisiones (por colocación de valores, de agentes representantes de importadores y exportadores, etc.).
5. Servicios de la construcción (de empresas constructoras, no residentes; alquiler de equipo reexportado, etc.).
6. Comunicaciones: saldo de la cuenta de producción de Correos y Telecomunicaciones (por servicios postales, telefónicos, telegráficos, etc., en la región).
7. Publicidad: gastos de publicidad, participaciones en ferias, exposiciones de carácter comercial.
8. Suscripciones de prensa (no incluidas en la balanza de mercancías).
9. Alquiler de películas.
10. Alquileres de bienes raíces.
11. Derechos de autor y de patente.

31. Aunque la inclusión de las partidas detalladas es, en sí misma, deseable, a fin de obtener una descripción más completa de las distintas relaciones económicas que la región canaria mantiene con el exterior, dos consideraciones han aconsejado su omisión: por una parte, como razón básica, la imposibilidad de valorar, en base a la información existente, dichas partidas, dentro de márgenes de error admisibles, y por otra parte, la escasa entidad de la mayor parte de las mismas (menor aún si se considera únicamente el saldo neto), que no puede influir en forma decisiva en la significación de las cantidades globales. No obstante, será necesario en el futuro ampliar la información que sobre estas transacciones se dispone, mediante las adecuadas investigaciones estadísticas, ya que, particularmente por lo que se refiere a los servicios de seguros no ligados a mercancías, es interesante conocer la situación de sus relaciones con el resto de la economía nacional.

b) FUENTES ESTADÍSTICAS

32. Las fuentes utilizadas para la estimación de las partidas de la balanza de servicios son, además de las indicadas en el apartado 5.2, b), la Estadística de Mercancías y Pasajeros, de la Subsecretaría de la Marina Mercante; las estadísticas de Transporte Marítimo y de

(2) Incluidos los reaseguros de mercancías.

Transporte Aéreo, del Instituto Nacional de Estadística, y de Transporte Aéreo Interior, de la Subsecretaría de Aviación Civil; las Estadísticas de Fletes y Seguros, de la Dirección General de Aduanas; la Memoria de la Oficina Central Marítima y la Memoria de la Subdirección General de Seguros del Ministerio de Hacienda, datos de la Subsecretaría de la Marina Mercante y la Subsecretaría de Aviación Civil sobre subvenciones a las compañías de transporte (marítimo y aéreo, respectivamente) por tráfico entre España y Canarias de pasajeros residentes en esta región; información estadística de la Cámara de Comercio de Tenerife sobre ingresos invisibles de la provincia y Memorias de las Juntas de Obras del Puerto de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, así como la Estadística de Tráfico Marítimo, de la Dirección General de Aduanas; las Estadísticas de Turismo, del Ministerio de Información y Turismo, y Movimiento de Viajeros en Alojamientos Hoteleros, del INE, así como la Encuesta sobre Turismo Receptivo, del mismo Organismo.

c) ESTIMACIONES

33. Al no disponerse de datos directos sobre la parte del valor CIF de las importaciones de mercancías que corresponde a fletes y seguros, éstos se han calculado aplicando los datos sobre fletes medios de la «Estadística de mercancías y pasajeros transportados en buques españoles», por grupos de mercancías (según Secciones del Arancel), origen de las mismas y clases de tráfico, teniendo en cuenta asimismo para los seguros la estructura de costes que se deriva de las estadísticas que sobre fletes y seguros ha publicado la Dirección General de Aduanas hasta 1964. No obstante las dificultades que presenta este tipo de estimaciones, al ser cuestionable no sólo la información de base, sino también las hipótesis establecidas, los resultados alcanzados, que representan un total de 2.950 millones de pesetas, es decir, un 9,05 por 100 del valor CIF de las importaciones globales, permite considerarlos dentro de un orden de aproximación aceptable.

34. La totalidad del importe de fletes y seguros se ha considerado como pagos de la región al exterior, ya que las operaciones de transporte de mercancías realizadas por empresas residentes no sobrepasan el ámbito regional, considerándose asimismo que el seguro de mercancías es efectuado enteramente por empresas no residentes.

35. La distribución de este flujo en cada una de las balanzas parciales, que se formulan atendiendo al criterio geográfico, se ha basado en la información que sobre transporte de determinadas mercancías proporciona la Oficina Central Marítima y la proporción de tonelaje transportado por buques nacionales y extranjeros.

36. La valoración de la partida «transporte de viajeros», que comprende los servicios de transporte proporcionados por empresas no residentes a residentes canarios, presenta la dificultad que entraña el que en la información sobre tráfico marítimo y aéreo de pasajeros no figura ninguna referencia a la residencia de los mismos. No obstante, tanto para la estimación de este flujo como para la de los gastos por turismo, se dispone de un dato de gran utilidad: el de las subvenciones concedidas por la Administración Central a las compañías dedicadas al tráfico de pasajeros entre Canarias y la Península. Estas subvenciones han sido en 1968 de 25.852.000 pesetas a las compañías navieras y de pesetas 112.394.000 por el tráfico aéreo. A partir del tratamiento conjunto de estas cifras, de las relativas al número de pasajeros totales de tráfico interior e internacional y de las de turistas nacionales y extranjeros se ha determinado la parte que los residentes de la región representan en el tráfico total de pasajeros.

37. Por otra parte, y aunque las hipótesis utilizadas puedan determinar alguna desviación respecto al valor global de los servicios de transporte prestados a los residentes en la región, la importancia relativa de los mismos dentro del conjunto de las operaciones con el exterior no tienen una gran entidad, ya que representan únicamente el 1,7 por 100 del total de pagos registrados.

38. No sucede lo mismo en lo que respecta a los ingresos y gastos por turismo, ya que los ingresos por este concepto representan el 36,7 por 100 de los ingresos registrados por exportaciones de mercancías. Para su determinación se ha atendido a factores reales, sin que se haya pretendido asignar a la región la parte que pudiera corresponderle de los ingresos nacionales que, como consecuencia del control de divisas ejercido por el IEME, figuran registrados en la balanza de pagos de la nación. Estos factores reales han sido principalmente el número de turistas nacionales y extranjeros llegados a los puertos y aeropuertos canarios, el número de pernoctaciones registradas en los establecimientos hoteleros, los precios medios en los alojamientos hoteleros, la estructura de gastos de los turistas extranjeros, así como los datos sobre pasajeros residentes en compañías de transporte subvencionadas, juntamente con el necesario establecimiento de hipótesis relativas a la ocupación de establecimientos extrahoteleros y gastos medios de turistas en tránsito y en alojamientos. Evidentemente, también en este caso, las hipótesis establecidas, al presentar la información estadística de que se dispone de grandes lagunas que es necesario superar, han de repercutir en la corrección de los resultados obtenidos, que, por otra parte, contrastados con los de ámbito nacional, parecen estar de acuerdo con las distintas consideraciones que sobre sus distintos aspectos pudieran efectuarse.

39. Por último, dentro de la balanza de servicios, se han estimado los ingresos que, dentro del concepto de «transportes diversos», comprende fundamentalmente los ingresos portuarios por servicios prestados a buques extranjeros y nacionales no residentes, incluidos los obtenidos por reparación de buques. Se han basado estas estimaciones en los datos facilitados por la Cámara de Comercio de Tenerife sobre ingresos invisibles, suministros e ingresos de explotación de las Juntas de Obras del Puerto y datos sobre movimiento de buques y aeronaves.

5.4 Balanza de transferencias unilaterales

40. Se han incluido, dentro de las transferencias del sector privado, exclusivamente las remesas de emigrantes en el extranjero, cuya estimación se ha basado en la información de la Cámara de Comercio de Tenerife y en las series sobre movimientos emigratorios de ambas provincias del Ministerio de Trabajo. En cuanto a las transferencias del sector público, que en las cuentas de la región se distinguen en transferencias corrientes y de capital, se deducen de las cuentas consolidadas de capital de las administraciones públicas, estando sujetas a las mismas consideraciones que sobre la significación de dichas cifras se han hecho en las notas a dichas cuentas.

V. CONSIDERACIONES FINALES

CONSIDERACIONES FINALES

1. DE CARACTER GENERAL

1. El trabajo realizado ha puesto de manifiesto que, con la información existente, solamente se pueden alcanzar resultados medianamente satisfactorios. El progreso en los métodos de planificación está íntimamente ligado, por una parte, a las mejoras estadísticas, que son indispensables para dotarse de información fiable, y por otra, a la realización de una contabilidad regional que articule una tabla *input-output*, concebida como instrumento de planificación; estos trabajos, que tienen que progresar conjuntamente, obligarán a investigaciones sobre metodología de las contabilidades regionales, y en el límite sería deseable dotarse de una contabilidad regional—cuadros conceptuales, nomenclaturas y clasificaciones—propia a las islas. Posiblemente aquí, más que en ningún otro caso, la transposición mecánica de modelos nacionales sea altamente inadecuada, sean tales modelos OCDE, SNA o SEC, aun suponiendo que tales sistemas se adapten a una concepción regional.

2. Se recomienda que la información estadística que debe ser creada, caso de los servicios, y recreada, caso de las estadísticas industriales y agrícolas, sea diseñada por los propios organismos regionales. Las islas, su realidad y sus necesidades, son sentidas en forma abstracta por las autoridades nacionales, con el resultado de que fácilmente las estadísticas diseñadas con fines estrictamente nacionales no se adaptan a los verdaderos intereses de las autoridades regionales de planificación.

Además, en el caso de investigaciones por muestreo, los diseños están realizados para obtener estimaciones fiables a nivel nacional. Utilizar las indicaciones que dan tales muestras a nivel provincial o regional plantea graves problemas de interpretación y fiabilidad.

3. Canarias es la región española que por sus propias características se presenta como el campo adecuado para hacer un ensayo de elaboración de una contabilidad regional, puesto que su aislamiento geográfico se traduce en la posibilidad de disponer de cifras diferenciadas de comercio con el exterior (Península y extranjero) y por la existencia

en la forma más simple de empresas multirregionales. La escasa importancia de su actividad industrial facilita, sin duda, la elaboración de una tabla *input-output* (I.O.) tradicional, que por eso mismo, sin embargo, deja de tener una importancia grande como instrumento de planificación. Algunas grandes empresas—caso CEPSA—deberían de ser objeto de análisis diferenciado dentro de una tal tabla (I.O.).

Los servicios ligados al turismo—una de las actividades más importantes de las islas—no pueden tratarse adecuadamente en el marco de la tabla (I.O.). Se debería de estudiar la realización de sistemas de información que se articulen con los datos suministrados en la tabla (I.O.). Tales sistemas pueden abordarse según los modelos de sistemas satélites del tipo que los contables europeos utilizan para la vivienda, investigación y enseñanza, estudio de la contaminación atmosférica, etc.

4. El análisis del comercio exterior es insuficiente en nuestro trabajo. En el futuro, y especialmente teniendo en cuenta los trabajos que ya se están realizando sobre posibilidades de industrialización de las islas, debe de realizarse un análisis más completo sobre la dependencia de las islas del comercio exterior, diferenciando las importaciones competitivas (de bienes similares a los producidos en las islas) de las complementarias (de bienes que no se producen en las islas y de los que, por tanto, la única fuente de oferta es el exterior). Cada *input* intermedio debe clasificarse según su procedencia, en insular, peninsular y exterior.

5. La población activa y ocupada por sectores de actividad—base para la realización de cuentas sectoriales y tablas *input-output*—será disponible, con un alto grado de fiabilidad, con la publicación del censo de población de 1970. Este hecho aboga por la realización de los trabajos futuros de contabilidad con base en 1971 ó 1972. En otro caso, de nuevo se plantearían problemas sobre las estimaciones de población ocupada.

6. Si las autoridades regionales están decididas a potenciar su aparato estadístico, no debería desaprovecharse la ocasión única que ofrece la información del censo de 1970 y comenzar ya a trabajar para establecer el sistema de contabilidad regional (de Canarias).

7. Dado el alto coste de las investigaciones censales, se aconseja el uso intensivo de encuestas por muestreo, que en gran parte de casos dan resultados altamente satisfactorios. Las investigaciones censales deben de hacerse, sin embargo, para determinar valores absolutos en aquellos sectores que podríamos definir estratégicamente estadísticamente.

8. La pobreza de información estadística, en la que forzosamente se han movido los autores de este trabajo, impide determinar un programa concreto de prioridades, ya que éste depende de que las autori-

dades estén o no dispuestas a financiar la regionalización del aparato estadístico. Una Oficina Regional de Estadística que, en coordinación con la Oficina del Plan, centralicen los recursos económicos que en las islas se dedican hoy a la investigación estadística y económica, parece, desde un punto de vista institucional, una medida urgente.

2. ADMINISTRACIONES PUBLICAS

9. Los criterios que se han seguido para establecer las cuentas de las Administraciones públicas son los previstos en el sistema de Cuentas Nacionales de la Comunidad Económica Europea (1). Sin embargo, el grado de agregación de las estimaciones no siempre se ha materializado en los flujos económicos que figuran para este sector, pues la información estadística disponible no satisfacía en todas las ocasiones el grado de desagregación exigido.

10. Las cuentas consolidadas de todos los agentes de las Administraciones públicas, tanto a nivel de la región como de cada una de las provincias, se han obtenido mediante suma de los flujos estimados para cada agente y, por tanto, el significado que tiene cada uno de los saldos de dichas cuentas no es el mismo que en Contabilidad Nacional, ya que en las mismas figuran los saldos de las cuentas del Estado (primer agente de las Administraciones públicas). Por tanto, el ahorro y la capacidad-necesidad de financiación que se registran en dichas cuentas no indican la realidad de Canarias con respecto a este sector institucional en cuanto a dichos flujos económicos.

11. La cuenta de financiación no es propiamente una cuenta consolidada de todos los agentes, puesto que tanto el Estado como el Instituto Nacional de Previsión carecen de dicha cuenta al no tener autonomía a escala provincial para realizar operaciones sobre pasivos-activos financieros; ello se traduce en que el saldo de la cuenta de capital no sea el mismo que el de la cuenta de financiación, como ocurre en todos aquellos agentes que tienen autonomía para realizar este tipo de operaciones.

12. Sin embargo, los saldos de las cuentas establecidas para las Corporaciones locales y los diferentes agentes de la Seguridad Social, excepto el Instituto Nacional de Previsión, tienen el significado que se les da dentro del contexto de un sistema de cuentas nacionales.

(1) Système Européen de Comptes économiques intégrés (Office Statistique des Communautés Européennes).

13. La información disponible de los Organismos Autónomos Administrativos se ha limitado a las Juntas Administrativas de Obras Públicas y Universidad de La Laguna. Sería de desear la extensión de dicha información al resto de los OAA.

Además, y abarcando un concepto más amplio que el de Administraciones públicas, sería conveniente en un futuro trabajar con la totalidad del sector público, que comprende además a las empresas públicas y a las instituciones financieras públicas.

14. La posibilidad de clasificación de algunos flujos económicos ha estado limitada a la información estadística disponible; verbigracia, remuneración de los asalariados en el caso del Estado y Organización de Trabajos Portuarios. La imputación de las amortizaciones, generalmente, no se ha podido llevar a cabo debido a la falta de información.

15. Uno de los problemas esenciales con los que se ha enfrentado el trabajo y que menos satisfactoriamente se ha resuelto ha sido el de las transferencias internas entre agentes tanto en cuanto a su naturaleza como a su cuantía.

16. Uno de los agentes mejor estudiados por la información estadística disponible, liquidación de los presupuestos, han sido las Corporaciones locales. Sin embargo, como se exponía en la parte del texto correspondiente a las mismas, existen dos problemas fundamentales: primero, homogeneizar el criterio de registro en relación con los arbitrios; segundo, conocer con detalle la cuantía con que las fuentes de financiación participan en la obra ejecutada en el año, reflejada en los presupuestos de capital.

3. SECTOR EXTERIOR

17. Por lo que al sector exterior se refiere, y prescindiendo de las cuestiones de tipo metodológico que plantea, especialmente el tratamiento de las empresas multirregionales, y a los que se ha hecho mención en capítulos anteriores, nos limitamos aquí a considerar los problemas que presenta la información disponible y necesaria para aquella elaboración.

18. Por lo que se refiere a la balanza comercial y ateniéndonos a las cifras de Comercio Exterior facilitadas por Aduanas (es decir, sin adentrarnos en los ajustes que pudieran ser necesarios por posibles operaciones en consignación o de carácter especial, así como por las ventas de productos extraídos del mar, realizadas directamente en el

exterior, que exigen un control y conocimiento rigurosos), hay dos aspectos a los que debe de prestarse una atención especial: el problema planteado por la discontinuidad de la serie de importaciones de la Península y el problema de las valoraciones en Aduanas de los productos agrícolas. En realidad, ambos aspectos constituyen un mismo problema: el de registro y valoración en Aduanas de estas operaciones. Por ello sería conveniente que por la Dirección General de Aduanas se extremara la atención prestada al control estadístico del Comercio Península-Canarias, pareciendo adecuado para ello el establecimiento, al menos temporalmente, de un doble control, en puerto peninsular y en puerto canario, de las importaciones canarias de mercancías y vigilando especialmente la influencia que en la valoración de las mercancías pueda tener la inclusión o no de las mismas en el régimen de desgravación fiscal.

19. En cuanto a la balanza de servicios, la obtención de una información directa de las distintas partidas que la componen puede considerarse inviable a corto plazo, por lo que los esfuerzos deben dirigirse a la ampliación y mejora de los datos que puedan servir de base para la elaboración de estimaciones cada vez más perfeccionadas. Así, en el caso de los fletes y seguros, sería conveniente facilitar los cauces para la explotación estadística de las cifras registradas en los documentos relacionados con el tráfico de mercancías (licencias de importación, facturas comerciales, etc.) que permitiera no sólo el cómputo de dichas cifras, sino además su distribución geográfica más correcta.

20. Otra partida que, por su importancia relativa, exige investigaciones que complementen la información de que actualmente se dispone, es la de ingresos por turismo, para lo cual consideramos que sería de gran utilidad: 1) Ampliar la estadística de movimiento de viajeros en alojamientos hoteleros y acampamentos turísticos, que viene confeccionando el INE, para incluir información sobre viajeros y pernoctaciones según su lugar de residencia (distinguiendo: Canarias-resto de España-resto del mundo). Esta ampliación de la estadística podría realizarse, al menos, con carácter transitorio y sin que se incluyera necesariamente entre la información publicable. 2) Realización de encuestas especiales sobre muestras suficientemente representativas a nivel provincial, sobre el turismo procedente tanto del extranjero como de la Península, que informaran sobre las características más relevantes del mismo, tales como duración de la estancia, estructura de gastos, medios de transporte y clases de alojamiento, con especial inclusión de los alojamientos no hoteleros (apartamentos, casas particulares, etc.). 3) Registro bancario a nivel regional de las operaciones de cambio de divisas por este concepto (por la propia Banca regional o dentro de un plan general de clasificación espacial de las operaciones controladas por el IEME).

21. Igualmente, el cálculo de los gastos de residentes por transporte de viajeros (partida ésta que, aunque poco importante cuantitativamente, es deseable su más perfecta estimación en cantidad y en valor, por constituir otro elemento válido para el contraste de la restante información sobre los flujos de ingresos y gastos por turismo) podría avanzar sensiblemente si a los viajeros en los distintos medios de transporte (incluido el tráfico interinsular) se indagara la nacionalidad, y respecto a los viajeros españoles o extranjeros residentes en España, el lugar o «provincia de residencia habitual».

También la estimación de los ingresos por «transportes diversos» podría mejorar si por los Organismos competentes se facilitaran datos económicos de explotación y avituallamiento, suficientemente desagregados, para su más correcta asignación, según el tipo de ingresos y la bandera nacional o extranjera de las naves y aeronaves causantes de los mismos.

22. En cuanto a las «rentas del capital», dadas las complicaciones que el concepto de residencia introduce en la consideración de los flujos que componen esta partida, son grandes las dificultades que presenta cualquier investigación estadística directa que pretenda su cuantificación. Este tipo de investigación ha de ser necesariamente parcial, incluso en lo que respecta a las rentas de inversiones de capital extranjero en la región (suponiendo que por el IEME se llevara a cabo una clasificación geográfica de las operaciones que controla, efectuadas por este concepto), ya que no sería suficiente el criterio de la localización geográfica de la Banca delegada para la asignación regional de los flujos de rentas. No obstante, consideramos que las posibilidades de estimación de estos flujos aumentarían si se cubrieran ciertas lagunas estadísticas actualmente existentes respecto a: 1) la participación regional en el mercado de capitales; 2) las cuentas de ingresos y gastos y de transacciones financieras de las sociedades residentes en la región; 3) las condiciones estipuladas de los préstamos públicos; 4) las operaciones de la Banca regional por depósito de valores.

23. La balanza de capitales, es decir, el registro de las variaciones en los activos y pasivos financieros de la región frente al exterior, sirve, por una parte, de contraste, salvo errores y omisiones, del saldo de bienes y servicios y pagos de transferencias de la balanza por cuenta corriente, y por otra parte, permite conocer la forma en que se han financiado las transacciones con el exterior. Su más correcta estimación implicaría, por lo que se refiere a los movimientos de capital a largo plazo del sector privado (y prescindiendo de la información que sobre los movimientos de capital a/de el resto del mundo podría aportar la clasificación regional de las operaciones controladas por el IEME, a que ya hemos aludido en los puntos 20 y 22), el establecimiento de

una información estadística sobre creación, ampliación y transmisión de empresas o participaciones de empresas que abarcara datos sobre fuentes de financiación y residencia de los agentes que realizan dichas transacciones (juntamente con la información ya indicada en el punto anterior, sobre participación regional en el mercado de capitales).

Por otra parte, la regionalización de las operaciones de Caja del IEME sobre tráfico de mercancías podría servir de base para estimar los movimientos de capital, consistentes en anticipos y créditos comerciales (a corto, medio, y largo plazo).

Por lo demás, en lo que se refiere al conocimiento de los datos precisos para la elaboración de la balanza de capitales nos remitimos a las consideraciones sobre el apéndice.

24. En resumen, el conocimiento de las relaciones económicas de la región con el exterior, actualmente insuficiente, obliga a un replanteamiento de los problemas de información tanto de la que se viene obteniendo hasta el presente —pero carece de suficientes garantías de fiabilidad o es incompleta— como de la que, a través de encuestas especiales o de explotación de datos no publicados, particularmente de los relativos a operaciones bancarias, será necesario incluir en un Plan general de estadísticas regionales.

4. FLUJOS FINANCIEROS Y TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO

25. La introducción en el presente trabajo de un conjunto de cuadros con partidas relativas a la financiación de la economía pretende mostrar en qué medida los movimientos observados en las magnitudes reales (producción, consumo, formación de capital, etc.) se han visto influenciadas por la existencia de una masa de financiación, procedente tanto de aquellos sectores internos de la economía regional, para los cuales su volumen de ahorro real supera a la inversión realizada (ejemplo: las Cajas de Ahorro existentes), como de sectores exteriores a las dos provincias canarias que han proporcionado una cierta cuantía de recursos, a la vez que han recogido de las mismas un volumen de flujos financieros.

La realización periódica de un cuadro de flujos financieros obligaría a conocer las variaciones anuales en la posición mixta de activos y pasivos financieros para cada uno de los sectores básicos en los que se divide la economía: empresas financieras y no financieras, sector público y economías familiares. En las tenencias de créditos financieros

por parte de cada uno de estos sectores existirán dos categorías: una, la de los activos y pasivos financieros internos, y otra, la de los créditos financieros emitidos por el sector exterior, que aparecerá, con respecto a la economía regional, como un tenedor de activos financieros frente a la misma, a la vez que registrará un endeudamiento respecto a la región, resultando, por lo tanto, que la economía mantiene una posición neta acreedora o deudora frente al exterior, la cual se incrementará o disminuirá durante el periodo en cuestión como consecuencia de las transacciones financieras efectuadas.

26. Por supuesto, un cuadro de flujos de las características presentadas no es más que una meta a lograr en el caso de una economía regional. La información estadística financiera a nivel regional y provincial es, por el momento, muy limitada, y los datos disponibles permiten establecer, en principio, las relaciones existentes entre la economía regional y el sistema financiero, considerando a éste como una entidad exterior, puesto que, aun cuando existen entidades típicamente interiores (las Cajas de Ahorro), la estructura institucional las exige una integración en la economía nacional (mediante la suscripción obligatoria de fondos públicos) que les hace desproveerse de su carácter exclusivamente local. Igualmente es posible conocer una parte del volumen de fondos que la región proporciona al resto de la nación, así como la que ésta detrae, con lo cual puede realizarse una aproximación parcial a los movimientos de capital entre la región y el resto del mundo, aparte de las transferencias, que se recogen en cuadro aparte y que tienen una naturaleza muy diferente.

27. En el trabajo se citan algunas de las principales lagunas estadísticas:

- Las compras y ventas de valores mobiliarios por parte de la economía, desglosadas según los sectores que intervienen en tales transacciones. La cobertura de las cifras proporcionadas por la Banca privada y la Memoria del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo debe ser forzosamente bastante limitada. Es indudable que deben registrarse movimientos de capital de cierta importancia relativos a tales valores, los cuales no son recogidos en ninguna medida. Sólo mediante una publicación nacional de la participación regional en el mercado de capitales podrían obtenerse cifras más representativas.
- Las variaciones del inmovilizado de la Banca privada en las dos provincias, puesto que no se dispone de ningún dato, acerca de las inversiones reales realizadas por el sector bancario directamente en la región (construcción, adquisición de equipo mobiliario, etc.).

- Una mayor información que la actualmente disponible acerca del papel jugado por las compañías de financiación de ventas a plazos.
- Los depósitos en moneda extranjera efectuados en los intermediarios financieros: es fundamental para nuestro objetivo conocer los depósitos bancarios de tal naturaleza, puesto que en las cifras provinciales que proporciona el Banco de España no figura tal apartado.
- Los datos relativos al movimiento de la cuenta corriente de las Delegaciones de Hacienda en las sucursales del Banco de España, a fin de conocer una parte de la actuación del sector público.

28. Sería, asimismo, deseable un desglose de los depósitos tanto en Bancos como en Cajas de Ahorro, según los sectores poseedores de tales activos: empresas, economías familiares, administraciones públicas y sector exterior. Por otra parte, sería también muy conveniente, desde el punto de vista de una elaboración periódica del cuadro de flujos financieros, que las distintas instituciones de las que se ha obtenido directamente parte de la información (cifras relativas a la inversión bancaria regional, determinadas operaciones activas de las Cajas, desglose del crédito oficial, etc.), elaboraran y eventualmente publicaran la misma en función del interés que presenta su integración en las cuentas regionales.

29. Finalmente, hemos de insistir en el carácter limitado de la información sobre créditos de las Entidades de financiación de ventas a plazos, suscripción de títulos de renta fija y adquisición y venta de valores mobiliarios a través de la Banca privada, que proporcionan una visión parcial de los flujos de ahorro a/y desde el exterior.

APENDICE

APÉNDICE

MOVIMIENTOS DE CAPITAL CONTABILIZADOS (1) Y TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO

1. METODOLOGIA

1.1 Introducción

El cuadro de flujos financieros intenta presentar, con el mayor detalle posible, el total de adquisiciones de activos y pasivos financieros por parte de la economía canaria en un periodo considerado. Los flujos citados se presentan referidos al conjunto integrado de la economía, pretendiendo el cuadro representar los movimientos de capital, tanto acreedores como deudores, consecuencia del proceso ahorro-inversión dentro de la región. El ahorro generado en la actividad productiva se enfrenta no sólo a la inversión total realizada, sino que también da origen a una adquisición neta de activos financieros, a la vez que dicho ahorro real se ve incrementado por los fondos procedentes del exterior en forma de pasivos financieros exigibles a la economía.

Es preciso subrayar el distinto carácter de los flujos recogidos en el cuadro de Movimientos de Capital y los del cuadro de Transferencias del Sector Público.

En este último, las respectivas capacidades o necesidades de financiación de cada sector, derivadas de sus transacciones económicas con la economía canaria, originan entradas o salidas de fondos que no tienen acarreada ninguna contrapartida (intereses, beneficios, dividendos, amortización del principal, etc.), mientras que cada uno de los flujos que figuran en el cuadro de movimientos de capital está haciendo variar la posición neta acreedora o deudora de la economía regional frente al exterior, aumentando o disminuyendo, según el caso, el valor neto del capital de las dos provincias canarias.

1.2 Origen de las cifras

Los datos se han obtenido en unos casos directamente (mediante una simple lectura de los balances o a través de las distribuciones provinciales publicadas por parte de algunos organismos) y en otros ha sido preciso acudir a los propios intermediarios financieros u organismos administrativos correspondientes,

(1) Con esto se subraya que los movimientos de capital recogidos en este trabajo no representan la totalidad: existen, indudablemente, flujos de financiación, a/o desde Canarias, que por el momento no ha sido posible recoger, dado que no figuran en el balance de ningún intermediario financiero, bancario o no bancario.

puesto que alguna de las cifras que se presentan en el presente trabajo no se publican por el momento y otras se mantienen ocultas a causa del secreto bancario.

Así, en el cuadro relativo a movimientos de capital (cuadro A.1), se presentan quince tipos de partidas indicadoras de flujos de financiación. Las cinco primeras muestran los recursos ajenos recogidos por el sistema crediticio, y se obtuvieron del modo siguiente: los fondos depositados en la Banca provienen de la distribución provincial de depósitos que publica el *Boletín mensual del Banco de España* en los meses de junio (relativos al 31 de diciembre pasado) y diciembre (depósitos al 30 de junio). En esta publicación se desglosan dichos depósitos en cuentas corrientes (depósitos a la vista), depósitos de ahorro y depósitos a plazo, mostrándose además el tanto por ciento que representan los fondos depositados en cada provincia respecto al total. Por lo tanto, los apartados 1, 2 y 3 significan variaciones anuales de los saldos totales a 31 de diciembre (para obtener los flujos de 1968 y 1969 hubo que manejar los saldos a 31 de diciembre de 1967, 68 y 69). En el cuadro A.3 se muestra más detalladamente la evolución anual de los saldos y las variaciones, desglosados los totales según la clase de depósito y también según la provincia.

La marcha del total de depósitos bancarios es un indicador importante de la evolución económica regional. La evolución de las disponibilidades líquidas (suma total de depósitos recogidos por el sistema crediticio y de la circulación fiduciaria) es un indicador típico de coyuntura. La marcha de los agregados monetarios aparece indudablemente conexiónada con la tendencia de las magnitudes reales fundamentales: producto interior provincial, producto industrial de la región, consumo privado, etc. Desde este punto de vista, las cifras tienen un interés similar al de los datos de crédito total percibido por la economía, puesto que los depósitos generados son, en gran parte (en lo que respecta a la Banca privada), consecuencia de la actividad crediticia de los Bancos comerciales.

Como se observa, los apartados 1, 2 y 3 no ofrecen ninguna dificultad de obtención y manejo.

Los apartados 4 y 5, relativos a los fondos recogidos por las Cajas de Ahorro, se obtuvieron a través de balances consecutivos a 31 de diciembre de las tres Cajas operantes en la región canaria, una en la provincia de Las Palmas y las otras dos en Tenerife. Existe una publicación mensual (más restringida en su difusión que el ya citado *Boletín del Banco de España*) de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), en la que se desglosan los fondos recogidos por las Cajas a nivel provincial (así como el número de imponentes) y también a nivel de cada una de las entidades de ahorro existentes, aunque en el trabajo presente hayan sido los mencionados balances de fin de año (1967, 68 y 69) de las Cajas canarias la fuente de datos para todo lo relativo a Cajas de Ahorro. Se tomaron las cifras de recursos ajenos, distinguiéndose, por un lado, las cuentas corrientes, y por otro, las partidas que se presentan en los balances como ahorro ordinario, imposiciones a plazo, cuentas tesoreras y ahorro vinculado, presentándose este último grupo integrado en el apartado 5, y las cuentas corrientes en el apartado 4. La citada publicación de la CECA proporciona información mensual sobre los fondos depositados; junto al *Boletín mensual del Banco de España*, provee datos bastante recientes en el tiempo del conjunto de fondos recogidos a la economía por parte de los intermediarios financieros (es preciso tener en cuenta que no se publican las cifras de depósitos en moneda extranjera a nivel provincial, lo cual, en el caso de Canarias, podría ser de cierto interés).

Las *partidas 6 a 10* del cuadro de movimientos de capital nos muestran los fondos suministrados, dentro del año, a la economía a través de la Banca privada y de las Cajas de Ahorro. Uniendo a estos apartados el número 11, relativo al crédito oficial efectivamente proporcionado, tenemos el conjunto de préstamos otorgados por el sistema crediticio.

Los apartados 6, 7 y 8 se obtuvieron directamente del Banco de España (no hay desglose provincial para obtener los mismos), el cual envió los saldos de tales partidas a 31 de diciembre de 1967, 1968 y 1969, a través de sus Servicios de Inspección de la Banca Privada. Los apartados 6 y 7 corresponden a lo que en el balance ajustado de la Banca privada (véase cuadro II-1 del *Boletín Mensual del Banco de España*, Banca privada) se incluye bajo el epígrafe Sector Privado, Crédito (efectos en cartera, efectos redescontados y créditos).

El *apartado 9*, «Crédito bancario a organismos públicos», se refiere a los préstamos otorgados a los órganos de la Administración situados en Canarias, reviste bastante menor importancia que los apartados anteriores y tiene su origen en la misma fuente (Servicios de Inspección de la Banca Privada del Banco de España).

Los efectos descontados y los créditos bancarios a particulares (*apartado 6*), corresponden a lo que la banca privada denomina *inversión*, puesto que los efectos ya redescontados figuran también en el pasivo de los Bancos, con lo cual quien en realidad concede el crédito es el Banco de España, quedándole a la Banca libre estos fondos anteriormente empleados para dedicarlos a sus actividades de crédito, suscripción de valores y adquisición de nuevos efectos. (Observando el cuadro II-1 del *Boletín del Banco de España* se aprecia que la partida «Efectos Redescontados» aparece con el mismo importe en el Activo y en el Pasivo. En el cuadro II-6 del citado *Boletín* el total de efectos redescontados se desglosa entre Redescuento Ordinario y Redescuento Oficial.)

Hasta el momento, tales partidas (créditos, cartera de efectos adquiridos por la Banca, letras redescontadas) no se pueden obtener directamente a nivel provincial, no siendo posible realizar de forma inmediata una comparación entre los fondos recogidos por parte de los Bancos de la región y aquellos que la Banca proporciona a la misma bajo diferentes aspectos.

Si en un futuro, en el *Boletín* ya citado del Banco de España, se publicaran las cifras de inversión bancaria (efectos descontados y créditos concedidos), la *partida 6* (que es la más importante desde el punto de vista de la suscripción de pasivos financieros por parte de la región) se podrá obtener con cierta periodicidad y así apreciar la actuación expansiva o contractiva de la Banca, mediante la diferencia entre fondos suministrados y recogidos (sería preciso, a fin de dar una idea más exacta, conocer también la variación del inmovilizado de la Banca en la región, puesto que la inversión en construcción y la adquisición de mobiliario que realicen los Bancos en Canarias habrá de suponer un aporte de fondos hacia la economía regional, lo cual al fin y al cabo no es más que una importación de capital a largo plazo desde el punto de vista de la Balanza de Capitales).

Los *apartados 9 y 10* (préstamos varios de las Cajas de Ahorros y variación del inmovilizado de las Cajas de Ahorros) se han obtenido directamente de los citados Balances de las tres Cajas de Ahorros de la región, única fuente hasta el momento que permite calcular los fondos suministrados por estas entidades a la economía. La publicación de la CECA antes mencionada no ofrece información a nivel provincial o regional sobre la actividad inversora de las entidades de ahorro, lo cual obliga a seleccionar, dentro de los balances, aquellas partidas

que suponen endeudamiento de la economía regional frente a estas entidades. Así, el apartado 9 recoge las diferentes clases de préstamos otorgados por las Cajas (que están obligadas a destinar un fuerte tanto por ciento de sus fondos a la suscripción de fondos públicos, créditos para inversión, obligaciones INI, etcétera), teniendo porcentajes delimitados asimismo los créditos a la construcción de viviendas y a las explotaciones agrarias. En efecto, por orden de 20 de agosto de 1964, el porcentaje de fondos públicos suscritos obligatoriamente alcanza al 45 por 100 de sus recursos ajenos; un 13 por 100 ha de utilizarse para la concesión de créditos en favor de las actividades agrarias y un 9 por 100 a la construcción de viviendas subvencionadas o de renta limitada. En el caso de las cuentas de ahorro-vivienda, se computa como inversión obligatoria una cantidad igual al importe de dichas cuentas dentro de la inversión en fondos públicos. El límite máximo para préstamos a la inversión en fincas o industrias agrarias se eleva a cinco millones de pesetas, sin rebasar el 70 por 100 de las inversiones.

Las Cajas de Ahorros actúan como intermediarias entre las Entidades Oficiales de Créditos y los particulares, puesto que estas últimas movilizan los fondos a través de las Cajas (las EOC no tienen sucursales en provincias), de forma que los llamados Préstamos y Créditos especiales o de mediación que figuran entre sus partidas activas no suponen un verdadero crédito de las Cajas. Por lo tanto, el apartado 9 recoge las siguientes partidas del activo del balance:

- Préstamos y créditos por disposiciones oficiales.
- Préstamos y créditos de carácter general.
- Préstamos y anticipos ahorro-vivienda.
- Cuentas diversas: varios deudores.

Las cifras que figuran en el cuadro representan variaciones anuales de los saldos de las citadas partidas que figuran en los balances a 31 de diciembre.

La *partida 10*, «Variaciones del Inmovilizado de las Cajas de Ahorros», recoge la diferencia entre el valor de la partida «Inmovilizado» que figura en el activo del balance de las Cajas, puesto que se supone que la mayoría de los incrementos de valor que esta partida registra han supuesto una aportación de capital por parte de las Cajas hacia la economía regional.

Los *apartados 11, 12 y 13* (crédito oficial, crédito de las entidades de financiación de venta a plazos y suscripción de títulos de renta fija) se han obtenido de la memoria anual que publica el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo. El apartado 10 recoge el crédito oficial efectivamente percibido, puesto que se ha obtenido restando los saldos de las cuentas de crédito del conjunto de las EOC en Canarias a 31 de diciembre. Como en la citada memoria no aparece el crédito oficial con el detalle provincial deseado, se acudió directamente al ICMLP, el cual envió datos regionales sobre créditos (saldos a 31 de diciembre) y sobre formalizaciones, tomándose sólo los primeros, ya que los segundos no indican movimiento efectivo de fondos hacia la economía.

Los *apartados 14 y 15*, relativos a compras y ventas de otros valores mobiliarios (valor efectivo), recogen únicamente aquellas transacciones efectuadas a través de la Banca privada en Canarias, por lo cual la utilidad de esta cifra es limitada en tanto que se ignora su grado de cobertura de los fondos recogidos y suministrados por medio de la compra-venta de los citados títulos. Al no haber ninguna publicación que proporcionase datos sobre el particular, se hubieron de obtener las cifras presentadas en los apartados 14 y 15 de los Servicios de Inspección del Banco de España.

Como vemos, la información estadística existente sobre los movimientos de capital recogidos en el cuadro correspondiente, está disponible sólo en un grado limitado, aunque es de esperar que tal información vaya incrementándose en un futuro, sobre todo si el Banco de España publicase (a nivel provincial) los créditos concedidos al sector privado por parte de la Banca que es una partida de gran interés. Sobre Cajas de Ahorros no hay ningún problema, puesto que a muy corto plazo se pueden conocer las variaciones de los fondos recogidos (publicación citada de la CECA) y las comparaciones interanuales de los saldos de las partidas activas de los balances de las tres Cajas Regionales permiten conocer fácilmente los fondos proporcionados a la economía por estas entidades.

En cuanto al cuadro de transferencias (cuadro A.2), las cifras que figuran en el mismo son en su mayor parte (y en su contenido básico) saldos resultantes de las cuentas de financiación de la inversión de los sectores (2) en los cuales dichos saldos no se financian mediante un movimiento de capital, que implique una variación en la posición neta, acreedora o deudora de la economía regional en el período dado, sino a través de una transferencia, la cual implica una donación sin ninguna clase de contrapartida (hacia o desde la región). Se observa que en el cuadro de transferencias se ha podido realizar un desglose de las cifras regionales hasta el nivel de cada una de las dos provincias canarias; en el cuadro relativo al movimiento de capitales dicho desglose ha sido posible en la mayoría de los apartados y también en los más importantes, no completándose el citado desglose a causa de no haberse podido obtener datos provinciales para las partidas 14 y 15. El cuadro de Transferencias presentado viene referido solamente a 1968, mientras que el de Capitales contiene información para 1968 y 1969.

Ambos cuadros muestran a la izquierda las transacciones que implican una salida neta de fondos de la economía regional (exportación de capital en el cuadro de Capitales o transferencias negativas en el cuadro de Transferencias), y a la derecha las que implican una entrada neta de fondos (importaciones de capital y transferencias positivas hacia la región).

También sería deseable en un futuro, conocer datos sobre el movimiento de la cuenta corriente de las Delegaciones de Hacienda en las sucursales del Banco de España, puesto que de esta forma se obtendría un dato indicativo acerca de la actuación de la Administración (en parte, al menos) en Canarias, ya que dicho movimiento sería un reflejo parcial de los ingresos y pagos efectuados por el Sector Público en las dos provincias.

2. COMENTARIO A LAS CIFRAS

(CUADROS DE TRANSFERENCIAS Y DE CAPITAL)

2.1 Cuadro de transferencias del Sector Público

Se advierte, a primera vista, el fuerte peso de las transferencias netas de la Administración Central y Organismos Autónomos. Ello implica que los gastos estatales superan ampliamente a lo que se obtiene de la región (fundamentalmente a través de los impuestos), en lo cual debe tener un peso importante las

(2) Se sobreentiende que tales sectores son en realidad elementos integrantes del sector público. El cuadro A.2 abarca, por tanto, transferencias unilaterales públicas, tanto corrientes como de capital.

retribuciones a los funcionarios públicos destinados en Canarias (en la provincia de Santa Cruz de Tenerife este hecho es más acusado).

Un papel semejante (aunque de bastante menor trascendencia) juega la Seguridad Social a través del Instituto Nacional de Previsión, cuyos fondos destinados a la Región superan ampliamente a sus cotizaciones, sobre todo en la provincia de Las Palmas. En cambio, las Mutualidades Laborales juegan un papel opuesto, significando su actuación una salida de fondos superior a los trescientos millones al año, muy equilibrados entre las dos provincias. El resto de las partidas apenas si reviste importancia, con lo cual el flujo neto hacia Canarias supera los dos mil quinientos millones de pesetas, con una más fuerte participación de Santa Cruz de Tenerife en tales transferencias, provincia que en este aspecto tiene un papel muy opuesto al que resulta de observar los movimientos de capitales, aunque es preciso volver a insistir en el distinto carácter de las partidas de este cuadro, que son ingresos netos que percibe la región y que no llevan acarreada ninguna clase de contrapartida, mientras que los movimientos de capital constituyen una verdadera inversión o desinversión, con el consiguiente cambio en la posición acreedora o deudora neta de la región frente al exterior.

2.2 Movimientos de capital

2.2.1 INTRODUCCIÓN

Se recogen en este cuadro, para el período 1968-69, las variaciones anuales de 15 apartados. Los apartados 1 a 5 se refieren a los fondos recogidos de la economía canaria por el sistema crediticio (Banca Privada y Cajas de Ahorros), bajo las distintas modalidades de depósitos (a la vista, de ahorro y a plazo), desglosados para las dos provincias.

Los apartados 6, 7 y 8 recogen los flujos anuales proporcionados por la Banca privada a la economía regional, fundamentalmente al sector privado, puesto que el apartado 8, crédito bancario a organismos públicos, tiene muy escasa entidad.

Las partidas 9 y 10 recogen los fondos proporcionados por las Cajas de Ahorros, que en dicho período crecieron a muy inferior ritmo que los bancarios.

El apartado 11 subraya el crédito otorgado por el conjunto de entidades oficiales de crédito. En las partidas 13, 14 y 15 se recogen las ventas y suscripciones de valores mobiliarios, refiriéndose las 14 y 15 a las efectuadas a través de la Banca privada.

Primeramente pueden observarse resultados netos muy diferentes en ambos años. Así, en 1968, Canarias (a través de los datos recogidos, que necesariamente no pueden mostrar los fondos totales recogidos de o suministrados a la economía regional) realizó una modesta exportación neta de fondos hacia la Península, mientras que al año siguiente el flujo de capitales cambia de signo y se produce una clara aportación neta hacia la economía de Canarias, motivada, como se aprecia a simple vista, por el espectacular incremento de las inversiones bancarias netas, que aumentan en más del 80 por 100, y ello con la misma intensidad absoluta en las dos provincias, aunque Las Palmas siga conservando una clara ventaja a lo largo del período considerado. Los fondos recogidos por el sistema crediticio disminuyen claramente (acentuándose así el papel expansivo jugado por las instituciones financieras privadas) a la vez que

la suscripción de valores mobiliarios (sobre todo la realizada a través de la banca) crece fuertemente.

Los préstamos de las Cajas de Ahorros se mueven discretamente al alza, y el crédito oficial experimenta una fuerte baja en 1963. Puede opinarse, pues, que el papel de la Banca en la financiación de la demanda se hace verdaderamente básico en 1969.

No ha sido posible desglosar para las dos provincias el conjunto del cuadro, presentándose en el *cuadro A.4* el total de los apartados para los cuales ha sido posible tal desglose (del 1 al 13).

Así, en 1968, las dos provincias se comportan de modo muy diferente. Mientras Las Palmas en ese año registra una importación neta de capitales (fenómeno que al año siguiente se renovaría con mayor fuerza aún), Santa Cruz de Tenerife realiza una exportación neta, que predomina sobre la de la otra provincia y hace que (para las partidas en las cuales el desglose provincial fue posible), la región registre una exportación de fondos hacia el resto de la nación. A pesar de ello Las Palmas supera tanto en entradas como en salidas de fondos a la otra provincia, lo cual puede indicar una mayor vinculación económica con el exterior que Santa Cruz de Tenerife.

En 1969, como ya hemos señalado para el total de partidas del cuadro relativo al Movimiento de Capitales, hay un estancamiento de la exportación de fondos y un fuerte auge de los flujos hacia Canarias, lo cual hace que ya las dos provincias se presenten como recogedoras netas de capitales, sobre todo Las Palmas, que acentúa enormemente el papel jugado en años anteriores.

2.2.2 FONDOS DEPOSITADOS EN EL SISTEMA CREDITICIO

El comentario presente se va a referir a las cifras presentadas en los cuadros A.3, A.5, A.6 y A.7.

En principio (cuadro A.5), se aprecia una notable menor importancia de las Cajas (en cuanto a fondos depositados) dentro de Canarias respecto al total de la nación. El auge que las Cajas vienen experimentando en años recientes también se observa en el archipiélago, y con alguna mayor intensidad.

Las disparidades son mayores en cuanto a estructura de los depósitos según su grado de liquidez. Se observa (aunque con tendencia a disminuir) un exagerado porcentaje de cuentas corrientes, que en 1968 llegan a significar casi el 50 por 100, mientras que para la nación dicho tanto por ciento apenas si llega al 35 por 100 en dicho año. La interpretación de este hecho es dudosa, y puede señalar, dado el carácter de fondos de reserva que tienen las cuentas corrientes, una menor propensión media al ahorro por lo que se refiere a si este se deposita en la Banca privada reservándose el mismo en un grado importante para ser depositado en las Cajas de Ahorros.

A través del *cuadro A.1* se observa un estancamiento en las cuentas corrientes depositadas en la Banca. En 1968, los recursos totales depositados en ésta, crecieron a causa del fuerte y espectacular auge de los depósitos a plazo (hecho registrado en toda la nación, pero que en las provincias más deprimidas o menos industrializadas parece presentar matices más agudos).

En dicho año crece la participación de Canarias en el total de fondos recogidos por la Banca, para decaer significativamente en 1969 (cuadro A.3).

En el verano de 1970, los recursos por imponente en las Cajas de Ahorros estaban muy por debajo en Canarias de la media nacional, y ello con un carácter bastante más acusado en Tenerife. Asimismo (cuadro A.7) los fondos *per cápita* depositados en la Banca, son claramente inferiores a la tasa nacional; el crecimiento de tales recursos por habitante en la Banca se muestra también muy inferior al de la nación, con lo cual la diferencia entre las cifras regional y nacional se hace bastante acusada en 1969, presentándose muy escasas diferencias sobre este particular en las dos provincias (véase cuadro auxiliar B.2).

2.2.3 EL PAPEL INVERSOR DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

Vamos a fijarnos inicialmente en la *Banca privada*:

	1968	1969
Fondos recogidos de la economía	+ 3.095	+ 2.880
Fondos suministrados	- 2.938	- 5.360
<i>Saldo</i>	+ 157	- 2.480

Puede apreciarse cómo durante 1968 la Banca aportó un volumen de fondos (a los particulares y a los organismos administrativos de Canarias) aproximadamente igual al recogido, mientras que en 1969 la Banca privada se comporta como aportadora neta de fondos, y ello con carácter espectacular para las dos provincias. (Ver cuadros B.1 y B.2 con su comentario).

En cuanto a las Cajas de Ahorros su actuación fue la siguiente:

CAJAS	1968	1969
<i>Fondos recogidos (+)</i>	+ 1.657	+ 1.534
Las Palmas	+ 755	+ 940,3
Santa Cruz de Tenerife	+ 902	+ 593,7
<i>Fondos suministrados (-)</i>	- 1.100,1	- 1.160,9
Las Palmas	- 747,5	- 987,7
Santa Cruz de Tenerife	- 352,6	- 263,2
<i>Saldo</i>	+ 556,9	+ 373,1
Las Palmas	+ 7,5	+ 42,6
Santa Cruz de Tenerife	+ 549,4	+ 330,5

Puede apreciarse que la actuación de las Cajas es claramente contractiva respecto a su papel como intermediario financiero, hecho en el cual (y ello con carácter general) hay una influencia clara de las limitaciones institucio-

nales de estas entidades. Aun así, en 1969 su papel fue más activo que en 1968 en cuanto a créditos concedidos, y es de apreciar, al igual que para la Banca, que la provincia de Las Palmas recibió un volumen de fondos muy superior a la de Santa Cruz de Tenerife, por lo que, en 1968 se puede afirmar que en la primera provincia la actuación de la Caja de Ahorros fue equilibrada, lo cual, con respecto a la total economía de la nación, se puede caracterizar como de bastante expansivo.

En conjunto, el sistema crediticio (sin incluir el Crédito oficial) se comportó de forma muy distinta a lo largo de los dos años en cuestión; su actuación fue bastante más expansiva en 1969 que en el año anterior, y en resumen, su papel financiador es bastante más activo en Canarias que en el resto de la nación.

2.2.4 CRÉDITO OFICIAL

Los incrementos anuales experimentados por el saldo de la cuenta de crédito oficial a Canarias son los siguientes:

AÑOS	Millones de pesetas
1965	1.300
1966	924
1967	737
1968	657
1969	238

Puede apreciarse, pues, un descenso muy acusado desde 1966, que en 1969 se hace aún más marcado. En 1966 el 22 por 100 de los recursos totales recogidos por la Banca privada se elevaba a unos 681 millones, que estaba ligeramente equilibrado con el volumen de crédito oficial concedido; en 1969 ya hay un claro predominio de la primera cifra sobre la segunda (los Bancos, desde 1968, se han visto obligados, por el coeficiente de fondos públicos, a suscribir el 22 por 100 del incremento de sus recursos ajenos en fondos públicos, sobre todo cédulas para inversión, con las que se ha financiado básicamente el crédito oficial).

Para comparar la evolución regional con la nacional, se han tomado los saldos a 31 de diciembre de la partida créditos dispuestos y deudores (al sector privado y público).

Saldos al :	España	España — Porcentaje	Canarias	Canarias — Porcentaje
31 diciembre 1967	193.583		2.803	
31 diciembre 1968	226.921	17,2	3.460	59,1
31 diciembre 1969	259.887	14,5	3.698	6,8

Se aprecia que en 1968 el Crédito Oficial creció en Canarias a mayor ritmo que en el conjunto nacional, mientras que en 1969 el proceso disminuye en intensidad y hay un fuerte descenso en el total de crédito proporcionado a la región canaria por las entidades oficiales de crédito. El desglose por provincias del incremento anual es el siguiente:

	Porcentaje 1968/1967	Porcentaje 1969/1968
Las Palmas	24,4	8,8
Santa Cruz de Tenerife	22,3	4,7

Se observa que en 1968 ambas provincias (sobre todo Las Palmas) superaron ampliamente la media nacional así como en 1969 el descenso se acusa mayormente en Santa Cruz de Tenerife. El fuerte descenso del crédito oficial concedido a Canarias en 1969 se compensa por el fuerte impulso del crédito de la Banca privada.

En cuanto a la distribución por entidades, los saldos a fin de año en cada una de las entidades fueron los siguientes:

	Banco de Crédito Agrícola	Banco Hipotecario de España	Banco de Crédito Industrial	Banco de Crédito Local	Crédito Social- Pesquero
1967	480	1.317	499	507	—
1968	1.020	1.408	457	837	38
1969	1.149	1.463	454	583	43

Destaca la fuerte participación del Banco Hipotecario y del Banco de Crédito Agrícola, puesto que entre los dos suponen aproximadamente las tres cuartas partes del total crédito oficial.

CUADROS AUXILIARES

CUADRO B.1

EVOLUCION COMPARADA DEL CREDITO BANCARIO (CREDITO AL SECTOR PRIVADO Y EFECTOS) (1)

(Millones de pesetas)

Saldos al :	España	Porcentaje	Canarias	Porcentaje
31 diciembre 1967	630.954		14.426	
31 diciembre 1968	757.985	20,1	17.369	24,0
31 diciembre 1969	918.420	21,1	22.723	30 8

(1) Ordinarios y especiales, tanto en cartera como redescontados.

CUADRO B.2

EVOLUCION COMPARADA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

	TOTAL DEPÓSITOS			
	España	Porcentaje	Canarias	Porcentaje
31 diciembre 1967	723.706		15.359	
31 diciembre 1968	859.346	18,74	18.454	20,15
31 diciembre 1969	1.028.564	19,69	21.334	15,60

Se aprecia que en 1968, el porcentaje de incremento del saldo de la cuenta de créditos y efectos (descontados y redescontados) es claramente superior en Canarias a la del conjunto de la nación, hecho que en 1969 alcanza una mayor dimensión. Esta última apreciación concuerda con lo ya dicho acerca de la fuerte expansión en 1969 del crédito bancario a Canarias.

ANEJO I
CUENTAS REGIONALES
DE CANARIAS
AÑO 1968

1988

CUENTAS REGIONALES

DE CANARIAS

1988

1. CUENTA DE BIENES Y SERVICIOS

(Millones de pesetas)

EMPLEOS		RECURSOS	
Consumo intermedio	36.334,6	Producción de bienes y servicios	79.225,9
Consumo final en el territorio regional	39.597,0	Importación de bienes y servicios	33.176,0
Formación bruta de capital fijo	11.880,3	Impuestos indirectos	2.195,2
Exportación de bienes y servicios	23.072,0		
Variación de stocks y ajustes estadísticos	3.713,2		
TOTAL	114.597,1	TOTAL	114.597,1

NOTA.—En la cuenta de bienes y servicios los términos, empleos y recursos, al referirse a los movimientos físicos de bienes y servicios, tienen un sentido inverso del utilizado en las restantes cuentas, donde las operaciones se refieren a los movimientos monetarios.

2. CUENTA DE PRODUCCION

(Millones de pesetas)

EMPLEOS		RECURSOS	
Consumo intermedio	36.334,6	Producción de bienes y servicios	79.225,9
Producto interior bruto a precio de mercado	45.086,5	Impuestos indirectos	2.195,2
TOTAL	81.421,1	TOTAL	81.421,1

3. CUENTA DE EXPLOTACION

(Millones de pesetas)

EMPLEOS		RECURSOS	
Remuneración de asalariados	17.740,9	Producto interior bruto a precios de mercado	45.086,5
Impuestos indirectos	2.195,2		
Excedente bruto de explotación	25.150,4		
TOTAL	45.086,5	TOTAL	45.086,5

4. CUENTA DE RENTA

(Millones de pesetas)

EMPLEOS		RECURSOS	
Renta regional bruta disponible	47.744,7	Excedente bruto de explotación	25.150,4
		Remuneración de asalariados	17.740,9
		Impuestos indirectos	2.195,2
		Rentas netas de la propiedad y de la empresa, procedentes del resto del mundo	(*)
		Transferencias corrientes netas, procedentes del resto del mundo	2.658,2
TOTAL	47.744,7	TOTAL	47.744,7

(*) La información disponible no ha permitido su estimación.

5. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

(Millones de pesetas)

EMPLEOS		RECURSOS	
Consumo final regional	32.077,0	Renta regional bruta disponible	47.744,7
Ahorro regional bruto	15.667,7		
TOTAL	47.744,7	TOTAL	47.744,7

6. CUENTA DE CAPITAL

(Millones de pesetas)

EMPLEOS		RECURSOS	
Formación bruta de capital fijo	11.880,3	Ahorro regional bruto	15.667,7
Variaciones de <i>stocks</i> y ajustes estadísticos	3.713,2	Transferencias de capital netas, procedentes del	
Capacidad de financiación de la región	1.767,8	resto del mundo	1.693,6
TOTAL	17.361,3	TOTAL	17.361,3

7. CUENTA EXTERIOR (1)

(Millones de pesetas)

EMPLEOS	RECURSOS
Cuenta de las operaciones corrientes	
Exportación de bienes y servicios	23.072,0
Consumo final en el territorio regional de los no residentes	7.900,0
Rentas de la propiedad y de la empresa procedentes del resto del mundo	—
Transferencias corrientes netas, procedentes del resto del mundo	2.658,2
TOTAL	33.630,2
Importación de bienes y servicios	33.176,0
Consumo final en el resto del mundo, de los residentes	380,0
Rentas de la propiedad y de la empresa, al resto del mundo	—
Excedente de la región en cuenta corriente	74,2
TOTAL	33.630,2

Cuenta de capital	
Excedente de la región en cuenta corriente	74,2
Transferencias de capital netas procedentes del resto del mundo	1.693,6
TOTAL	1.767,8
Capacidad de financiación de la región	1.767,8
TOTAL	1.767,8

(1) Se engloba países extranjeros, Península y Plazas y Provincias africanas.

ANEJO II
CUADROS, TABLAS
Y CUENTAS AUXILIARES

LIBRO 2
CUADROS TABLAS
Y CUENTAS AUXILIARES

1. CUADROS Y TABLAS DE OFERTA Y UTILIZACION DE BIENES Y SERVICIOS. AÑO 1968

1.1 OFERTA Y UTILIZACION DE BIENES Y SERVICIOS, POR RAMAS DE ACTIVIDAD

(Millones de pesetas)

RAMAS DE ACTIVIDAD	OFERTA				Oferta y utili- zación. Totales. Valores de com- prador	UTILIZACION (Valores de comprador)				
	Produc- cion pie fabrica	Impor- taciones CIF ¹	Impues- tos in- directos	Marge- nes de trans- porte y comer- cio		Consu- mos in- term- dios	Consu- mo final de las econo- mías fa- miliares y de las Admons.	Forma- ción bruta de capital fijo	Expor- tacio- nes	Varia- ción de stocks y ajus- tes estadis- ticos
Agricultura, caza y pesca (1-3) ...	11.843,4	2.941,2	239,3	4.670,4	19.694,3	5.112,2	6.167,3	—	8.414,8	—
Extractivas (4)	376,6	181,9	6,9	67,6	633,0	565,6	20,8	—	46,6	—
Alimentos, bebidas y tabaco (5) ...	9.248,2	4.767,1	401,2	4.246,2	18.662,7	1.664,5	12.132,7	—	3.865,5	1.000,0
Textiles, vestido y calzado (6+7) ...	973,0	2.238,0	85,7	812,0	4.108,7	625,4	3.391,1	—	92,2	—
Madera, corcho y muebles (8)	913,1	696,7	20,8	1.012,0	2.642,6	975,3	940,8	380,0	19,2	327,3
Papel, impresión y edición (9)	890,6	992,9	49,5	451,6	2.384,6	1.103,9	1.086,6	—	87,3	106,8
Químicas y derivados del petróleo y el carbón (10)	12.982,7	11.741,3	508,0	1.332,0	26.564,0	14.969,9	1.859,3	—	8.895,8	839,0
Piedra, arcilla, vidrio y cemen- to (11)	1.036,8	856,2	41,5	632,9	2.567,4	1.918,6	452,3	—	19,7	176,8
Metálicas básicas y metalurgia de transformación (12+13)	485,2	5.417,3	78,2	1.144,4	7.125,1	2.623,2	1.577,2	1.948,3	97,1	879,3
Material de transporte y otras ma- nufacturas (14+15)	1.542,8	2.759,0	303,4	696,7	5.301,9	1.447,1	1.923,4	1.214,9	323,5	384,0
Electricidad, gas y agua (16)	2.095,9	—	23,2	—	2.119,1	1.661,1	458,0	—	—	—
Construcción (17)	8.089,0	—	248,1	—	8.337,1	—	—	8.337,1	—	—
Transportes y comunicaciones (18).	1.935,4	—	66,7	—	2.022,1	—	1.375,1	—	627,0	—
Restaurantes, hoteles, servicios (19).	7.657,6	—	122,7	—	7.780,3	2.914,2	4.866,1	—	—	—
TOTALES	60.070,3	32.591,6	2.195,2	15.065,8	109.922,9	35.581,0	36.259,7	11.880,3	22.488,7	3.713,2

1.2 OFERTA Y UTILIZACION DE BIENES Y SERVICIOS, POR RAMAS DE ACTIVIDAD

(Porcentajes)

RAMAS DE ACTIVIDAD	OFERTA				Oferta y utilización. Totales. Valores de comprador	UTILIZACION (Valores de comprador)				
	Producción pie fabrica	Importaciones CIF	Impuestos indirectos	Margenes de transporte y comercio		Consumos intermedios	Consumo final de las economías familiares y de las Admons.	Formación bruta de capital njo	Exportaciones	Variación de stocks y ajustes estadísticos
Agricultura, caza y pesca (1-3)	60,14	14,93	1,22	23,71	100,0	25,96	31,32	—	42,72	—
Extractivas (4)	59,49	28,74	1,09	10,68	100,0	89,35	3,29	—	7,36	—
Alimentos, bebidas y tabaco (5)	49,56	25,54	2,15	22,75	100,0	8,92	65,01	—	20,71	5,36
Textiles, vestido y calzado (6+7)	23,68	54,47	2,09	19,76	100,0	15,22	82,54	—	2,24	—
Madera, corcho y muebles (8)	34,55	26,36	0,79	38,30	100,0	36,91	35,60	14,38	0,73	12,39
Papel, impresión y edición (9)	37,35	41,63	2,08	18,94	100,0	46,29	45,57	—	3,66	4,48
Químicas y derivados del petróleo y carbón (10)	48,87	44,20	1,91	5,02	100,0	56,35	7,00	—	33,49	3,16
Piedra, arcilla, vidrio y cemento (11)	40,38	33,35	1,62	24,65	100,0	74,73	17,62	—	0,77	6,88
Metálicas básicas y metalurgia de transformación (12+13)	6,81	76,03	1,10	16,06	100,0	36,82	22,14	27,34	1,36	12,34
Material de transporte y otras manufacturas (14+15)	29,10	52,04	5,72	13,14	100,0	27,29	36,45	22,92	6,10	7,24
Electricidad gas y agua (16)	98,91	—	1,09	—	100,0	78,39	21,61	—	—	—
Construcción (17) ..	97,02	—	2,98	—	100,0	—	—	100,0	—	—
Transportes y comunicaciones (18) ...	96,67	—	3,33	—	100,0	—	68,68	—	31,32	—
Restaurantes, hoteles, servicios (19).	98,42	—	1,58	—	100,0	37,46	62,54	—	—	—

1.3 PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y RENTAS BRUTAS DE LOS FACTORES,
POR RAMAS DE ACTIVIDAD

(Millones de pesetas)

RAMAS DE ACTIVIDAD	Producción bruta pie fábrica	Consumos intermedios	Valor añadido bruto	Remunera- ción asa- lariados	Excedente bruto de explotación	Impuestos indirectos
	(1)	(2)	(1 - 2) = (3)	(4)	(3 - 4) = (5)	(6)
Agricultura, caza y pesca (1-3) ...	11.843,4	3.281,2	8.562,2	2.446,2	6.116,0	—
Extractivas (4)	376,6	44,2	332,4	64,9	267,5	—
Alimentos, bebidas y tabaco (5) ...	9.248,2	6.928,2	2.320,0	745,2	1.574,8	—
Textiles, vestido y calzado (6+7) ...	973,0	485,1	487,9	43,2	444,7	—
Madera, corcho y muebles (8)	913,1	416,4	496,7	143,5	347,2	—
Papel, impresión y edición (9)	890,6	472,5	418,1	197,9	220,2	—
Químicas y derivados del petróleo y carbón (10)	12.982,7	10.047,1	2.935,6	510,9	2.424,7	—
Piedra, arcilla, vidrio y cemento (11)	1.036,8	604,1	432,7	221,1	211,6	—
Metálicas básicas y metalurgia de transformación (12+13)	485,2	242,6	242,6			
Material de transporte y otras ma- nufacturas (14+15)	1.542,8	539,9	1.002,9	448,6	796,9	—
Electricidad, gas y agua (16)	2.095,9	364,5	1.731,4	469,1	1.262,3	—
Construcción (17)	8.089,0	3.602,9	4.486,1	2.829,5	1.656,6	—
Transporte y comunicaciones (18) ...	6.796,4	1.990,9	4.805,5	—	—	—
Comercio (18 a)	10.219,0	1.702,3	8.516,7	6.278,8	12.742,1	—
Restaurantes, hoteles y servicios (19)	7.657,6	1.958,9	5.698,7	—	—	—
Servicios de la Administración Pú- blica (19 a)	4.075,6	739,3	3.336,3	3.336,0	0,3	—
Rama ficticia (20)	—	2.914,2	-2.914,2	—	-2.914,2	—
TOTAL	79.225,9	36.334,3	42.891,6	17.740,9	25.150,7	—
Impuestos indirectos y tasas sobre el comercio exterior	—	—	2.195,2	—	—	2.195,2
TOTAL PRODUCTO INTERIOR RE- GIONAL	—	—	45.086,8	17.740,9	25.150,7	2.195,2

1.4 PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y RENTAS BRUTAS DE LOS FACTORES,
POR RAMAS DE ACTIVIDAD

(Porcentajes)

RAMAS DE ACTIVIDAD	(1) = 100	$\frac{(2)}{(1)} \times 100$	$\frac{(3)}{(1)} \times 100$	(3) = 100	$\frac{(4)}{(3)} \times 100$	$\frac{(5)}{(3)} \times 100$	(6) = 100
		(1)	(1)		(3)	(3)	
Agricultura, caza y pesca (1-3)	100,0	27,70	72,30	100,0	28,57	71,43	—
Extractivas (4)	100,0	11,74	88,26	100,0	19,52	80,48	—
Alimentos, bebidas y tabaco (5)	100,0	74,91	25,09	100,0	32,12	67,88	—
Textiles, vestido y calzado (6+7)	100,0	49,86	50,14	100,0	8,85	91,15	—
Madera, corcho y muebles (8)	100,0	45,60	54,40	100,0	30,10	69,90	—
Papel, impresión y edición (9)	100,0	53,05	46,95	100,0	47,33	52,67	—
Químicas y derivados del petróleo y carbón (10) ...	100,0	77,39	22,61	100,0	17,40	82,60	—
Piedra, arcilla, vidrio y cemento (11)	100,0	58,27	41,73	100,0	51,10	48,90	—
Metálicas básicas y metalurgia de transformación (12+13)	100,0	50,00	50,00	100,0	36,02	63,98	—
Material de transporte y otras manufacturas (14+ +15)	100,0	34,99	65,01				
Electricidad, gas y agua (16)	100,0	17,33	82,61	100,0	27,09	72,91	—
Construcción (17)	100,0	44,54	55,46	100,0	63,07	36,93	—
Transporte y comunicaciones (18)	100,0	29,29	70,71	—	—	—	—
Comercio (18 a)	100,0	16,86	83,34	100,0	33,01	66,99	—
Restaurantes, hoteles y servicios (19)	100,0	25,58	74,42	—	—	—	—
Servicios de la Administración Pública (19 a)	100,0	18,14	81,86	100,0	99,39	0,01	—
Rama ficticia (20)	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	100,0	45,86	54,14	100,0	41,36	58,64	—
Impuestos indirectos y tasas sobre el comercio ex- terior	—	—	—	100,0	—	—	100,00
TOTAL PRODUCTO INTERIOR REGIONAL	—	—	—	100,0	39,35	55,78	4,87

1.5 TABLA DE CONSUMOS
1.5.1 MILLONES DE PESETAS

CONTABILIDAD REGIONAL DE CANARIAS-8

RAMAS VENDEDORAS REGIONALES Y NO REGIONALES	RAMAS COMPRADORAS REGIONALES													18-18a-19	20
	1-2-3	4	5	6-7	8	9	10	11	12-13	14-15	16	17			
Agricultura, silvicultura, ganadería y pesca (1-2-3)	32,7	—	4.977,7	0,4	5,7	1,9	23,8	—	—	—	—	—	70,0	—	
Extractivas (4)	—	—	7,6	—	1,3	—	336,5	35,5	—	1,1	—	182,4	1,2	—	
Productos alimenticios, bebidas y tabaco (5) ...	692,5	—	878,4	—	—	—	13,6	—	—	—	—	—	80,0	—	
Textiles, vestido y calzado (6-7)	105,3	—	30,1	361,4	—	2,5	71,0	—	1,4	17,9	—	—	35,8	—	
Madera, corcho y muebles (8)	53,3	3,6	111,9	—	338,2	14,9	1,5	2,9	2,3	6,2	—	340,0	100,5	—	
Papel, impresión y edición (9)	7,4	—	281,1	10,3	—	418,0	21,1	—	0,6	2,7	—	—	362,7	—	
Químicas y conexas (10)	1.132,7	19,6	206,4	14,0	17,0	22,0	9.297,0	13,0	10,1	72,0	325,8	339,9	3.500,4	—	
Piedra, arcilla, vidrio y cemento (11)	—	—	92,0	—	3,5	—	3,2	423,5	2,1	—	—	1.394,3	—	—	
Industrias metalúrgicas básicas y metalurgia de transformación (12-13)	31,5	7,7	127,8	1,0	42,9	0,4	25,5	72,1	201,2	414,7	—	1.231,3	467,1	—	
Material transporte y diversas industrias manufactureras (14-15)	73,9	—	192,0	96,2	2,9	2,6	42,8	23,2	4,0	13,1	—	100,0	926,4	—	
Electricidad, gas y agua (16)	1.151,9	13,3	53,2	1,8	4,9	10,2	211,1	33,9	20,9	12,2	38,7	15,0	94,0	—	
Construcción y obras públicas (17)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Transportes y comunicaciones (18)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.500	
Servicios (8-12 CNE) (19)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	414	
Servicios (Administraciones Públicas) (19 a) ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Bienes diversos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
TOTAL CONSUMO INTERMEDIO (1-16)	3.281,2	44,2	6.928,2	485,1	416,4	472,5	10.047,1	604,1	242,6	539,9	364,5	3.602,9	5.638,1	2.914	

1.5.2 DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS «OUTPUTS» INTERMEDIOS

RAMAS COMPRADORAS REGIONALES	1-2-3	4	5	6-7	8	9	10	11	12-13	14-15	16	17	18-18a-19	20
RAMAS VENDEDORAS REGIONALES Y NO REGIONALES														
Agricultura, silvicultura, ganadería y pesca (1-2-3)	0,64	—	97,36	0,01	0,11	0,04	0,47	—	—	—	—	—	1,37	—
Extractivas (4)	—	—	1,34	—	0,23	—	59,50	6,28	—	0,19	—	32,25	0,21	—
Productos alimenticios, bebidas y tabaco (5) ...	41,60	—	52,77	—	—	—	0,82	—	—	—	—	—	4,81	—
Textiles, vestido y calzado (6-7)	16,84	—	4,81	57,80	—	0,40	11,35	—	0,22	2,86	—	—	5,72	—
Madera, corcho y muebles (8)	5,46	0,37	11,47	—	34,68	1,53	0,15	0,30	0,24	0,64	—	34,86	10,30	—
Papel, impresión y edición (9)	0,67	—	25,46	0,93	—	37,88	1,91	—	0,05	0,24	—	—	32,86	—
Químicas y conexas (10)	7,57	0,13	1,38	0,09	0,11	0,15	62,10	0,09	0,07	0,48	2,18	2,27	23,38	—
Piedra, arcilla, vidrio y cemento (11)	—	—	4,80	—	0,18	—	0,17	22,07	0,11	—	—	72,67	—	—
Industrias metalúrgicas básicas y metalurgia de transformación (12-13)	1,20	0,29	4,87	0,04	1,64	0,02	0,97	2,75	7,67	15,81	—	46,93	17,81	—
Material transporte y diversas industrias manufactureras (14-15).	5,11	—	11,19	6,65	0,20	0,18	2,96	1,60	0,28	0,91	—	6,91	64,01	—
Electricidad, gas y agua (16)	69,36	0,80	3,20	0,11	0,29	0,61	12,71	2,04	1,26	0,73	2,33	0,90	5,66	—
Construcción y obras públicas (17)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transportes y comunicaciones (18)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Servicios (8-12 CNE) (19)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100
Servicios (Administraciones Públicas) (19 a) ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100
Bienes diversos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

1.5.3 ESTRUCTURA PORCENTUAL DE COSTES

RAMAS VENDEDORAS REGIONALES Y NO REGIONALES	RAMAS COMPRADORAS REGIONALES													
	1-2-3	4	5	6-7	8	9	10	11	12-13	14-15	16	17	18-18 a- 19	20
Agricultura, silvicultura, ganadería y pesca (1-2-3)	1,00	—	71,84	0,08	1,37	0,40	0,24	—	—	—	—	—	1,24	—
Extractivas (4)	—	—	0,11	—	0,31	—	3,35	5,88	—	0,20	—	5,06	0,02	—
Productos alimenticios, bebidas y tabaco (5) ...	21,11	—	12,68	—	—	—	0,14	—	—	—	—	—	1,42	—
Textiles, vestido y cal- zado (6-7)	3,21	—	0,43	74,50	—	0,53	0,71	—	0,58	3,32	—	—	0,63	—
Madera, corcho y mue- bles (8)	1,62	8,14	1,62	—	81,22	3,15	0,01	0,48	0,95	1,15	—	9,44	1,78	—
Papel, impresión y edi- ción (9)	0,23	—	4,06	2,12	—	88,47	0,21	—	0,25	0,50	—	—	6,43	—
Químicas y conexas (10).	34,52	44,35	2,98	2,89	4,08	4,66	92,53	2,15	4,16	13,34	89,38	9,43	62,09	—
Piedra, arcilla, vidrio y cemento (11)	—	—	1,33	—	0,84	—	0,03	70,10	0,87	—	—	38,69	—	—
Industrias metalúrgicas básicas y metalurgia de transformación 12-13)	0,96	17,42	1,84	0,21	10,30	0,08	0,25	11,94	82,92	76,80	—	34,18	8,28	—
Material transporte y di- versas industrias ma- nufactureras (14-15).	2,25	—	2,34	19,83	0,70	0,55	0,43	3,84	1,65	2,43	—	2,78	16,44	—
Electricidad, gas y agua (16)	35,10	30,09	0,77	0,37	1,18	2,16	2,10	5,61	8,62	2,26	10,62	0,42	1,67	—
Construcción y obras pú- blicas (17)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transportes y comuni- caciones (18)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	85,78
Servicios (8-12 CNE) (19)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14,22
Servicios (Administracio- nes Públicas) (19 a) ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bienes diversos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

1.6 ESTADÍSTICAS INDUSTRIALES DE BASE: LAS PALMAS

Año 1968

PRODUCTOS	Núm. de establecimientos	PERSONAL			Horas trabajadas — Miles	Coste personal — Miles de pesetas	Consumo (Kw/h.) energía — Miles	Valor combustible energía — Miles de pesetas	Valor materias primas — Miles de pesetas	Valor de la producción — Miles de pesetas	Otros gastos
		Total	Remunerado	Obreros							
Arena	1	5	3	3	6	475	—	163	—	246	—
Caliza	2	6	5	5	14	239	—	19	49	322	—
Otras canteras	15	214	193	193	458	16.499	2.237	3.458	4.643	46.749	—
Sal común	31	87	76	76	157	3.345	8	187	91	4.180	—
Productos lácteos	1	44	34	34	85	4.872	250	527	33.187	39.794	—
Conservas y envases de frutas y legumbres ...	6	235	228	211	517	15.308	438	2.013	79.237	123.064	5.938
Fábricas de harinas ...	4	113	112	89	293	8.777	1.870	2.306	302.275	336.598	3.366
Fábricas de productos alimenticios	23	353	318	287	670	13.382	705	2.400	98.880	159.932	9.440
Chocolate	6	118	115	103	245	3.969	585	1.134	37.898	53.698	3.502
Tostaderos de café y sucedáneos	26	116	88	78	218	3.850	80	659	134.400	162.100	3.927
Piensos compuestos ...	3	68	45	45	109	4.453	584	931	125.166	139.717	—
Aguardientes y licores.	13	123	111	79	194	7.272	109	400	80.997	121.609	9.888
Cerveza y malta	1	285	282	248	542	31.659	1.521	4.601	45.040	131.444	13.914
Bebidas carbónicas, frutales y jarabes ...	11	234	220	187	469	15.205	295	1.993	34.246	90.607	4.580
Envases de agua y aguas minero-medicinales	4	406	403	369	896	45.865	821	1.842	15.888	88.492	19.140
Tabaco	49	1.735	1.049	1.563	4.165	108.718	2.063	12.413	1.002.539	1.530.159	—
Calzado y alpargatas.	13	33	25	24	70	1.610	18	32	3.281	6.269	360
Confección en serie ...	5	91	86	76	198	5.447	32	131	15.887	27.248	1.433
Segunda transformación de la madera ...	174	1.237	1.073	1.021	2.570	66.449	1.066	2.047	137.122	279.925	—
Manipulado de papel y cartón	4	199	196	183	435	16.986	1.349	1.012	87.225	126.310	5.860
Artes gráficas	57	716	653	598	1.347	65.063	328	2.139	78.816	210.988	—
Artículos de piel y guarnicionería	3	43	40	40	89	1.953	15	27	3.222	6.964	292
Química inorgánica de base	2	268	265	221	589	31.980	57.712	73.537	164.697	464.583	26.036
Fábricas de gases envasados	2	33	33	20	50	3.938	905	2.025	2.428	17.381	2.037
Fábricas de abonos	1	145	145	121	300	25.693	1.024	536	554.712	798.221	36.330
Fábricas de explosivos.	2	99	98	76	169	9.757	115	287	14.537	37.359	3.007
Colorantes y pigmentos	1	3	1	1	6	170	6	13	883	1.620	72
Industrias de derivados de aceites	8	44	32	32	62	1.803	97	486	11.321	16.139	—
Industrias farmacéuticas	2	18	18	12	32	1.681	39	208	4.534	10.504	1.169
Lejías	10	39	15	14	56	1.176	11	82	2.774	6.498	361
Pinturas, barnices y tintas	4	45	42	31	72	4.267	39	97	10.262	29.301	2.374
Ceras y parafinas	1	12	11	8	18	543	1	285	2.527	4.798	62
Manufacturas del vidrio	7	86	82	67	163	5.806	65	189	10.066	21.568	971
Cemento artificial	1	133	133	125	373	16.701	8.819	8.301	121.854	179.195	16.300
Piedra natural	5	35	30	21	208	7.320	878	1.396	10.085	26.704	1.780
Fabricación de productos derivados del cemento	42	987	954	894	2.300	73.488	1.926	5.018	108.693	250.587	14.295
Fabricación de cemento natural, cales y yeso	12	49	37	36	87	2.185	—	2.895	1.665	7.675	—
Naval (madera)	2	101	79	79	195	11.038	49	131	2.831	13.303	—
Fabricación de artículos de plástico	1	69	68	52	109	4.258	362	718	8.761	19.000	826
Hielo para venta	5	88	83	71	200	6.734	7.634	8.651	1.502	31.129	4.798
Materiales de construcción, tierras cocidas y alfarería	2	39	38	35	102	3.513	520	1.837	734	8.283	273

1.7 ESTADÍSTICAS INDUSTRIALES DE BASE: SANTA CRUZ DE TENERIFE

Año 1968

PRODUCTOS	Núm. de establecimientos	PERSONAL			Horas trabajadas — Miles	Coste personal — Miles de pesetas	Consumo (Kw/h.) energía — Miles	Valor combustible energía — Miles de pesetas	Valor materias primas — Miles de pesetas	Valor de la producción — Miles de pesetas	Otros gastos
		Total	Remunerado	Obreros							
Arena	9	38	38	38	64	1.758	—	—	—	1.825	—
Caolín	1	3	2	2	2	133	—	45	33	288	—
Otros productos metálicos	1	10	8	8	4	220	2	—	—	300	—
Otras canteras	25	207	188	188	420	15.473	5.088	4.227	4.998	84.004	—
Sal común	1	2	2	2	3	77	—	—	—	96	—
Industrias cárnicas	1	35	30	30	70	2.344	120	284	6.898	12.457	—
Fábricas de harinas	6	114	104	88	221	6.232	1.377	2.268	223.141	249.795	5.495
Fábricas de productos alimenticios	38	306	264	235	604	11.090	618	2.145	71.004	115.329	6.785
Chocolate	3	45	39	33	92	2.645	260	649	11.010	17.201	904
Productos lácteos	2	62	40	40	100	6.684	198	797	48.630	58.647	—
Tostaderos de café y sucedáneos	12	72	56	46	125	2.488	64	525	101.063	120.613	2.161
Piensos compuestos	4	40	26	26	63	2.942	327	689	70.251	86.175	—
Aguardientes y licores	7	82	74	53	126	5.908	43	316	33.848	57.012	5.606
Bebidas carbónicas frutales y jarabes	20	386	360	292	727	24.261	443	2.823	41.977	109.312	6.558
Cerveza y malta	1	180	180	155	293	22.123	1.658	5.191	51.490	134.741	10.627
Tabaco	54	1.307	1.202	1.139	3.178	70.330	1.463	8.335	757.551	1.110.014	60.067
Calzado y alpargatas	9	19	11	11	41	798	11	21	1.926	3.695	1.352
Confección en serie	11	67	56	47	140	3.921	34	77	13.854	24.039	1.352
Segunda transformación de la madera	655	1.777	1.305	1.268	3.672	77.049	1.434	2.409	167.010	367.131	8
Papel y cartón manipulados	5	179	177	140	263	11.976	369	578	105.489	149.305	9.211
Papel y cartón	1	88	88	64	153	6.159	2.267	4.507	9.371	26.171	404
Artes gráficas	68	930	865	751	1.830	76.429	952	1.824	95.503	229.177	15.548
Artículos de piel y guarnicionería	4	8	3	3	15	187	2	6	633	1.284	69
Fabricación de productos de caucho	16	61	47	40	120	3.526	201	385	7.089	17.503	—
Química inorgánica de base	2	154	154	120	265	14.858	703	2.378	48.897	81.397	1.521
Fábricas de abonos	1	64	64	54	134	5.722	582	389	34.761	55.640	2.000
Fábricas de plaguicidas	3	18	16	12	34	2.061	27	94	25.524	39.273	1.921
Fábricas de explosivos	8	24	6	6	48	494	4	11	724	2.180	103
Derivados del aceite	2	16	12	12	22	632	36	179	4.016	5.596	—
Aceites y grasas industriales	1	4	2	2	7	252	11	70	1.036	2.169	181
Industrias farmacéuticas	3	15	10	7	23	741	15	54	2.378	5.588	895
Lejías	30	74	39	36	137	2.823	25	202	6.833	15.977	874
Pinturas, barnices y tintas	2	38	36	31	80	7.040	228	463	34.073	50.085	4.019
Ceras y parafinas	2	26	25	21	56	2.202	20	97	6.085	11.207	717
Adhesivos y aprestos	1	1	—	—	2	45	2	9	290	560	57
Destilación del petróleo	1	1.787	1.787	1.307	3.722	340.075	93.335	296.226	7.680.433	9.769.802	—
Materiales de la construcción, tierras cocidas de alfarería	8	101	93	35	230	8.755	1.021	3.542	1.522	18.633	1.461
Vidrio	1	105	105	82	205	12.252	1.581	5.959	6.564	30.000	885
Cementos artificiales	1	50	50	40	96	5.669	5.063	7.233	7.512	102.805	—
Piedra natural	2	48	45	43	103	3.384	228	459	2.970	9.169	534
Derivados del cemento	128	1.032	900	846	2.220	64.996	1.408	3.283	90.057	210.043	11.768
Cemento natural, cales y yeso	1	4	3	3	7	166	1	261	681	1.310	—
Fibrocemento	1	42	42	32	83	2.791	162	259	2.003	6.497	536
Artículos de materias plásticas	5	27	24	21	58	2.005	107	199	6.554	13.589	1.031
Joyería y bisutería	9	39	27	26	85	1.822	23	64	3.172	7.104	443
Hielo para ventas	7	107	102	82	226	8.336	4.823	5.086	1.052	22.301	1.052
Agua, gas y electricidad	1	25	25	18	38	1.172	28	18	605	1.941	—

2. CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS. AÑO 1968

2.1 CUENTAS REGIONALES DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

(En miles de pesetas)

2.1.1 CUENTA DE PRODUCCION

Pesetas	COSTES	INGRESOS	Pesetas
739.297,8	Consumo intermedio.	Producción para uso propio.	3.621.585,8
	Remuneración de asalariados:	Producción de bienes y servicios:	
	3.203.638,2 Sueldos y salarios.	Producción de servicios.	39.864,8
	94.720,6 Cotizaciones sociales efectivas.	Producción de servicios «no mercancías».	414.193,9
	37.721,1 Cotizaciones sociales ficticias.		
3.336.079,9	_____		454.058,7
267,3	Consumo de Capital fijo.		
	_____		_____
4.075.644,5	TOTAL DE COSTES.	TOTAL DE PRODUCCIÓN.	4.075.644,5

2.1.2 CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS

Pesetas	GASTOS	INGRESOS	Pesetas
3.621.585,8	Consumo final.	Intereses.	18.316,9
55.045,5	Intereses.	Renta de la tierra.	53.307,0
859,7	Impuestos sobre renta.	Dividendos.	58.622,5
2.380.020,3	Prestaciones sociales.	Rentas netas de las empresas de las cuasi sociedades	2.376,5
	Transferencias corrientes de Administraciones Públicas a:	Impuestos indirectos:	
	3.421,9 Estado.	Sobre la producción.	1.027.180,9
	— Corporaciones locales.	Sobre la importación y exportación.	1.168.087,3
	99.051,5 Otros Organismos públicos.		2.195.268,2
	278.200,0 Otros sectores.	Impuestos sobre la renta.	1.300.535,8
380.673,4	Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro.	Contribuciones a la Seguridad Social:	
7.481,9	Transferencias corrientes a economías familiares.	De empresas.	2.116.375,2
24.018,2	Transferencias corrientes a economías familiares.	De trabajadores.	415.078,6
93.818,6	Gastos no clasificados.		2.531.453,8
86.214,7	Ahorro.	Transferencias corrientes entre Administraciones públicas de:	
		Estado	216.044,0
		Corporaciones locales	—
		Otros Organismos públicos.	58.959,5
			275.003,5
		Transferencias corrientes diversas.	45.127,9
		Ingresos no clasificados.	169.706,0
6.643.718,1	TOTAL DE GASTOS Y AHORRO.	TOTAL DE INGRESOS.	6.649.718,1

2.1.3 CUENTAS DE CAPITAL

Pesetas		Pesetas
2.378.236,9	Formación bruta de Capital fijo.	Ahorro. 86.214,7
4.344,3	Adquisición neta de terrenos.	Amortización. 267,3
		Transferencias netas de Capital. — 247.793,2
		Necesidad de financiación. 2.543.892,4
2.382.581,2	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL.	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN. 2.382.581,2

2.1.4 CUENTA DE FINANCIACION

Pesetas	ACTIVOS	PASIVOS	Pesetas
255.524,4	Caja y depósitos a la vista.	Créditos a corto plazo.	300.800,5
181.523,3	Acciones.	Créditos a medio plazo.	— 225.900,2
234.873,4	Créditos a corto plazo.	Créditos a largo plazo.	196.640,1
— 106.435,3	Créditos a medio plazo.	Total variación neta Pasivos financieros.	271.540,4
565.495,8	Total variación neta Activos financieros.	Saldo: Capacidad de financiación.	317.868,9
23.913,5	Ajuste contable.		
589.409,3			589.409,3

2.2 CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, POR PROVINCIAS

2.2.1 PROVINCIA DE LAS PALMAS

(En miles de pesetas)

2.2.1.1 CUENTA DE PRODUCCION

Pesetas	COSTES	INGRESOS	Pesetas
399.014,4	Consumo intermedio.	Producción para uso propio.	1.924.637,5
	Remuneración de asalariados:	Producción de bienes y servicios:	
	1.707.351,3 Sueldos y salarios.	Producción de servicios.	22.381,8
	45.987,4 Cotizaciones sociales efectivas.	Producción de servicios «no mercancías».	224.710,6
	19.171,2 Cotizaciones sociales ficticias.		
1.772.509,9	_____		_____
205,6	Consumo de Capital fijo.		
2.171.729,9	TOTAL DE COSTES.	TOTAL DE PRODUCCIÓN.	2.171.729,9

2.2.1.2 CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS

Pesetas	GASTOS	INGRESOS	Pesetas
1.924.637,5	Consumo final.	Intereses.	4.943,5
30.853,1	Intereses.	Renta de la tierra.	38.700,7
294,5	Impuestos sobre renta.	Dividendos.	30.992,4
1.357.661,5	Prestaciones sociales.	Rentas netas de la empresa de las cuasi-so-	
	Transferencias corrientes de Administraciones	ciudades.	— 826,2
	públicas a:	Impuestos indirectos:	
	160,5 Estado.	Sobre la producción.	582.744,0
	— Corporaciones locales.	Sobre la importación y la expor-	
	48.620,8 Otros Organismos públicos.	tación.	533.669,0
	136.100,0 Otros sectores.		1.116.413,0
184.881,3		Impuestos sobre la renta.	739.977,4
3.402,7	Transferencias corrientes a instituciones priva-	Contribuciones a la Seguridad So-	
	das sin fines de lucro.	cial:	
9.458,5	Transferencias corrientes a economías fami-	De empresas.	1.168.522,1
	liares.	De trabajadores.	211.866,5
66.813,3	Gastos no clasificados.		1.380.388,6
— 18.444,8	Ahorro.	Transferencias corrientes entre Ad-	
		ministraciones públicas de:	
		Estado.	63.527,7
		Corporaciones locales.	—
		Otros Organismos públicos.	54.443,0
			117.970,7
		Transferencias corrientes diversas.	23.383,8
		Ingresos no clasificados.	107.613,7
			117.970,7
3.559.557,6	TOTAL DE GASTOS Y AHORRO.	TOTAL DE INGRESOS.	3.559.557,6

2.2.1.3 CUENTAS DE CAPITAL

Pesetas	Pesetas
1.116.447,5 Formación bruta de Capital fijo.	Ahorro. — 18.444,8
— 2.842,7 Adquisición neta de terrenos.	Amortización. 205,6
	Transferencias netas de Capital. — 30.086,6
	Necesidad de financiación. 1.161.930,6
1.113.604,8 FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL.	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN. 1.113.604,8

2.2.1.4 CUENTA DE FINANCIACION

Pesetas	Pesetas
ACTIVOS	PASIVOS
92.899,8 Caja y depósitos a la vista.	Créditos a corto plazo. 136.202,0
111.873,1 Acciones.	Créditos a medio plazo — 104.090,5
82.716,6 Créditos a corto plazo.	Créditos a largo plazo. 63.072,8
— 43.446,8 Créditos a medio plazo.	
	TOTAL VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS. 95.184,3
	Ajuste contable. 12.809,3
	Capacidad de financiación. 136.049,1
244.042,7 TOTAL VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS.	244.042,7

2.2.2 PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

(En miles de pesetas)

2.2.2.1 CUENTA DE PRODUCCION

Pesetas	COSTES	INGRESOS	Pesetas
340.282,9	Consumo intermedio.	Producción para uso propio.	1.696.948,3
	Remuneración de asalariados:	Producción de bienes y servicios:	
	1.496.286,9 Sueldos y salarios.	Producción de servicios.	17.483,0
	48.733,2 Cotizaciones sociales efectivas.	Producción de servicios «no mercancías».	189.483,3
	18.549,9 Cotizaciones sociales ficticias.		
1.563.570,0	_____		_____
61,7	Consumo de Capital fijo.		206.966,3
1.903.914,6	TOTAL DE COSTES.	TOTAL DE PRODUCCIÓN.	1.903.914,6

2.2.2.2 CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS

Pesetas	GASTOS	INGRESOS	Pesetas
1.696.948,3	Consumo final.	Intereses.	13.373,4
24.192,4	Intereses.	Renta de la tierra.	14.606,3
565,2	Impuestos sobre renta.	Dividendos.	27.630,1
1.022.358,8	Prestaciones sociales.	Rentas netas de la empresa de las cuasi sociedades.	3.202,7
	Transferencias corrientes de Administraciones públicas a:	Impuestos indirectos:	
	3.261,4 Estado.	Sobre la producción.	444.436,9
	— Corporaciones locales.	Sobre la importación y exportación.	634.418,3
	50.430,7 Otros Organismos públicos.		1.078.855,2
	142.100,0 Otros sectores.	Impuestos sobre la renta.	560.558,4
195.792,1		Contribuciones a la Seguridad Social:	
4.079,2	Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro.	De empresas.	947.853,1
14.559,7	Transferencias corrientes a economías familiares.	De trabajadores.	203.212,1
27.005,3	Gastos no clasificados.		1.151.065,2
104.659,5	Ahorro.	Transferencias corrientes entre Administraciones públicas de:	
		Estado.	152.516,3
		Corporaciones locales.	—
		Otros Organismos públicos.	4.516,5
			157.032,8
		Transferencias corrientes diversas.	21.744,1
		Ingresos no clasificados.	62.092,3
			119.836,9
3.090.160,5	TOTAL DE GASTOS Y AHORRO.	TOTAL DE INGRESOS.	3.090.160,5

2.2.2.3 CUENTAS DE CAPITAL

Pesetas		Pesetas	
1.261.789,4	Formación bruta de Capital fijo.	Ahorro.	104.659,5
7.187,0	Adquisición.	Amortización.	61,7
		Transferencias netas de Capital.	— 217.706,6
		Necesidad de financiación.	1.381.961,8
1.268.976,4	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL.	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN.	1.268.976,4

2.2.2.4 CUENTA DE FINANCIACION

Pesetas	ACTIVOS	PASIVOS	Pesetas
162.634,6	Caja y depósitos a la vista.	Créditos a corto plazo.	164.598,5
69.650,2	Acciones.	Créditos a medio plazo.	— 121.809,7
152.156,8	Créditos a corto plazo.	Créditos a largo plazo.	133.567,3
— 62.988,5	Créditos a medio plazo.	TOTAL VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS.	176.356,1
321.453,1	TOTAL VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS.	Saldo: Capacidad de financiación.	181.819,8
36.722,8	Ajuste contable.		
358.175,9			358.175,9

2.3 CUENTAS REGIONALES DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, POR AGENTE

2.3.1 ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS

(En miles de pesetas)

2.3.1.1 CUENTA DE PRODUCCION

Pesetas	COSTES	INGRESOS	Pesetas
266.952,0	Consumo intermedio.	Producción para uso propio.	2.742.671,7
	Remuneración de asalariados.	Producción de bienes y servicios:	
2.504.006,0	Sueldos y salarios.	Producción de servicios.	589,7
9.235,0	Cotizaciones sociales efectivas.	Producción de servicios «no mercantías».	37.069,6
138,0	Cotizaciones sociales ficticias.		
2.513.379,0	_____		37.659,3
2.780.331,0	TOTAL DE COSTES.	TOTAL DE PRODUCCIÓN.	2.780.331,0

2.3.1.2 CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS

Pesetas	GASTOS	INGRESOS	Pesetas
2.742.671,7	Consumo final.	Intereses.	28,0
12.000,0	Intereses.	Renta de la tierra.	—
—	Impuestos sobre la renta.	Dividendos.	—
—	Prestaciones sociales.	Rentas netas de la empresa de las cuasi-sociedades.	—
	Transferencias corrientes de Administraciones públicas a :	Impuestos indirectos :	
	31,0 Estado.	Sobre la producción.	981.484,4
	— Corporaciones locales.	Sobre la importación y exportación.	77.887,6
	404,0 Otros Organismos públicos.		1.059.372,0
	278.200,0 Otros sectores.	Impuestos sobre la renta.	1.036.526,6
278.635,0	—	Transferencias corrientes entre Administraciones públicas de :	
—	Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro.	Estado.	78.975,0
5.252,0	Transferencias corrientes a economías familiares.	Corporaciones locales.	—
12.200,0	Gastos no clasificados.	Otros Organismos públicos.	13,3
—833.113,8	Ahorro.		78.988,3
		Transferencias corrientes diversas.	9.911,2
		Ingresos no clasificados.	32.818,8
		TOTAL DE INGRESOS.	2.217.644,9
2.217.644,9	TOTAL DE GASTOS Y AHORRO.		

2.3.1.3 CUENTAS DE CAPITAL

Pesetas		Pesetas
1.346.772,0	Formación bruta de Capital fijo.	Ahorro.
— 2.005,0	Adquisición neta de terrenos.	Necesidad de financiación.
405.350,0	Transferencias netas de Capital.	
<u>1.750.117,0</u>	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL Y CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN.	<u>— 833.113,8</u>
		<u>2.583.230,8</u>
		FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN.
		<u>1.750.117,0</u>

2.3.2 CORPORACIONES LOCALES

(En miles de pesetas)

2.3.2.1 CUENTA DE PRODUCCION

Pesetas	COSTES	PRODUCCION	Pesetas
464.219,2	Consumo intermedio.	Producción para uso propio.	729.560,2
	Remuneración de asalariados:	Producción de bienes y servicios:	
	565.296,7 Sueldos y salarios.	Producción de servicios.	36.375,8
	73.116,7 Cotizaciones sociales efectivas.	Producción de servicios «no mercantías».	374.279,7
	37.583,1 Cotizaciones sociales ficticias.		<u>410.655,5</u>
675.996,5		TOTAL DE PRODUCCIÓN.	<u>1.140.215,7</u>
<u>1.140.215,7</u>	TOTAL DE COSTES.		

2.3.2.2 CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS

Pesetas	GASTOS	INGRESOS	Pesetas
729.560,2	Consumo final.	Intereses.	11.104,6
43.045,5	Intereses.	Rentas de la tierra.	53.307,0
859,7	Impuestos sobre la renta.	Dividendos.	436,0
13.044,2	Prestaciones sociales.	Rentas netas de la empresa de las cuasi sociedades.	2.376,5
	Transferencias corrientes de Administraciones públicas a:	Impuestos indirectos:	
	3.390,9 Estado.	Sobre la producción.	45.696,5
	— Corporaciones locales.	Sobre la importación y exportación.	1.090.199,7
	58.584,2 Otros Organismos públicos.		1.135.896,2
	— Otros sectores.	Impuestos sobre la renta.	264.009,2
61.975,1	Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro.	Transferencias corrientes entre Administraciones públicas de:	
7.481,9	Transferencias corrientes a economías familiares.	Estado.	137.069,0
18.766,2	Transferencias corrientes a economías familiares.	Corporaciones locales.	—
79.211,8	Gastos no clasificados.	Otros Organismos públicos.	53.129,0
844.544,9	Ahorro.		190.198,0
		Transferencias corrientes diversas.	11.401,1
		Ingresos no clasificados.	129.760,9
1.798.489,5	TOTAL DE GASTOS Y AHORRO.	TOTAL DE INGRESOS.	1.798.489,5

2.3.2.3 CUENTAS DE CAPITAL

Pesetas		Pesetas
1.012.864,0	Formación bruta de Capital fijo.	Ahorro. 844.544,9
6.349,3	Adquisición neta de terrenos.	Transferencias de Capital. 157.556,8
		Necesidad de financiación. 17.111,6
1.019.213,3	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN. 1.019.213,3

2.3.2.4 CUENTA DE FINANCIACION

Pesetas	ACTIVOS	PASIVOS	Pesetas
132.415,2	Caja y depósitos a la vista.	Créditos a corto plazo.	298.824,1
— 33,9	Acciones.	Créditos a medio plazo.	— 234.924,6
226.368,8	Créditos a corto plazo.	Créditos a largo plazo.	210.932,3
— 111.940,3	Créditos a medio plazo.		
246.809,8	TOTAL VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS.		
10.910,4	Ajuste contable.		
17.111,6	Necesidad de financiación.		
274.831,8		TOTAL VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS.	274.831,8

2.3.3 SEGURIDAD SOCIAL

(En miles de pesetas)

2.3.3.1 CUENTA DE PRODUCCION

Pesetas	COSTES	INGRESOS	Pesetas
8.126,1	Consumo intermedio.	Producción para uso propio.	149.353,9
	Remuneración de asalariados:	Producción de bienes y servicios:	
134.335,5	Sueldos y salarios.	Producción de servicios.	2.899,3
12.368,9	Cotizaciones sociales efectivas.	Producción de servicios «no mercan- cías».	2.844,6
—	Cotizaciones sociales ficticias.		5.743,9
146.704,4	—		
267,3	Consumo de Capital fijo.		
155.097,8	TOTAL DE COSTES.	TOTAL DE PRODUCCIÓN.	155.097,8

2.3.3.2 CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS

Pesetas	GASTOS	INGRESOS	Pesetas
149.353,9	Consumo final.	Intereses.	7.184,3
—	Intereses.	Renta de la tierra.	—
—	Impuestos sobre la renta.	Dividendos.	58.186,5
2.366.976,1	Prestaciones sociales.	Rentas netas de la empresa de las cuasi-so-	—
		ciedades.	
	Transferencias corrientes de Administraciones	Impuestos indirectos:	
	públicas a:	Sobre la producción.	—
	— Estado.	Sobre la importación y exportación.	—
	— Corporaciones locales.		—
	40.063,3 Otros Organismos públicos.	Impuestos sobre la renta.	—
	— Otros sectores.		
40.063,3		Contribuciones a la Seguridad Social:	
—	Transferencias corrientes a instituciones pri-	De empresas.	2.116.375,2
	vadas sin fines de lucro.	De trabajadores.	415.078,6
—	Transferencias corrientes a economías fami-		2.531.453,8
	liares.	Transferencias corrientes entre Administracio-	
2.406,8	Gastos no clasificados.	nes Públicas de:	
74.783,6	Ahorro.	Estado.	—
		Corporaciones locales.	—
		Otros Organismos públicos.	5.817,2
			5.817,2
		Transferencias corrientes diversas.	23.815,6
		Ingresos no clasificados.	7.126,3
			—
2.633.583,7	TOTAL DE GASTOS Y AHORRO.	TOTAL DE INGRESOS.	2.633.583,7

2.3.3.3 CUENTAS DE CAPITAL

Pesetas		Pesetas
18.600,9	Formación bruta de Capital fijo.	Ahorro. 74.783,6
—	Adquisición neta de terrenos.	Transferencias de Capital. —
56.450,0	Capacidad de financiación.	Amortización. 267,3
75.050,9	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL Y CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN.	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN. 75.050,9

2.3.3.4 CUENTA DE FINANCIACION

Pesetas	ACTIVOS	PASIVOS	Pesetas
123.119,2	Caja y depósitos a la vista.	Créditos a corto plazo.	1.976,4
181.557,2	Acciones.	Créditos a medio plazo.	9.024,4
8.504,6	Créditos a corto plazo.	Créditos a largo plazo.	— 14.292,2
5.505,0	Créditos a medio plazo.		
318.686,0	TOTAL VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS.	TOTAL VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS.	— 3.291,4
13.003,1	Ajuste contable.	Saldo: Capacidad de financiación.	334.980,5
331.689,1			331.689,1

2.4 CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, POR AGENTES Y PROVINCIAS

2.4.1 PROVINCIA DE LAS PALMAS

2.4.1.1 ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS

(En miles de pesetas)

2.4.1.1.1 CUENTA DE PRODUCCION

Pesetas	COSTES	INGRESOS	Pesetas
125.974,0	Consumo intermedio.	Producción para uso propio.	1.420.846,9
	Remuneración de asalariados:	Producción de bienes y servicios:	
	1.311.987,0 Sueldos y salarios.	Producción de servicios.	508,1
	3.055,0 Cotizaciones sociales efectivas.	Producción de servicios «no mercancías».	19.683,0
	22,0 Cotizaciones sociales ficticias.		
1.315.064,0	_____		_____ 20.191,1
1.441.038,0	TOTAL DE COSTES.	TOTAL DE PRODUCCIÓN.	1.441.038,0

2.4.1.1.2 CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS

Pesetas	GASTOS	INGRESOS	Pesetas
1.420.846,9	Consumo final.	Intereses.	—
6.000,0	Intereses.	Renta de la tierra.	—
—	Impuestos sobre la renta.	Dividendos.	—
—	Prestaciones sociales.	Rentas netas de la empresa de las cuasi-sociedades.	—
	Transferencias corrientes de Administraciones públicas a:	Impuestos indirectos:	
	26,0 Estado.	Sobre la producción.	556.900,4
	— Corporaciones locales.	Sobre la importación y exportación.	43.436,6
	— Otros Organismos públicos.		600.337,0
	136.100,0 Otros sectores.	Impuestos sobre la renta.	577.971,8
136.126,0	Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro.	Transferencias corrientes entre Administraciones públicas de:	
—	Transferencias corrientes a economías familiares.	Estado.	25.500,0
5.200,0	Gastos no clasificados.	Corporaciones locales.	—
—	Ahorro.	Otros Organismos públicos.	—
—340.923,5			25.500,0
		Transferencias corrientes diversas.	5.231,7
		Ingresos no clasificados.	18.148,9
			1.227.249,4
1.227.249,4	TOTAL DE GASTOS Y AHORRO.	TOTAL DE INGRESOS.	1.227.249,4

2.4.1.1.3 CUENTAS DE CAPITAL

Pesetas		Pesetas
650.323,0	Formación bruta de Capital fijo.	
—2.005,0	Adquisición neta de terrenos.	
116.500,0	Transferencias netas de Capital.	
		Ahorro.
		Necesidad de financiación.
764.818,0	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL Y CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN.	—340.923,5
		1.105.741,5
		FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN.
		764.818,0

2.4.1.2 CORPORACIONES LOCALES

(En miles de pesetas)

2.4.1.2.1 CUENTA DE PRODUCCION

Pesetas	COSTES	PRODUCCION	Pesetas
268.816,2	Consumo intermedio.	Producción para uso propio	428.765,6
	Remuneración de asalariados:	Producción de bienes y servicios:	
	328.001,0 Sueldos y salarios.	Producción de servicios.	21.115,3
	36.306,7 Cotizaciones sociales efectivas.	Producción de servicios «no mercantías».	202.992,2
	19.149,2 Cotizaciones sociales ficticias.		224.107,5
384.056,9			
652.873,1	TOTAL DE COSTES.	TOTAL DE PRODUCCIÓN.	652.873,1

2.4.1.2.2 CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS

Pesetas	GASTOS	INGRESOS	Pesetas
428.765,6	Consumo final.	Intereses.	2.270,5
24.853,1	Intereses.	Renta de la tierra.	38.700,7
294,5	Impuestos sobre la renta.	Dividendos.	57,7
5.802,5	Prestaciones sociales.	Rentas netas de la empresa de las cuasi-so-	
		ciedades.	— 826,2
	Transferencias corrientes de Administraciones	Impuestos indirectos:	
	Públicas a:	Sobre la producción.	25.843,6
	134,5 Estado.	Sobre la importación y exportación.	490.232,4
	— Corporaciones locales.		516.076,0
	28.808,2 Otros Organismos públicos.	Impuestos sobre la renta.	162.005,6
	— Otros sectores.		
28.942,7	Transferencias corrientes a instituciones priva-	Transferencias corrientes entre Administracio-	
3.402,7	das sin fines de lucro.	nes públicas de:	
4.258,5	Transferencias corrientes a economías fami-	Estado.	38.027,7
	liares.	Corporaciones locales.	—
66.261,3	Gastos no clasificados.	Otros Organismos públicos.	51.776,6
337.082,9	Ahorro.		89.804,3
		Transferencias corrientes diversas.	5.542,0
		Ingresos no clasificados.	86.033,2
899.663,8	TOTAL DE GASTOS Y AHORRO.	TOTAL DE INGRESOS.	899.663,8

2.4.1.2.3 CUENTAS DE CAPITAL

Pesetas			Pesetas
457.841,7	Formación bruta de Capital fijo.	Ahorro.	337.082,9
— 837,7	Adquisición neta de terrenos.	Transferencias de Capital.	86.413,4
		Necesidad de financiación.	33.507,7
457.004,0	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL.	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN.	457.004,0

2.4.1.2.4 CUENTA DE FINANCIACION

Pesetas	ACTIVOS	PASIVOS	Pesetas
74.283,9	Caja y depósitos a la vista.	Créditos a corto plazo.	135.450,1
— 34,9	Acciones.	Créditos a medio plazo.	— 103.505,8
67.834,2	Créditos a corto plazo.	Créditos a largo plazo.	76.660,7
— 48.921,7	Créditos a medio plazo.		
93.161,5	TOTAL VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS.	TOTAL VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS.	108.605,0
33.507,7	Necesidad de financiación.	Ajuste contable.	18.064,2
126.669,2			126.669,2

2.4.1.3 SEGURIDAD SOCIAL

(En miles de pesetas)

2.4.1.3.1 CUENTA DE PRODUCCION

Pesetas	COSTES	INGRESOS	Pesetas
4.224,2	Consumo intermedio.	Producción para uso propio.	75.025,0
	Remuneración de asalariados:	Producción de bienes y servicios:	
	67.363,3 Sueldos y salarios.	Producción de servicios.	758,4
	6.025,7 Cotizaciones sociales efectivas.	Producción de servicios «no mercan- cías».	2.035,4
	— Cotizaciones sociales ficticias.		
73.389,0	_____		
205,6	Consumo de Capital fijo.		2.793,8
	_____		_____
77.818,8	TOTAL DE COSTES.	TOTAL DE PRODUCCIÓN.	77.818,8
	_____	_____	_____

2.4.1.3.2 CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS

Pesetas	GASTOS	INGRESOS	Pesetas
75.025,0	Consumo final.	Intereses.	2.673,0
—	Intereses.	Renta de la tierra.	—
—	Impuestos sobre la renta.	Dividendos.	30.934,7
1.351.859,0	Prestaciones sociales.	Rentas netas de la empresa de las cuasi sociedades.	—
	Transferencias corrientes de Administraciones públicas a:	Impuestos indirectos:	
—	— Estado.	Sobre la producción.	—
—	— Corporaciones locales.	Sobre la importación y exportación.	—
19.812,6	19.812,6 Otros Organismos públicos.		—
—	— Otros sectores.	Impuestos sobre la renta.	—
19.812,6			
—	Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro.	Contribuciones a la Seguridad Social:	
—	Transferencias corrientes a economías familiares.	De empresas.	1.168.522,1
552,0	Gastos no clasificados.	De trabajadores.	211.866,5
— 14.604,2	Ahorro.		1.380.388,6
		Transferencias corrientes entre Administraciones públicas de:	
		Estado.	—
		Corporaciones locales.	—
		Otros Organismos públicos.	2.666,4
			2.666,4
		Transferencias corrientes diversas.	12.550,1
		Ingresos no clasificados.	3.431,6
1.432.644,4	TOTAL DE GASTOS Y AHORRO.	TOTAL DE INGRESOS.	1.432.644,4

2.4.1.3.3 CUENTAS DE CAPITAL

Pesetas		Pesetas
8.282,8	Formación bruta de Capital fijo.	— 14.604,2
—	Adquisición neta de terrenos.	—
8.282,8	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL.	205,6
		22.681,4
		8.282,8

2.4.1.3.4 CUENTA DE FINANCIACION

Pesetas	ACTIVOS	PASIVOS	Pesetas
18.615,9	Caja y depósitos a la vista.	Créditos a corto plazo.	751,9
111.908,0	Acciones.	Créditos a medio plazo.	— 584,7
14.882,4	Créditos a corto plazo.	Créditos a largo plazo.	— 13.587,9
5.474,9	Créditos a medio plazo.	TOTAL VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS.	— 13.420,7
150.881,2	TOTAL VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS.	Saldo: Capacidad de financiación.	169.556,8
5.254,9	Ajuste contable.		
156.136,1			156.136,1

2.4.2 PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
 2.4.2.1 ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS
 (En miles de pesetas)

2.4.2.1.1 CUENTA DE PRODUCCION

Pesetas	COSTES	INGRESOS	Pesetas
140.978,0	Consumo intermedio.	Producción para uso propio.	1.321.824,8
	Remuneración de asalariados:	Producción de bienes y servicios:	
	1.192.019,0 Sueldos y salarios.	Producción de servicios.	81,6
	6.180,0 Cotizaciones sociales efectivas.	Producción de servicios «no mercancías».	17.386,6
	116,0 Cotizaciones sociales ficticias.		17.468,2
1.198.315,0			17.468,2
1.339.293,0	TOTAL DE COSTES.	TOTAL DE PRODUCCIÓN.	1.339.293,0

2.4.2.1.2 CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS

Pesetas	GASTOS	INGRESOS	Pesetas
1.321.824,8	Consumo final.	Intereses.	28,0
6.000,0	Intereses.	Renta de la tierra.	—
—	Impuestos sobre la renta.	Dividendos.	—
—	Prestaciones sociales.	Rentas netas de la empresa de las causi-sociedades.	—
	Transferencias corrientes de Administraciones públicas a:	Impuestos indirectos:	
	5,0 Estado.	Sobre la producción.	424.584,0
	— Corporaciones locales.	Sobre la importación y exportación.	34.451,0
	404,0 Otros Organismos públicos.		459.035,0
	142.100,0 Otros sectores.	Impuestos sobre la renta.	458.554,8
142.509,0	—	Transferencias corrientes entre Administraciones públicas de:	
—	Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro.	Estado.	53.475,0
52,0	Transferencias corrientes a economías familiares.	Corporaciones locales.	—
12.200,0	Gastos no clasificados.	Otros Organismos públicos.	13,3
—492.190,3	Ahorro.		53.488,3
		Transferencias corrientes diversas.	4.619,5
		Ingresos no clasificados.	14.669,9
990.395,5	TOTAL DE GASTOS Y AHORRO.	TOTAL DE INGRESOS.	990.395,5

2.4.2.13 CUENTAS DE CAPITAL

Pesetas		Pesetas
696.449,0	Formación bruta de Capital fijo.	
—	Adquisición neta de terrenos.	
288.850,0	Transferencias netas de Capital.	Ahorro. —492.190,3
985.299,0	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL Y CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN.	Necesidad de financiación. 1.477.489,3
		FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN. 985.299,0

2.4.2.2 CORPORACIONES LOCALES

(En miles de pesetas)

2.4.2.2.1 CUENTA DE PRODUCCION

Pesetas	COSTES	PRODUCCION	Pesetas
195.403,0	Consumo intermedio.	Producción para uso propio.	300.794,6
	Remuneración de asalariados:	Producción de bienes y servicios:	
	237.295,7 Sueldos y salarios.	Producción de servicios.	15.260,5
	36.210,0 Cotizaciones sociales efectivas.	Producción de servicios «no mercancías».	171.287,5
	18.433,9 Cotizaciones sociales ficticias.		
291.939,6			186.548,0
487.342,6	TOTAL DE COSTES.	TOTAL DE PRODUCCIÓN.	487.342,6

2.4.2.2.2 CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS

Pesetas	GASTOS	INGRESOS	Pesetas
300.794,6	Consumo final.	Intereses.	8.834,1
18.192,4	Intereses.	Renta de la tierra.	14.606,3
565,2	Impuestos sobre la renta.	Dividendos.	378,3
7.241,7	Prestaciones sociales.	Rentas netas de la empresa de las cuasi-sociedades.	3.202,7
	Transferencias corrientes entre Administraciones públicas al:	Impuestos indirectos:	
	3.256,4 Estado.	Sobre la producción.	19.852,9
	29.776,0 Otros Organismos públicos.	Sobre la importación y exportación.	599.967,3
33.032,4			619.820,2
4.079,2	Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro.	Impuestos sobre la renta.	102.003,6
14.507,7	Transferencias corrientes a economías familiares.	Transferencias corrientes entre Administraciones públicas del:	
12.950,5	Gastos no clasificados.	Estado.	99.041,3
507.462,0	Ahorro.	Otros Organismos públicos.	1.352,4
			100.393,7
		Transferencias corrientes diversas.	5.859,1
		Ingresos no clasificados.	43.727,7
898.825,7	TOTAL DE GASTOS Y AHORRO.	TOTAL DE INGRESOS.	898.825,7

2.4.2.3 SEGURIDAD SOCIAL

(En miles de pesetas)

2.4.2.3.1 CUENTA DE PRODUCCION

Pesetas	COSTES	INGRESOS	Pesetas
3.901,9	Consumo intermedio.	Producción para uso propio.	74.328,9
	Remuneración de asalariados:	Producción de bienes y servicios:	
	66.972,2 Sueldos y salarios.	Producción de servicios.	2.140,9
	6.343,2 Cotizaciones sociales efectivas.	Producción de servicios «no mercancías».	809,2
	— Cotizaciones sociales ficticias.		2.950,1
73.315,4	—————		
61,7	Consumo de Capital fijo.		
77.279,0	TOTAL DE COSTES.	TOTAL DE PRODUCCIÓN.	77.279,0

2.4.2.3.2 CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS

Pesetas	GASTOS	INGRESOS	Pesetas
74.328,9	Consumo final.	Intereses.	4.511,3
—	Intereses.	Renta de la tierra.	—
—	Impuestos sobre la renta.	Dividendos.	27.251,8
1.015.117,1	Prestaciones sociales.	Rentas netas de las empresas de las cuasi-so-	—
		ciedades.	
	Transferencias corrientes de Administraciones	Impuestos indirectos:	
	públicas a:	Sobre la producción.	—
	— Estado.	Sobre la importación y exportación.	—
	— Corporaciones locales.		—
	20.250,7 Otros Organismos públicos.	Impuestos sobre la renta.	—
	— Otros sectores.		
20.250,7		Contribuciones a la Seguridad Social:	
—	Transferencias corrientes a instituciones priva-	De empresas.	947.853,1
—	dadas sin fines de lucro.	De trabajadores.	203.212,1
—	Transferencias corrientes a economías fami-		1.151.065,2
1.854,8	liares.	Transferencias corrientes entre Administracio-	
89.387,8	Gastos no clasificados.	nes públicas de:	
	Ahorro.	Estado.	—
		Corporaciones locales.	—
		Otros Organismos públicos.	3.150,8
			3.150,8
		Transferencias corrientes diversas.	11.265,5
		Ingresos no clasificados.	3.694,7
1.200.939,3	TOTAL DE GASTOS Y AHORRO.	TOTAL DE INGRESOS.	1.200.939,3

2.4.2.3.3 CUENTAS DE CAPITAL

Pesetas		Pesetas
10.318,1	Formación bruta de Capital fijo.	89.387,8
—	Adquisición neta de terrenos.	—
79.131,4	Capacidad de financiación.	61,7
89.449,5	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL Y CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN.	89.449,5
	Ahorro.	
	Transferencia de Capital.	
	Amortización.	
	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN.	

2.4.2.3.4 CUENTA DE FINANCIACION

Pesetas	ACTIVOS	PASIVOS	Pesetas
104.503,3	Caja y depósitos a la vista.	Créditos a corto plazo.	1.224,5
63.649,2	Acciones.	Créditos a medio plazo.	9.609,1
—6.377,8	Créditos a corto plazo.	Créditos a largo plazo.	— 704,3
30,1	Créditos a medio plazo.		
167.804,8	TOTAL VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS.	TOTAL VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS.	10.129,3
7.748,2	Ajuste contable.	Saldo: Capacidad de financiación.	165.423,7
175.553 0			175.553,0

2.5 CUENTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, POR SUBAGENTES

2.5.1 Agente: Instituto Nacional de Previsión

2.5.1.1 PROVINCIA DE LAS PALMAS

(En miles de pesetas)

2.5.1.1.1 CUENTA DE PRODUCCION

Pesetas	COSTES	INGRESOS	Pesetas
1.631,2	Consumo intermedio.	Producción para uso propio.	41.464,0
	Remuneración de asalariados:	Producción de bienes y servicios:	
35.697,5	Sueldos y salarios.	Producción de servicios.	178,5
4.313,8	Cotizaciones sociales efectivas.	Producción de servicios «no mercancías».	—
—	Cotizaciones sociales ficticias.		—
40.011,3			178,5
41.642,5	TOTAL DE COSTES.	TOTAL DE PRODUCCIÓN.	41.642,5

2.5.1.1.2 CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS

Pesetas	GASTOS	INGRESOS	Pesetas
41.464,0	Consumo final.	Intereses.	27,1
—	Intereses.	Renta de la tierra.	—
—	Impuestos sobre la renta.	Dividendos.	—
1.119.261,9	Prestaciones sociales.	Rentas netas de la empresa de las cuasi-sociedades.	—
	Transferencias corrientes de Administraciones públicas a:	Impuestos indirectos:	
	— Estado.	Sobre la producción.	—
	— Corporaciones locales.	Sobre la importación y exportación.	—
179,5	Otros Organismos públicos.		—
—	Otros sectores.	Impuestos sobre la renta.	—
179,5		Contribuciones a la Seguridad Social:	
—	Transferencias corrientes a instituciones privadas s/n fines de lucro.	De empresas.	840.278,8
—	Transferencias corrientes a economías familiares.	De trabajadores.	129.249,5
552,0	Gastos no clasificados.		969.528,3
—185.833,3	Ahorro.	Transferencias corrientes entre Administraciones públicas de:	
		Estado.	—
		Corporaciones locales.	—
		Otros Organismos públicos.	5.787,9
			5.787,9
		Transferencias corrientes diversas.	233,8
		Ingresos no clasificados.	41,0
975.624,1	TOTAL DE GASTOS Y AHORRO.	TOTAL DE INGRESOS.	975.624,1

2.5.1.1.3 CUENTAS DE CAPITAL

Pesetas		Pesetas
6.404,9	Formación bruta de Capital fijo.	Ahorro.
—	Adquisición neta de terrenos.	Transferencias de Capital.
		Necesidad de financiación.
		192.238,2
6.404,9	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL.	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN.
		6.404,9

2.5.1.2 PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

(En miles de pesetas)

2.5.1.2.1 CUENTA DE PRODUCCION

Pesetas	COSTES	INGRESOS	Pesetas
1.617,3	Consumo intermedio.	Producción para uso propio.	42.573,8
	Remuneración de asalariados:	Producción de bienes y servicios:	
	38.133,9 Sueldos y salarios.	Producción de servicios.	1.869,6
	4.692,2 Cotizaciones sociales efectivas.	Producción de servicios «no mercancías».	—
	— Cotizaciones sociales ficticias.		1.869,6
42.826,1			
44.443,4	TOTAL DE COSTES.	TOTAL DE PRODUCCIÓN.	44.443,4

2.5.1.2.2 CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS

Pesetas	GASTOS	INGRESOS	Pesetas
42.573,8	Consumo final.	Intereses.	165,9
—	Intereses.	Renta de la tierra.	—
—	Impuestos sobre la renta.	Dividendos.	—
836.584,7	Prestaciones sociales.	Rentas netas de la empresa de las cuasi-sociedades.	—
	Transferencias corrientes de Administraciones públicas a:	Impuestos indirectos:	
	— Estado.	Sobre la producción.	—
	— Corporaciones locales.	Sobre la importación y exportación.	—
	269,7 Otros Organismos públicos.		—
	— Otros sectores.	Impuestos sobre la renta.	—
269,7	—	Contribuciones a la Seguridad Social:	
—	Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro.	De empresas.	707.234,5
—	Transferencias corrientes a economías familiares.	De trabajadores.	115.501,9
774,0	Gastos no clasificados.		822.736,4
— 81.071,3	Ahorro.	Transferencias corrientes entre Administraciones públicas de:	
		Estado.	—
		Corporaciones locales.	—
		Otros Organismos públicos.	3.150,8
			3.150,8
		Transferencias corrientes diversas.	3,2
		Ingresos no clasificados.	74,6
826.130,9	TOTAL DE GASTOS Y AHORRO.	TOTAL DE INGRESOS.	826.130,9

2.5.1.2.3 CUENTAS DE CAPITAL

Pesetas		Pesetas
5.221,0	Formación bruta de Capital fijo.	Ahorro. — 81.071,3
—	Adquisición neta de terrenos.	Transferencias de Capital. —
		Necesidad de financiación. 86.292,3
5.221,0	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL.	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN. 5.221,0

2.5.2 Agente: Mutualidades Laborales

2.5.2.1 PROVINCIA DE LAS PALMAS

(En miles de pesetas)

2.5.2.1.1 CUENTA DE PRODUCCION

Pesetas	COSTES	INGRESOS	Pesetas
1.555,4	Consumo intermedio.	Producción para uso propio.	9.865,5
	Remuneración de asalariados:	Producción de bienes y servicios:	
	9.648,7 Sueldos y salarios.	Producción de servicios.	579,9
	1.071,1 Cotizaciones sociales efectivas.	Producción de servicios «no mercan-	
	— Cotizaciones sociales ficticias.	cías». 2.035,4	
10.719,8			2.615,3
205,6	Consumo de Capital fijo.		
12.480,8	TOTAL DE COSTES.	TOTAL DE PRODUCCIÓN.	12.480,8

2.5.2.1.2 CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS

Pesetas	GASTOS	INGRESOS	Pesetas
9.865,5	Consumo final.	Intereses.	2.645,9
—	Intereses.	Renta de la tierra.	—
—	Impuestos sobre la renta.	Dividendos.	30.934,7
170.612,0	Prestaciones sociales.	Rentas netas de la empresa de las cuasi-so-	—
	Transferencias corrientes de Administraciones	ciedades.	
	públicas a:	Impuestos indirectos:	
	— Estado.	Sobre la producción.	—
	— Corporaciones locales.	Sobre la importación y exportación.	—
17.945,8	Otros Organismos públicos.		—
—	Otros sectores.	Impuestos sobre la renta.	—
17.945,8		Contribuciones a la Seguridad Social:	
—	Transferencias corrientes a instituciones priva-	De empresas.	245.154,8
—	das sin fines de lucro.	De trabajadores.	77.930,0
—	Transferencias corrientes a economías familiares.		323.084,8
—	Gastos no clasificados.	Transferencias corrientes entre Administracio-	
167.438,2	Ahorro.	nes públicas de:	
		Estado.	—
		Corporaciones locales.	—
		Otros Organismos públicos.	-3.121,5
			-3.121,5
		Transferencias corrientes diversas.	12.310,3
		Ingresos no clasificados.	7,3
365.861,5	TOTAL DE GASTOS Y AHORRO.	TOTAL DE INGRESOS.	365.861,5

2.5.2.1.3 CUENTAS DE CAPITAL

Pesetas		Pesetas
417,1	Formación bruta de Capital fijo.	Ahorro. 167.438,2
—	Adquisición neta de terrenos.	Transferencias de Capital —
167.226,7	Capacidad de Financiación.	Consumo de Capital fijo. 205,6
167.643,8	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL Y CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN.	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN. 167.643,8

2.5.2.1.4 CUENTA DE FINANCIACION

Pesetas	ACTIVOS	PASIVOS	Pesetas
23.649,0	Caja y depósitos a la vista.	Créditos a corto plazo	527,2
111.908,0	Acciones.	Créditos a medio plazo.	— 584,7
6.624,5	Créditos a corto plazo.	Créditos a largo plazo	—13.587,9
5.474,9	Créditos a medio plazo.	TOTAL VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS.	—13.645 4
147.656,4	TOTAL VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS.	Saldo: Capacidad de financiación.	167.226,7
5.924,9	Ajuste contable.		
153.581,3			153.581,3

2.5.2.2 PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

(En miles de pesetas)

2.5.2.2.1 CUENTA DE PRODUCCION

Pesetas	COSTES	INGRESOS	Pesetas
1.777,8	Consumo intermedio.	Producción para uso propio.	11.331,7
	Remuneración de asalariados:	Producción de bienes y servicios:	
9.553,9	Sueldos y salarios.	Producción de servicios.	271,3
1.026,0	Cotizaciones sociales efectivas.	Producción de servicios «no mercancías».	809,2
—	Cotizaciones sociales ficticias.		1.080,5
10.579,9			
54,5	Consumo de Capital fijo.		
12.412,2	TOTAL DE COSTES.	TOTAL DE PRODUCCIÓN.	12.412,2

2.5.2.2.2 CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS

Pesetas	GASTOS	INGRESOS	Pesetas
11.331,7	Consumo final.	Intereses.	3.771,5
—	Intereses.	Renta de la tierra.	—
—	Impuestos sobre renta.	Dividendos.	23.756,4
117.679,5	Prestaciones sociales.	Rentas netas de la empresa de las cuasi-so-	—
	Transferencias corrientes de Administraciones	ciedades.	
	públicas a:	Impuestos indirectos:	
	— Estado.	Sobre la producción.	—
	— Corporaciones locales.	Sobre la importación y exportación.	—
	17.917,3 Otros Organismos públicos.		—
	— Otros sectores.	Impuestos sobre la renta.	—
17.917,3		Contribuciones a la Seguridad Social:	
—	Transferencias corrientes a instituciones priva-	De empresas.	181.683,5
—	das sin fines de lucro.	De trabajadores.	83.864,0
—	Transferencias corrientes a economías familiares.		265.547,5
156.344,1	Gastos no clasificados.	Transferencias corrientes entre Administracio-	
	Ahorro.	nes públicas de:	
		Estado.	—
		Corporaciones locales.	—
		Otros Organismos públicos.	—
		Transferencias corrientes diversas.	8.979,2
		Ingresos no clasificados.	1.218,0
303.272,6	TOTAL DE GASTOS Y AHORRO.	TOTAL DE INGRESOS.	303.272,6

2.5.2.2.3 CUENTAS DE CAPITAL

Pesetas		Pesetas
5.060,0	Formación bruta de Capital fijo.	156.344,1
—	Adquisición neta de terrenos.	54,5
151.338,6	Capacidad de financiación.	—
156.398,6	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL Y CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN.	156.398,6
	Ahorro.	
	Amortización.	
	Transferencias de Capital.	
	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN.	

2.5.2.2.4 CUENTA DE FINANCIACION

Pesetas	ACTIVOS	PASIVOS	Pesetas
97.028,0	Caja y depósitos a la vista.	Créditos a corto plazo.	1.054,7
65.607,0	Acciones.	Créditos a medio plazo.	9.609,1
—6.503,0	Créditos a corto plazo.	Créditos a largo plazo.	—
—	Créditos a medio plazo.		
156.132,0	TOTAL VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS.	TOTAL VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS.	10.663,8
5.870,4	Ajuste contable.	Saldo: Capacidad de financiación.	151.338,6
162.002,4			162.002,4

2.5.3 Agente: Organización de Trabajos Portuarios

2.5.3.1 PROVINCIA DE LAS PALMAS

(En miles de pesetas)

2.5.3.1.1 CUENTA DE PRODUCCION

Pesetas	COSTES	INGRESOS	Pesetas
663,5	Consumo intermedio.	Producción para uso propio.	9.656,6
	Remuneración de asalariados:	Producción de bienes y servicios:	
8.352,3	Sueldos y salarios.	Producción de servicios.	—
640,8	Cotizaciones sociales efectivas.	Producción de servicios «no mercancías».	—
—	Cotizaciones sociales ficticias.		—
8.993,1			
9.656,6	TOTAL DE COSTES.	TOTAL DE PRODUCCIÓN.	9.656,6

2.5.3.1.2 CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS

Pesetas	GASTOS	INGRESOS	Pesetas
9.656,6	Consumo final.	Intereses.	—
—	Intereses.	Renta de la tierra.	—
—	Impuestos sobre la renta.	Dividendos.	—
23.373,1	Prestaciones sociales.	Rentas netas de la empresa de las cuasi-sociedades.	—
	Transferencias corrientes de Administraciones públicas a:	Impuestos indirectos:	
—	— Estado.	— Sobre la producción.	—
—	— Corporaciones locales.	— Sobre la importación y exportación.	—
1.687,3	1.687,3 Otros Organismos públicos.		—
—	— Otros sectores.	Impuestos sobre la renta.	—
1.687,3	—	Contribuciones a la Seguridad Social:	
—	Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro.	— De empresas.	—
—	Transferencias corrientes a economías familiares.	— De trabajadores.	—
—	Gastos no clasificados.		32.176,6
242,9	Ahorro.	Transferencias corrientes entre Administraciones públicas de:	
		— Estado.	—
		— Corporaciones locales.	—
		— Otros Organismos públicos.	—
			—
		Transferencias corrientes diversas.	—
		Ingresos no clasificados.	3.383,3
35.559,9	TOTAL DE GASTOS Y AHORRO.	TOTAL DE INGRESOS.	35.559,9

2.5.3.1.3 CUENTAS DE CAPITAL

Pesetas		Pesetas
—	Formación bruta de Capital fijo.	Ahorro. 242,9
—	Adquisición neta de terrenos.	Transferencias de capital. —
242,9	Capacidad de financiación.	
242,9	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL Y CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN.	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN. 242,9

2.5.3.1.4 CUENTA DE FINANCIACION

Pesetas	ACTIVOS	PASIVOS	Pesetas
—4.800,9	Caja y depósitos a la vista.	Créditos a corto plazo.	—5.970,8
—	Acciones.	Créditos a medio plazo.	—
274,8	Créditos a corto plazo.	Créditos a largo plazo.	—
—	Créditos a medio plazo.		
—4.526,1	TOTAL VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS.	TOTAL VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS.	—5.970,8
—1.201,8	Ajuste contable.	Saldo: Capacidad de financiación.	242,9
—5.727,9			—5.727,9

2.5.3.2 PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

(En miles de pesetas)

2.5.3.2.1 CUENTA DE PRODUCCION

Pesetas	COSTES	INGRESOS	Pesetas
109,7	Consumo intermedio.	Producción para uso propio.	9.362,8
	Remuneración de asalariados:	Producción de bienes y servicios:	
8.682,2	Sueldos y salarios.	Producción de servicios.	—
570,9	Cotizaciones sociales efectivas.	Producción de servicios «no mercancías».	—
—	Cotizaciones sociales ficticias.		—
9.253,1	—		
9.362,8	TOTAL DE COSTES.	TOTAL DE PRODUCCIÓN.	9.362,8

2.5.3.2.2 CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS

Pesetas	GASTOS	INGRESOS	Pesetas
9.362,8	Consumo final.	Intereses.	33,5
—	Intereses.	Renta de la tierra,	—
—	Impuestos sobre la renta.	Dividendos,	—
14.756,9	Prestaciones sociales.	Rentas netas de la empresa de las cuasi-sociedades.	—
	Transferencias corrientes de Administraciones públicas a:	Impuestos indirectos:	
—	— Estado.	Sobre la producción.	—
—	— Corporaciones locales.	Sobre la importación y exportación.	—
1.304,5	Otros Organismos públicos.		—
—	— Otros sectores.	Impuestos sobre la renta.	—
1.304,5	—	Contribuciones a la Seguridad Social:	
—	Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro.	De empresas.	25.592,0
—	Transferencias corrientes a economías familiares.	De trabajadores.	—
—	Gastos no clasificados.		25.592,0
2.603,4	Ahorro.	Transferencias corrientes entre Administraciones públicas de:	
		Estado.	—
		Corporaciones locales.	—
		Otros Organismos públicos.	—
			—
		Transferencias corrientes diversas.	—
		Ingresos no clasificados.	2.402,1
28.027,6	TOTAL DE GASTOS Y AHORRO.	TOTAL DE INGRESOS.	28.027,6

2.5.4 Agente: Instituto Social de la Marina

2.5.4.1 PROVINCIA DE LAS PALMAS

(En miles de pesetas)

2.5.4.1.1 CUENTA DE PRODUCCION

Pesetas	COSTES	INGRESOS	Pesetas
374,1	Consumo intermedio.	Producción para uso propio.	14.038,9
	Remuneración de asalariados:	Producción de bienes y servicios:	
13.664,8	Sueldos y salarios.	Producción de servicios.	—
—	Cotizaciones sociales efectivas.	Producción de servicios «no mercancías».	—
—	Cotizaciones sociales ficticias.	—————	—
13.664,8	—————		
14.038,9	TOTAL DE COSTES.	TOTAL DE PRODUCCIÓN.	14.038,9

2.5.4.1.2 CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS

Pesetas	GASTOS	INGRESOS	Pesetas
14.038,9	Consumo final.	Intereses.	—
—	Intereses.	Renta de la tierra.	—
—	Impuestos sobre la renta.	Dividendos.	—
38.012,0	Prestaciones sociales.	Rentas netas de la empresa de las cuasi-sociedades.	—
	Transferencias corrientes de Administraciones públicas a:	Impuestos indirectos:	
	— Estado.	Sobre la producción.	—
	— Corporaciones locales.	Sobre la importación y exportación.	—
	— Otros Organismos públicos.		—
	— Otros sectores.	Impuestos sobre la renta.	—
—	—	Contribuciones a la Seguridad Social:	
—	Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro.	De empresas.	50.911,9
—	Transferencias corrientes a economías familiares.	De trabajadores.	4.687,0
—	Gastos no clasificados.		55.598,9
3.548,0	Ahorro.	Transferencias corrientes entre Administraciones públicas de:	
		Estado.	—
		Corporaciones locales.	—
		Otros Organismos públicos.	—
		Transferencias corrientes diversas.	—
		Ingresos no clasificados.	—
55.598,9	TOTAL DE GASTOS Y AHORRO.	TOTAL DE INGRESOS.	55.598,9

2.5.4.2 PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

(En miles de pesetas)

2.5.4.2.1 CUENTA DE PRODUCCION (1)

Pesetas	COSTES	INGRESOS	Pesetas
10.326,4	{ Consumo intermedio. { Remuneración de asalariados: — Sueldos y salarios. — Cotizaciones sociales efectivas. — Cotizaciones sociales ficticias.	Producción para uso propio. Producción de bienes y servicios: Producción de servicios. — Producción de servicios no «mercancías». —	10.326,4
10.326,4	TOTAL DE COSTES.	TOTAL DE PRODUCCIÓN.	10.326,4

(1) Debido al detalle de la información no es posible clasificar los gastos de Administración por conceptos.

2.5.4.2.2 CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS

Pesetas	GASTOS	INGRESOS	Pesetas
10.326,4	Consumo final.	Intereses.	—
—	Intereses.	Renta de la tierra.	—
—	Impuestos sobre la renta.	Dividendos.	—
11.414,1	Prestaciones sociales.	Rentas netas de la empresa de las cuasi-sociedades.	—
	Transferencias corrientes de Administraciones públicas a:	Impuestos indirectos:	
—	— Estado.	Sobre la producción.	—
—	— Corporaciones locales.	Sobre la importación y exportación.	—
—	— Otros Organismos públicos.		—
—	— Otros sectores.	Impuestos sobre la renta.	—
—	—	Contribuciones a la Seguridad Social:	
—	Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro.	De empresas.	24.368,6
—	Transferencias corrientes a economías familiares.	De trabajadores.	—
1.080,8	Gastos no clasificados.		24.368,6
3.365,1	Ahorro.	Transferencias corrientes entre Administraciones públicas de:	
		Estado.	—
		Corporaciones locales.	—
		Otros Organismos públicos.	—
			—
		Transferencias corrientes diversas.	1.817,8
		Ingresos no clasificados.	—
26.186,4	TOTAL DE GASTOS Y AHORRO.	TOTAL DE INGRESOS.	26.186,4

2.5.4.2.3 CUENTAS DE CAPITAL

Pesetas		Pesetas
—	Formación bruta de Capital fijo.	Ahorro. 3.365,1
—	Adquisición neta de terrenos.	Transferencias de Capital. —
3.365,1	Capacidad de financiación.	
3.365,1	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL Y CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN.	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN. 3.365,1

2.5.4.2.4 CUENTA DE FINANCIACION

Pesetas	ACTIVOS	PASIVOS	Pesetas
1.660,8	Caja y depósitos a la vista.	Créditos a corto plazo.	—
—	Acciones.	Créditos a medio plazo.	—
108,2	Créditos a corto plazo.	Créditos a largo plazo.	—
—	Créditos a medio plazo.		
1.769,0	TOTAL VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS.	TOTAL VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS.	—
1.596,1	Ajuste contable.	Saldo: Capacidad de financiación.	3.365,1
3.365,1			3.365,1

2.5.5 Agente: Caja de Empresa de CEPESA

2.5.5.2 PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

(En miles de pesetas)

2.5.5.2.1 CUENTA DE PRODUCCION

Pesetas	COSTES	INGRESOS	Pesetas
118,3	Consumo intermedio.	Producción para uso propio.	734,2
	Remuneración de asalariados:	Producción de bienes y servicios:	
	554,6 Sueldos y salarios.	Producción de servicios.	—
	54,1 Cotizaciones sociales efectivas.	Producción de servicios «no mercancías».	—
	— Cotizaciones sociales ficticias.		—
608,7	—		
7,2	Consumo de Capital fijo.		
734,2	TOTAL DE COSTES.	TOTAL DE PRODUCCIÓN.	734,2

2.5.5.2.2 CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS

Pesetas	GASTOS	INGRESOS	Pesetas
734,2	Consumo final.	Intereses.	540,4
—	Intereses.	Renta de la tierra.	—
—	Impuestos sobre la renta.	Dividendos.	3.495,4
7.681,9	Prestaciones sociales.	Rentas netas de la empresa de las cuasi-sociedades.	—
	Transferencias corrientes de Administraciones públicas a:	Impuestos indirectos:	
—	— Estado.	Sobre la producción.	—
—	— Corporaciones locales.	Sobre la importación y exportación.	—
759,2	Otros Organismos públicos.		—
—	Otros sectores.	Impuestos sobre la renta.	—
759,2	—	Contribuciones a la Seguridad Social:	
—	Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro.	De empresas.	8.974,5
—	Transferencias corrientes a economías familiares.	De trabajadores.	3.846,2
—	Gastos no clasificados.		12.820,7
8.146,5	Ahorro.	Transferencias corrientes entre Administraciones públicas de:	
		Estado.	—
		Corporaciones locales.	—
		Otros Organismos públicos.	—
		Transferencias corrientes diversas.	465,3
		Ingresos no clasificados.	—
<u>17.321,8</u>	TOTAL DE GASTOS Y AHORRO.	TOTAL DE INGRESOS.	<u>17.321,8</u>

2.5.5.2.3 CUENTAS DE CAPITAL

Pesetas		Pesetas
37,1	Formación bruta de Capital fijo.	Ahorro. 8.146,5
—	Adquisición neta de terrenos.	Transferencias de Capital. —
8.116,6	Capacidad de financiación.	Amortización. 7,2
8.153,7	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL Y CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN.	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN. 8.153,7

2.5.5.2.4 CUENTA DE FINANCIACION

Pesetas	ACTIVOS	PASIVOS	Pesetas
3.260,6	Caja y depósitos a la vista.	Créditos a corto plazo.	196,4
4.042,2	Acciones.	Créditos a medio plazo.	—
— 73,3	Créditos a corto plazo.	Créditos a largo plazo.	— 704,3
30 1	Créditos a medio plazo.		
7.259,6	TOTAL VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS.	TOTAL VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS.	— 507,9
349,1	Ajuste contable.	Saldo: Capacidad de financiación.	8.116,6
7.608,7			7.608,7

3. CUADROS DEL SECTOR EXTERIOR

3.1 BALANZA DE PAGOS

(Año 1968)

(Millones de pesetas)

CONCEPTO	PENINSULA		RESTO DEL MUNDO		TOTAL	
	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos
A) 1. Mercancías	15.002,8	8.108,3	6.488,9	21.533,6	21.491,7	29.641,9
1.1 Productos petrolíferos	6.737,8	477,2	1.565,0	6.560,7	8.302,8	7.037,9
1.2 Otras mercancías	8.265,0	7.631,1	4.923,9	14.972,9	13.188,9	22.604,0
2. Fletes y seguros	—	1.405,0	—	1.544,1	—	2.949,1
3. Transportes	618,3	563,0	962,0	22,0	1.580,3	585,0
3.1 De viajeros	—	563,0	—	22,0	—	585,0
3.2 Diversos	618,3	—	962,0	—	1.580,3	—
4. Turismo y viajeros	1.050,0	350,0	6.850,0	30,0	7.900,0	380,0
5. Rentas de inversiones	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
B) Transferencias	2.451,8	—	1.900,0	—	4.351,8	—
1. Sector privado	—	—	1.900,0	—	1.900,0	—
2. Sector público	2.451,8	—	—	—	2.451,8	—
C) Saldos	8.696,3	—	—	6.928,8	1.767,8	—

(*) No hay información disponible.

3.2 COMERCIO EXTERIOR DE CANARIAS, POR SECCIONES DEL ARANCEL, SEGUN ADUANAS

(Año 1968)

3.2.1 IMPORTACIONES

SECCION	DE PENINSULA Y BALEARES		DE CEUTA, MELILLA Y SAHARA		DE IFNI, FERNANDO POO Y RIO MUNI		DEL RESTO DEL MUNDO		TOTAL	
	Toneladas	Miles de pesetas	Toneladas	Miles de pesetas	Toneladas	Miles de pesetas	Toneladas	Miles de pesetas	Toneladas	Miles de pesetas
I	581	16.069	123	1.462	—	—	37.827	1.443.289	38.531	1.460.820
II	88.359	670.413	—	—	—	—	192.295	1.171.839	280.654	1.842.252
III	3.574	143.255	73	409	—	—	22.066	412.129	25.713	555.793
IV	44.325	789.150	2.305	20.428	—	—	91.924	2.924.294	139.154	3.733.872
V	856.103	783.571	16	162	—	—	7.991.717	8.790.941	8.847.836	9.574.674
VI	37.485	483.450	—	—	—	—	113.153	916.961	150.638	1.400.411
VII	2.789	195.520	—	—	—	—	6.614	389.717	9.403	585.237
VIII	244	49.273	93	7.242	—	—	118	33.122	455	89.637
IX	13.035	119.903	2	3	409	1.603	36.323	285.226	49.769	406.735
X	10.852	405.962	—	—	—	—	37.365	558.142	48.817	964.104
XI	2.623	340.870	1	321	—	—	4.281	885.925	6.905	1.227.116
XII	2.151	310.334	—	—	—	—	270	41.828	2.421	352.162
XIII	26.659	244.161	—	—	—	—	10.080	218.873	36.739	463.034
XIV	3	1.250	—	—	—	—	26	38.381	29	39.631
XV	27.427	558.614	1.086	15.475	9	198	73.619	1.072.431	102.141	1.646.718
XVI	4.979	417.076	3	518	—	—	11.291	2.209.283	16.273	2.626.877
XVII	4.006	322.270	1	133	—	—	15.792	1.758.164	19.799	2.080.573
XVIII	60	18.049	—	—	—	—	888	707.889	948	725.938
XIX	18	2.164	—	—	—	—	44	5.877	62	8.041
XX	4.612	360.159	1	176	—	—	2.223	351.344	6.836	712.279
XXI	—	106	—	—	—	—	—	381	—	487
PND	246	6.079	8	421	22	192	—	—	276	6.692
EDR	217	255	11	8	—	—	—	—	228	263
TOTALES ...	1.130.948	6.237.953	3.723	46.764	440	1.993	8.648.516	24.216.636	9.783.627	30.503.346

PND = Partidas no detalladas.
EDR = Errores de redondeo.

3.2.2 EXPORTACIONES

SECCION	A PENINSULA Y BALEARES		A CEUTA, MELILLA Y SAHARA		A IFNI, FERNANDO POO Y RIO MUNI		AL RESTO DEL MUNDO		TOTAL	
	Toneladas	Miles de pesetas	Toneladas	Miles de pesetas	Toneladas	Miles de pesetas	Toneladas	Miles de pesetas	Toneladas	Miles de pesetas
I	13.004	344.171	765	20.240	1.843	38.918	15.279	264.436	30.891	687.765
II	297.267	1.830.154	7.951	39.806	1.122	12.187	268.275	1.771.288	574.615	3.653.435
III	2.147	15.946	454	8.620	206	3.546	181	3.285	2.993	31.397
IV	41.536	3.157.120	5.506	59.646	3.175	77.358	11.656	491.219	61.873	3.785.343
V	3.532.842	5.313.468	59.726	99.998	34.752	65.331	1.155.971	1.405.657	4.783.291	6.884.454
VI	83.057	274.832	531	11.331	1.215	8.300	10.909	20.201	95.712	314.664
VII	226	14.315	78	3.825	9	530	22	1.243	335	19.973
VIII	10	542	20	748	4	134	20	2.898	54	4.322
IX	1	5	582	2.916	59	476	519	12.652	1.141	16.049
X	1.094	4.669	60	584	42	398	4.945	80.945	6.141	86.596
XI	104	23.200	931	39.749	173	7.137	141	20.123	1.349	90.203
XII	—	—	29	978	1	114	4	6.498	34	7.590
XIII	180	163	1.216	5.449	68	936	46	484	1.510	7.032
XIV	—	—	—	—	1	700	—	4	1	704
XV	9.987	44.332	1.227	10.813	255	3.523	264	4.366	11.733	63.034
XVI	16	2.993	117	6.474	70	3.986	43	10.813	246	24.266
XVII	2	111	529	53.042	178	19.118	298	67.160	1.007	139.431
XVIII	—	—	—	—	1	102	1	780	2	882
XIX	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
XX	1	30	93	3.867	138	4.649	6	533	238	9.079
XXI	—	—	—	—	—	—	—	6	—	6
PND	15	47	309	4.258	539	7.142	—	—	863	11.447
EDR	26	35	77	79	66	74	—	—	169	188
TOTALES	3.981.515	11.026.133	80.181	372.423	43.917	254.719	1.468.580	4.164.591	5.574.193	15.817.866

PND=Partidas no detalladas.
EDR=Errores de redondeo.

3.3 COMERCIO EXTERIOR DE CANARIAS, POR
(Año

SECCIONES DEL ARANCEL, SEGUN ADUANAS
1969)

SECCION	I M P O R T A C I O N E S							
	DE PENINSULA Y BALEARES		DE PLAZAS Y PROVINCIAS AFRICANAS		DEL RESTO DEL MUNDO		TOTAL	
	Toneladas	Miles de pesetas	Toneladas	Miles de pesetas	Toneladas	Miles de pesetas	Toneladas	Miles de pesetas
I	4.667	207.984	135	1.585	36.187	1.441.376	40.989	1.650.945
II	108.221	741.702	—	—	218.348	1.377.203	326.569	2.118.905
III	8.763	271.986	49	502	15.782	315.268	24.594	587.756
IV	66.484	1.920.712	1.691	13.441	101.126	3.136.327	169.301	5.070.480
V	1.180.656	1.100.271	—	—	8.136.806	8.390.118	9.317.462	9.490.389
VI	78.963	2.186.242	—	—	102.074	907.402	181.037	3.093.644
VII	7.637	533.225	—	—	7.689	452.364	15.326	985.589
VIII	1.256	343.247	102	4.724	150	52.164	1.508	400.135
IX	40.783	339.486	—	—	40.946	319.639	81.729	659.125
X	18.591	532.191	—	—	39.361	625.771	57.952	1.157.962
XI	12.188	3.418.694	1	306	4.890	996.123	17.079	4.415.123
XII	3.415	723.005	—	—	323	54.985	3.738	777.990
XIII	81.072	796.365	—	—	8.932	228.560	90.004	1.024.925
XIV	53	45.178	—	—	27	40.723	80	85.901
XV	59.535	1.674.793	—	—	87.799	1.367.733	147.334	3.042.526
XVI	15.272	1.602.490	—	—	11.963	2.602.933	27.235	4.205.423
XVII	3.910	391.694	—	—	15.735	1.874.064	19.705	2.265.758
XVIII	400	136.231	—	—	1.201	1.038.254	1.601	1.174.485
XIX	116	15.112	—	—	52	5.593	168	20.705
XX	12.197	1.066.822	—	—	2.936	437.185	15.133	1.504.007
XXI	1	779	—	—	—	337	1	1.116
PND	—	—	—	7	—	—	—	7
EDR	59	89	2	3	8	10	69	102
TOTALES ..	1.704.239	18.048.298	1.980	20.568	8.832.395	25.664.132	10.538.614	43.732.998

PND=Partidas no detalladas.
EDR=Errores de redondeo.

SECCION	E X P O R T A C I O N E S							
	A PENINSULA Y BALEARES		A PLAZAS Y PROVINCIAS AFRICANAS		AL RESTO DEL MUNDO		TOTAL	
	Toneladas	Miles de pesetas	Toneladas	Miles de pesetas	Toneladas	Miles de pesetas	Toneladas	Miles de pesetas
I	15.102	342.775	569	16.436	18.184	347.620	33.855	706.831
II	389.830	2.278.765	9.511	50.447	228.753	1.769.182	628.094	4.098.394
III	2.700	13.457	548	10.308	315	4.532	3.563	28.297
IV	44.171	3.832.587	4.658	57.631	16.670	655.725	65.499	4.545.943
V	4.136.510	6.258.425	77.539	165.248	1.164.538	1.385.906	5.438.587	7.809.579
VI	100.573	217.443	767	14.746	1.873	11.434	103.213	243.623
VII	548	31.228	73	4.134	37	3.053	658	38.415
VIII	520	6.179	33	1.140	24	3.740	577	11.059
IX	40	335	526	2.031	342	12.986	908	15.352
X	48	165	244	996	5.661	102.782	5.953	103.943
XI	90	75.371	1.473	38.019	345	47.199	1.908	160.589
XII	1	1.346	13	476	3	987	17	2.809
XIII	2	48	1.090	3.814	212	1.603	1.304	5.465
XIV	—	198	—	—	—	325	—	523
XV	11.639	51.642	1.076	9.185	586	8.776	13.301	69.603
XVI	17	3.496	136	9.941	204	15.680	357	29.117
XVII	1	54	596	55.421	124	9.971	721	65.446
XVIII	—	—	8	441	1	375	9	816
XIX	—	—	—	—	—	9	—	9
XX	—	81	122	3.775	122	3.954	244	7.810
XXI	—	36	—	—	—	—	—	36
PND	75	113	37	132	—	—	112	245
EDR	38	135	85	67	9	11	132	213
TOTALES ..	4.761.905	13.113.879	99.104	444.388	1.438.003	4.385.850	6.299.012	17.944.117

3.4 INDICES DE VARIACION DEL COMERCIO EXTERIOR DE CANARIAS, POR SECCIONES DEL ARANCEL (VALORES)

Año 1969 (1968 = 100)

SECCION	IMPORTACIONES				EXPORTACIONES			
	De Peninsula y Baleares	De plazas y provincias africanas (1)	Del resto del mundo (1)	Total	A Peninsula y Baleares	A plazas y provincias africanas (1)	Al resto del mundo (1)	Total
I	1.294	108	100	113	99	81	114	106
II	111	—	117	115	124	128	99	112
III	190	123	76	106	84	119	66	90
IV	243	66	107	136	121	97	115	120
V	140	..	95	99	118	165	94	113
VI	452	—	99	221	79	130	40	77
VII	273	—	116	168	218	108	166	192
VIII	697	65	157	446	1.140	152	123	256
IX	283	..	111	162	6.700	70	99	96
X	131	—	112	120	3	170	126	120
XI	1.003	95	112	360	325	96	173	178
XII	233	—	131	221	..	49	15	37
XIII	326	—	104	221	29	70	113	78
XIV	3.614	—	106	217	..	—	46	74
XV	300	..	127	185	116	85	111	110
XVI	384	..	118	160	117	153	106	120
XVII	121	..	106	109	49	104	11	47
XVIII	755	—	147	162	—	..	42	92
XIX	698	—	95	257	—	—
XX	296	..	124	211	270	98	76	86
XXI	735	—	175	229	..	—
TOTALES	289	44	106	143	119	119	99	113

(1) Calculadas incluyendo en 1968 Ifni, Fernando Poo y Rio Muni en el resto del mundo.

3.5 COMERCIO EXTERIOR DE CANARIAS, POR GRUPOS DE PRODUCTOS, SEGUN ADUANAS

(Año 1968)

GRUPO DE PRODUCTOS	I M P O R T A C I O N E S						
	De Península y Balears 1	De plazas y provincias africanas 2	Total de Península y provincias africanas 3=1+2	Del resto del mundo: Las Palmas 4	Del resto del mundo: Tenerife 5	Total del resto del mundo 6=4+5	Total Importa- ciones 7=3+6
1. a) Agricultura	649.370	421	649.791	1.080.202	1.015.561	2.095.763	2.745.554
b) Ganadería	3.607	—	3.607	3.255	7.635	10.890	14.497
c) Pesca	6.387	1.463	7.850	85.801	40.519	126.320	134.170
2. Industrias extractivas	91.199	—	91.199	28.904	55.329	84.233	175.432
3. Industrias manufactureras	5.486.034	46.873	5.532.907	7.855.572	14.043.477	21.899.049	27.431.956
a) Productos alimenticios, bebidas y tabaco	960.266	21.008	981.274	2.283.935	1.432.210	3.716.145	4.697.419
b) Textiles	159.218	219	159.437	310.803	194.698	505.501	664.338
c) Vestido y calzado	510.333	221	510.554	245.236	159.230	404.466	915.020
d) Madera, corcho y muebles	321.944	1.783	323.727	224.417	125.573	349.990	673.717
e) Papel, impresión y edición	405.962	—	405.962	348.918	209.224	558.142	964.104
f) Industrias químicas y activi- dades conexas	1.011.133	165	1.011.298	587.143	9.037.981	9.625.124	10.636.422
g) Piedra, arcilla, vidrio y ce- mento	454.679	—	454.679	255.873	113.313	369.186	823.865
h) Industrias metálicas básicas ...	449.032	15.995	465.027	513.395	366.393	879.788	1.344.815
i) Metalurgia de transformación, industrias mecánicas y elec- tricas	668.233	557	668.790	1.905.304	1.417.802	3.323.106	3.991.896
j) Material de transporte	322.270	207	322.477	942.854	815.309	1.758.163	2.080.640
k) Industrias diversas	222.964	6.718	229.682	237.694	171.744	409.438	639.120
4. Electricidad, gas y agua	—	—	—	—	—	—	—
Otros (caps. 72 y 99)	1.356	—	1.356	372	9	381	1.737
TOTALES	6.237.953	48.757	6.286.710	9.054.106	15.162.530	24.216.636	30.503.346

(Continuación.)

GRUPO DE PRODUCTOS	EXPORTACIONES						
	A Península y Baleares	A plazas y provincias africanas	Total a Península y provincias africanas 3=1+2	Al resto del mundo: Las Palmas	Al resto del mundo: Tenerife	Total al resto del mundo	Total Exporta- ciones
	1	2		4	5	6=4+5	7=3+6
1. a) Agricultura	1.830.233	32.075	1.862.308	1.094.141	675.168	1.769.309	3.631.617
b) Ganadería	2.854	10.521	13.375	6	55	61	13.436
c) Pesca	340.560	26.835	367.395	251.117	13.128	264.245	631.640
2. Industrias extractivas	4.161	1.073	5.234	38.173	3.178	41.351	46.585
3. Industrias manufactureras	8.848.325	555.938	9.404.263	661.332	1.428.287	2.089.619	11.493.882
a) Productos alimenticios, bebidas y tabaco	3.174.366	193.367	3.367.733	481.271	16.536	497.806	3.865.540
b) Textiles	22.975	45.463	68.438	13.029	5.956	18.985	87.423
c) Vestido y calzado	225	3.160	3.385	1.131	317	1.448	4.833
d) Madera, corcho y muebles	5	6.248	6.253	2.749	10.209	12.958	19.211
e) Papel, impresión y edición	4.669	1.743	6.412	65.614	15.329	80.943	87.355
f) Industrias químicas y activida- des conexas	5.598.455	177.608	5.776.063	4.520	1.378.632	1.383.152	7.159.215
g) Piedra, arcilla, vidrio y ce- mento	163	15.628	15.791	3.872	22	3.894	19.685
h) Industrias metálicas básicas ...	44.332	11.549	55.881	2.679	143	2.822	58.703
i) Metalurgia de transformación, industrias mecánicas y eléc- tricas	3.009	22.047	25.056	12.400	955	13.355	38.411
j) Material de transporte	111	72.558	72.669	67.043	117	67.160	139.829
k) Industrias diversas	15	6.567	6.582	7.024	71	7.035	13.677
4. Electricidad, gas y agua	—	—	—	—	—	—	—
Otros (caps. 72 y 99)	—	700	700	6	—	6	706
TOTALES	11.026.133	627.142	11.653.275	2.044.775	2.119.816	4.164.591	15.817.866

3.6 COMERCIO EXTERIOR DE CANARIAS, POR GRUPOS DE PRODUCTOS, SEGUN ADUANAS

(Año 1969)

GRUPO DE PRODUCTOS	IMPORTACIONES				EXPORTACIONES			
	De Península y Baleares	De plazas y provincias africanas	Del resto del mundo	Total Importaciones	A Península y Baleares	A plazas y provincias africanas	Al resto del mundo	Total Exportaciones
1. a) Agricultura	712.919	—	2.468.958	3.181.877	2.278.749	30.933	1.916.867	4.226.549
b) Ganadería	15.357	—	30.527	45.884	1.760	7.310	1.302	10.372
c) Pesca	22.413	1.585	107.984	131.982	339.699	18	332.634	672.351
2. Industrias extractivas	174.743	—	86.903	261.646	8.954	77	32.268	41.299
3. Industrias manufactureras.	17.122.087	18.975	22.969.423	40.110.485	10.484.568	405.261	2.102.454	12.992.283
a) Productos alimenticios, bebidas y tabaco	2.392.263	15.024	3.662.414	6.069.701	3.853.267	97.348	529.683	4.480.298
b) Textiles	1.282.834	—	560.591	1.843.425	75.371	35.991	42.653	154.015
c) Vestido y calzado	2.946.210	306	456.724	3.403.240	—	2.504	5.142	7.646
d) Madera, corcho y muebles	822.607	—	427.338	1.249.945	360	2.913	13.051	16.324
e) Papel, impresión y edición	532.191	—	625.772	1.157.963	165	936	102.782	103.943
f) Industrias químicas y actividades conexas	2.692.463	—	9.179.820	11.872.283	6.496.665	168.128	1.365.206	8.029.999
g) Piedra, arcilla, vidrio y cemento	1.319.410	—	460.690	1.780.100	48	15.605	4.106	19.759
h) Industrias metálicas básicas	1.301.453	—	1.143.213	2.444.666	51.556	7.378	7.728	66.662
i) Metalurgia de transformación, industrias mecánicas y eléctricas	2.560.716	—	4.100.264	6.660.980	3.538	13.763	20.898	38.199
j) Material de transporte.	391.694	—	1.874.065	2.265.759	54	55.439	9.972	65.465
k) Industrias diversas	880.246	3.645	478.532	1.362.423	3.544	5.985	1.233	10.762
4. Electricidad, gas y agua	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros (caps. 72 y 99)	779	8	337	1.124	149	—	325	474
TOTALES	18.048.298	20.568	25.664.132	43.732.998	13.113.879	444.388	4.385.850	17.944.117

3.7 INDICES DE VARIACION DEL COMERCIO EXTERIOR
DE CANARIAS (IMPORTACIONES), POR GRUPOS DE PRO-
DUCTOS (VALORES)

Año 1969 (1968 = 100)

GRUPO DE PRODUCTOS	IMPORTACIONES		
	Península (1)	Resto del mundo (2)	Total
1. a) Agricultura	110	118	116
b) Ganadería	426	280	317
c) Pesca	351	85	98
2. Industrias extractivas .	192	103	149
3. Industrias manufactu- reras	312	105	146
a) Productos alimen- ticios, bebidas y ta- baco	249	99	129
b) Textiles	806	111	277
c) Vestido y calzado.	577	113	372
d) Madera, corcho y muebles	256	122	186
e) Papel, impresión y edición	131	112	120
f) Industrias quími- cas y actividades conexas	266	95	112
g) Piedra, arcilla, vi- drio y cemento ...	290	125	216
h) Industrias metáli- cas básicas	290	130	182
i) Metalurgia de transformación, in- dustrias mecánicas y eléctricas	383	123	167
j) Material de trans- porte	122	107	109
k) Industrias diver- sas	395	117	213
4. Electricidad, gas y agua	—	—	—
TOTALES	289	106	143

(1) Con exclusión de plazas y provincias africanas.

(2) Incluyendo Ifni, Fernando Poo y Río Muni.

3.8 EXPORTACIONES DE CIERTOS PRODUCTOS AGRICOLAS. CIFRAS DE ADUANAS Y AJUSTES REALIZADOS

(Año 1968)

PRODUCTO	A PENINSULA Y PROVINCIAS AFRICANAS				AL RESTO DEL MUNDO				TOTAL EXPORTACIONES			
	CIFRAS ADUANAS		CIFRAS AJUSTADAS		CIFRAS ADUANAS		CIFRAS AJUSTADAS		CIFRAS ADUANAS		CIFRAS AJUSTADAS	
	Tone-ladas	Miles de pesetas	Tone-ladas	Miles de pesetas	Tone-ladas	Miles de pesetas	Tone-ladas	Miles de pesetas	Tone-ladas	Miles de pesetas	Tone-ladas	Miles de pesetas
Patatas	3.263	12.901	3.015	9.045	50.828	164.267	50.828	174.310	54.091	177.168	53.843	183.355
Cebollas	1.518	3.919	1.518	3.800	3.530	17.219	3.530	17.289	5.048	21.138	5.048	21.089
Tomates	22.454	113.219	19.164	191.639	151.479	1.014.752	151.446	2.547.323	173.933	1.127.971	170.610	2.738.962
Judías verdes	—	—	—	—	340	2.878	340	9.865	340	2.878	340	9.865
Pimientos	193	1.445	193	3.286	147	1.239	147	3.072	340	2.684	340	6.358
Berenjenas	233	1.583	233	2.297	1.152	8.706	1.152	12.673	1.385	10.289	1.385	14.970
Pepinos	138	1.693	471	10.785	14.424	126.764	14.291	334.410	14.562	128.457	14.762	345.195
Plátanos	272.433	1.691.395	305.849	3.819.314	41.228	265.237	44.259	329.729	313.667	1.956.632	350.108	4.149.043
Melón	32	295	19	190	384	2.069	386	3.879	416	2.364	405	4.069
Sandía	—	—	—	—	16	81	15	72	16	81	15	72
TOTALES	300.270	1.826.450	330.462	4.040.356	263.528	1.603.212	266.394	3.432.622	563.798	3.423.662	596.856	7.472.978

3.9 VENTAS DE PRODUCTOS PETROLIFEROS

(Año 1968)

P R O D U C T O	MERCADO PENINSULAR		OTROS MERCADOS PROPIOS				
	A Campsa 1	A otros clientes 2	Africa 3	Buques nacionales 4	Aviones nacionales 5	Canarias 6	Consumos propios 7
Gasolina súper	327.287,9	—	6.437,3	—	—	81.591,7	116,7
Gasolina normal	190.500,6	—	10.740,8	—	—	16.417,2	3,5
Gasolina blanca	—	—	252,1	—	—	334,8	43,7
Gasolina avión	—	—	—	—	15.074,2	—	—
Gasolina platformada	—	—	—	—	—	—	—
Naftas	—	404.035,3	—	—	—	0,7	290,5
ATK	86.512,3	—	3.772,3	—	41.478,6	—	—
JP-4	6.024,3	—	—	—	54,1	—	—
Keroseno	14.611,2	—	1.381,5	—	—	4.062,0	37,7
Gas-oil	671.483,5	—	75.313,7	168.726,6	—	219.300,0	2.938,0
Diesel-oil	—	—	8.129,8	80.705,7	—	3.066,0	20,7
Fuel-oil	2.499.171,4	68.063,7	78.450,2	326.979,0	—	239.366,4	167.644,4
Lubricantes	45.237,3	5.616,4	366,1	2.561,9	162,8	9.001,8	282,1
Parafinas	—	—	—	—	—	1.242,1	—
Asfalto	284,9	66.656,0	2.673,7	—	—	22.503,0	14,3
Cut back	—	8.599,8	90,6	—	—	936,6	10,7
Emulsión asfáltica	—	—	578,0	—	—	1.362,4	25,7
Butano	—	40.153,3	—	—	—	39.965,6	—
Propano	—	4.014,4	—	—	—	1.242,7	55,8
TOTALES	3.841.113,4	597.138,9	188.246,1	578.973,2	56.769,7	640.393,0	171.544,3

(Continuación.)

P R O D U C T O	MERCADOS EXTRANJEROS			Total Penin- sula y África 11=1 a 5	Total resto del mundo 12=8 a 10
	Firmas extranjeras 8	Buques extranjeros 9	Aviones extranjeros 10		
Gasolina súper	40.954,6	—	—	333.785,2	40.954,6
Gasolina normal	—	—	—	201.241,4	—
Gasolina blanca	—	—	—	252,1	—
Gasolina avión	—	—	703,8	15.074,2	703,8
Gasolina platformada	10.177,3	—	—	—	10.177,3
Naftas	48.132,6	—	—	404.035,3	48.132,6
ATK	17.181,2	—	94.473,2	131.763,2	111.654,4
JP-4	—	—	—	6.078,4	—
Keroseno	153.712,2	—	—	15.992,7	153.712,2
Gas-oil	14.513,7	22.243,0	—	915.523,8	36.756,7
Diesel-oil	—	73.247,0	—	88.835,5	73.247,0
Fuel-oil	1.609,4	507.800,0	—	2.972.664,3	509.409,4
Lubricantes	—	99,0	—	53.344,5	99,0
Parafinas	792,9	—	—	—	792,9
Asfalto	48.504,3	—	—	69.614,6	48.504,3
Cut back	19.343,9	—	—	8.690,4	19.343,9
Emulsión asfáltica	1.002,0	—	—	578,0	1.002,0
Butano	—	—	—	40.153,3	—
Propano	—	—	—	4.014,4	—
TOTALES	355.924,1	603.389,0	95.177,0	5.262.241,3	1.054.490,1

FUENTE: Compañía Española de Petróleos, S. A.

3.10 BALANZA DE MERCANCIAS

(Año 1968)

ORIGEN O DESTINO	IMPORTACION		EXPORTACION		SALDO	
	Toneladas	Miles de pesetas	Toneladas	Miles de pesetas	+	-
A) Península (1)	1.135.111	8.108.306	5.796.353	15.002.764	6.894.458	—
B) Resto del mundo	8.360.424	21.533.638	1.502.570	6.488.949	—	15.044.689
C) TOTAL GENERAL	9.435.535	29.641.944	7.298.931	21.491.713	—	8.150.231
9-2 Petróleo y productos petrolíferos						
A) Península (1)	513.731	477.161	5.262.241	6.737.754	6.260.593	—
B) Resto del mundo	7.489.022	6.560.695	1.054.490	1.565.051	—	4.995.644
C) TOTAL	8.002.753	7.037.856	6.316.731	8.302.805	1.264.943	—
9-3 Otras mercancías						
A) Península (1)	621.380	7.631.145 (2)	534.112	8.265.010	633.865	—
B) Resto del mundo	871.402	14.972.943	448.088	4.923.898	—	10.049.045
C) TOTAL	1.492.782	22.604.088	982.200	13.188.908	—	9.415.180

(1) Incluye Baleares y plazas y provincias africanas. (2) Sin ajustes.

3.11 TRANSPORTE DE VIAJEROS (TRAFICO MARITIMO)

3.11.1 TRAFICO TOTAL

	INTERNACIONAL		CABOTAJE		TOTAL	
	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas
Arrecife	—	—	19.430	19.450	19.430	19.450
Las Palmas	7.120	6.351	86.406	90.704	93.526	97.055
Puerto del Rosario	—	—	8.206	7.134	8.206	7.134
San Sebastián G.	—	—	21.274	20.025	21.274	20.025
Santa Cruz de la Palma	—	—	24.866	27.500	24.866	27.500
Santa Cruz de Tenerife	10.448	8.112	110.502	118.271	120.950	126.383
Valverde	—	—	4.559	6.272	4.559	6.272
TOTAL	17.568	14.463	275.243	289.356	292.811	303.819

3.11.2 TRAFICO MARITIMO INTERNACIONAL

	Pasajeros españoles	Pasajeros extranjeros	Total pasajeros	En primera clase	En segunda clase	En tercera clase
ENTRADAS						
<i>Las Palmas</i>	809	6.311	7.120	3.595	1.385	2.140
En buques españoles	202	1.570	1.772
En buques extranjeros	607	4.741	5.348
<i>Santa Cruz de Tenerife</i>	2.860	7.588	10.448	4.022	849	5.577
En buques españoles	1.432	2.095	3.527
En buques extranjeros	1.428	5.493	6.921
TOTAL	3.669	13.899	17.568	7.617	2.234	7.717
En buques españoles	1.634	3.665	5.299
En buques extranjeros	2.035	10.234	12.269
SALIDAS						
<i>Las Palmas</i>	553	5.798	6.351	2.701	1.905	1.745
En buques españoles	234	1.119	1.353
En buques extranjeros	319	4.679	4.998
<i>Santa Cruz de Tenerife</i>	2.636	5.476	8.112	1.247	378	6.487
En buques españoles	1.792	1.985	3.777
En buques extranjeros	844	3.491	4.335
TOTAL	3.189	11.274	14.463	3.948	2.283	8.232
En buques españoles	2.026	3.104	5.130
En buques extranjeros	1.163	8.170	9.333

3.12 TRANSPORTE DE VIAJEROS (TRAFICO AEREO)

3.12.1 TRAFICO AEREO DOMESTICO PROCEDENTE DE CANARIAS

Con destino a Procedentes de	INTERINSULAR						Plazas y provincias africanas	Peninsula	Total general
	Fuerte- ventura	Lanzarote	La Palma	Las Palmas	Tenerife	Total			
REGULAR									
Fuerteventura	—	3.638	—	16.906	—	20.544	—	—	20.544
Lanzarote	3.381	—	—	31.529	7.149	42.059	125	794	42.978
La Palma	—	—	—	—	19.962	19.962	—	—	19.962
Las Palmas	17.783	33.080	—	—	145.126	195.989	25.263	66.786	288.038
Tenerife	—	6.624	22.274	143.922	—	172.820	—	57.665	230.485
<i>Total</i>	21.164	43.342	22.274	192.357	172.237	451.374	25.388	125.245	602.007
NO REGULAR									
Fuerteventura	—	24	—	200	—	224	83	—	307
Lanzarote	—	—	—	7.915	2.620	10.535	—	—	10.535
Las Palmas	170	8.048	—	—	19.960	28.178	13.175	6.770	48.123
Tenerife	—	2.740	—	17.646	—	20.386	4.133	2.563	27.088
<i>Total</i>	170	10.812	—	25.761	22.580	59.323	17.391	9.339	86.053
TOTAL GENERAL	21.334	54.154	22.274	218.118	194.817	510.697	42.779	134.584	388.060

3.12.2 TRAFICO AEREO DOMESTICO CON DESTINO A CANARIAS

Con destino a	Procedentes de			
	Islas Canarias	Provincias africanas	Península	Total
REGULAR				
Fuerteventura	21.164	—	—	21.164
Lanzarote	43.342	146	868	44.356
La Palma	22.274	—	—	22.274
Las Palmas	192.357	27.157	63.199	282.713
Tenerife	172.237	—	55.506	227.743
<i>Total</i>	451.374	27.303	119.573	598.250
NO REGULAR				
Fuerteventura	170	38	—	208
Lanzarote	10.812	14	—	10.826
Las Palmas	25.761	13.032	6.568	45.361
Tenerife	22.580	4.084	2.384	29.048
<i>Total</i>	59.323	17.168	8.952	85.443
TOTAL GENERAL	510.697	44.471	128.525	683.693

3.12.3 TRAFICO AEREO INTERNACIONAL

CON ORIGEN EN	CON DESTINO A				Con destino a	CON ORIGEN EN			
	Europa	América	Africa	Total		Europa	América	Africa	Total
REGULAR									
Las Palmas	36.963	4.509	14.107	55.579	Las Palmas	35.650	4.895	16.134	56.679
Tenerife	7.912	—	2.815	10.727	Tenerife	9.007	—	2.234	11.301
TOTAL CANARIAS	44.875	4.509	16.922	66.306	—	44.657	4.895	18.428	67.980
NO REGULAR									
Las Palmas	204.264	2	1.210	205.476	Las Palmas	207.913	245	1.043	209.201
Tenerife	121.707	65	345	122.117	Tenerife	120.990	—	272	121.262
TOTAL CANARIAS	325.971	67	1.555	327.593	—	328.903	245	1.315	330.463
TRAFICO TOTAL									
Las Palmas	241.227	4.511	15.317	261.055	Las Palmas	243.563	5.140	17.177	265.880
Tenerife	123.619	65	3.160	132.844	Tenerife	129.997	—	2.566	132.563
TOTAL CANARIAS	370.846	4.576	18.477	393.899	—	373.560	5.140	19.743	398.443

Total entradas y salidas

	REGULAR			NO REGULAR		
	Compañías españolas	Compañías extranjeras	Total	Compañías españolas	Compañías extranjeras	Total
	Canarias	35.708	98.578	134.286	81.426	576.630

FUENTES: Subsecretaría de Aviación Civil e INE.

3.13 TURISMO Y VIAJEROS

3.13.1 DATOS GENERALES

CONCEPTO	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife	Total Canarias	Total nacional
Número de viajeros en alojamientos (1)	367.438	270.996	638.434	13.361.617
Españoles	78.522	78.056	156.578	6.439.236
Extranjeros (2)	288.916	192.940	481.856	6.922.381
Número de pernoctación en alojamientos (1)	2.792.959	2.057.618	4.850.577	53.275.806
Españoles	481.648	397.649	879.297	20.650.987
Extranjeros (2)	2.311.311	1.659.969	3.971.280	38.624.819
Número de plazas en alojamientos hoteleros (en 31 de diciembre de 1968)	15.574	12.567	28.141	434.421
Número de plazas en alojamientos extrahoteleros (en julio de 1967)	32.480	17.576	50.056	1.000.624
Grado de ocupación hotelera (porcentaje)	57,7	57,7	57,7	45,0
Número de pernoctaciones por viajero en alojamientos (1)	7,6	7,6	7,6	4,4
Españoles	6,1	5,1	5,6	3,2
Extranjeros (2)	8,0	8,6	8,2	5,6
Viajeros entrados con pasaporte (1)	280.061	139.101	419.162	17.720.316
Vía marítima	11.002	11.594	22.596	564.249
Vía aérea	269.059	127.507	396.566	3.498.611
Otras vías	—	—	—	13.657.456
Viajeros en tránsito o por veinticuatro horas	286.369	167.946	454.315	1.463.657
Españoles residentes en España salidos al extranjero con pasaporte	—	—	—	4.127.081
Españoles residentes en España salidos al extranjero por veinticuatro horas	—	—	—	248.541
Gasto medio diario de los turistas extranjeros (en pesetas en agosto de 1964)	—	—	1.077	624
Porcentaje del total de gastos medios diarios, en alojamiento y comida, de los turistas extranjeros (en agosto de 1964)	—	—	48,3	42,2

(1) Alojamientos hoteleros y acampamentos turísticos.

(2) Extranjeros y españoles residentes en el extranjero.

FUENTES: Estadística del movimiento de viajeros en alojamientos hoteleros y acampamentos turísticos (INE).

Estadísticas de turismo (Ministerio de Información y Turismo).

Encuesta sobre el turismo receptivo en España (INE).

3.13.2 PERNOCACIONES DE VIAJEROS

ALOJAMIENTO	ESPAÑOLES				EXTRANJEROS (1)				TOTAL			
	Las Palmas	S. C. de Tenerife	Total Canarias	Total nacional	Las Palmas	S. C. de Tenerife	Total Canarias	Total nacional	Las Palmas	S. C. de Tenerife	Total Canarias	Total nacional
Hotel Lujo	29.648	22.605	52.253	1.226.223	273.932	231.863	505.795	3.728.812	303.580	254.468	558.048	4.955.035
Hotel 1. ^a A	120.333	46.524	166.857	2.867.388	809.317	683.299	1.492.616	6.951.299	929.650	729.823	1.659.473	9.818.687
Hotel 1. ^a B	63.350	108.693	172.043	3.437.633	501.279	323.211	824.490	8.433.621	564.629	431.904	996.533	11.871.254
Hotel 2. ^a	35.666	55.951	91.617	2.853.917	212.515	149.561	362.076	3.923.830	248.181	205.512	453.693	6.777.747
Hotel 3. ^a	35.759	31.830	67.589	2.524.291	103.783	85.481	189.264	5.365.436	139.542	117.311	256.853	7.889.727
Pensión Lujo	26.491	31.770	58.261	705.407	223.572	83.173	306.745	1.349.931	250.063	114.943	365.006	2.055.338
Pensión 1. ^a	24.555	19.114	43.669	1.587.792	98.543	59.557	158.100	2.183.915	123.098	78.671	201.769	3.771.707
Pensión 2. ^a	144.758	81.162	225.920	5.006.082	84.788	43.824	128.612	3.195.518	229.546	124.986	354.532	8.201.600
Acampamentos turísticos	1.088	—	1.088	442.254	3.582	—	3.582	3.492.457	4.670	—	4.670	3.934.711
TOTALES	481.648	397.649	879.297	20.650.987	2.311.311	1.659.969	3.971.280	38.624.819	2.732.959	2.057.618	4.850.577	59.275.806

(1) Extranjeros y españoles residentes en el extranjero.

FUENTE: Estadística del Movimiento de Viajeros en Alojamientos Hoteleros y Acampamentos Turísticos (INE)

3.13.3 PRECIOS MEDIOS (MINIMOS) DE ALOJAMIENTOS HOTELEROS

ALOJAMIENTO	PERNOCTACION			PENSION COMPLETA		
	Las Palmas — Pesetas	Santa Cruz de Tenerife — Pesetas	Total Canarias — Pesetas	Las Palmas — Pesetas	Santa Cruz de Tenerife — Pesetas	Total Canarias — Pesetas
Hotel Lujo	596	510	548	1.040	975	1.004
Hotel 1. ^a A	306	271	293	663	596	637
Hotel 1. ^a B	193	160	180	464	413	442
Hotel 2. ^a	120	138	127	302	326	312
Hotel 3. ^a	86	87	87	242	258	250
Pensión Lujo	104	108	106	262	266	264
Pensión 1. ^a	77	75	75	218	230	222
Pensión 2. ^a	58	59	58	175	177	176

ANEJO III
CUADROS DEL APENDICE

INFORME

DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES

A.1 MOVIMIENTOS DE CAPITAL CONTABILIZADOS

(Años 1968 y 1969)

(Millones de pesetas)

	1 9 6 8		1 9 6 9	
	Adquisición de activos financieros	Creación de pasivos financieros	Adquisición de activos financieros	Creación de pasivos financieros
1. <i>Depósitos bancarios a la vista</i>	+ 1.299	—	+ 1.299	—
Las Palmas	+ 891	—	+ 700	—
Santa C. de Tenerife.	+ 408	—	+ 599	—
2. <i>Depósitos bancarios de ahorro</i>	+ 586	—	+ 820	—
Las Palmas	+ 270	—	+ 356	—
Santa C. de Tenerife.	+ 316	—	+ 464	—
3. <i>Depósitos bancarios a plazo</i>	+ 1.210	—	+ 761	—
Las Palmas	+ 541	—	+ 327	—
Santa C. de Tenerife.	+ 669	—	+ 434	—
4. <i>Depósitos a la vista: Cajas de Ahorros</i>	+ 186	—	+ 434	—
Las Palmas	+ 110	—	+ 321,3	—
Santa C. de Tenerife.	+ 76	—	+ 112,7	—
5. <i>Depósitos de ahorro, a plazo y otros en las Cajas de Ahorros</i>	+ 1.471	—	+ 1.100	—
Las Palmas	+ 645	—	+ 619	—
Santa C. de Tenerife.	+ 826	—	+ 481	—
6. <i>Efectos descontados y créditos bancarios</i>	—	+ 2.942	—	+ 5.362
Las Palmas	—	+ 1.844	—	+ 3.013
Santa C. de Tenerife.	—	+ 1.098	—	+ 2.349
7. <i>Redescuento bancario</i> ...	—	— 0,9	—	— 6,8
Las Palmas	—	— 0,9	—	— 5,9
Santa C. de Tenerife.	—	—	—	— 0,9
8. <i>Crédito bancario a organismos públicos</i>	—	— 4,5	—	+ 5,8
Las Palmas	—	— 2,5	—	+ 2,8
Santa C. de Tenerife.	—	— 2,0	—	+ 3,0
9. <i>Préstamos varios de las Cajas de Ahorros</i>	—	+ 992,7	—	— 1.070,2
Las Palmas	—	+ 652,4	—	— 810,5
Santa C. de Tenerife.	—	+ 340,3	—	— 259,7

	1968		1969	
	Adquisición de activos financieros	Creación de pasivos financieros	Adquisición de activos financieros	Creación de pasivos financieros
10. <i>Variación del inmovilizado de las Cajas de Ahorros</i>	—	+ 107,4	—	+ 90,7
Las Palmas	—	+ 95,1	—	+ 87,2
Santa C. de Tenerife.	—	+ 12,3	—	+ 3,5
11. <i>Crédito Oficial</i>	—	+ 657	—	+ 238
Las Palmas	—	+ 345	—	+ 156
Santa C. de Tenerife.	—	+ 312	—	+ 82
12. <i>Créditos de entidades de financiación de ventas a plazos</i>	—	+ 58	—	+ 31
Las Palmas	—	+ 38	—	+ 20
Santa C. de Tenerife.	—	+ 20	—	+ 11
13. <i>Suscripción Titulos Renta fija</i>	+ 136	—	+ 414	—
Las Palmas	+ 120	—	+ 99	—
Santa C. de Tenerife.	+ 16	—	+ 315	—
14. <i>Suscripción otros valores mobiliarios</i>	+ 241,6	—	+ 1.157	—
15. <i>Venta otros valores mobiliarios</i>	—	+ 117,6	—	+ 898
ADQUISICIONES TOTALES ...	+ 5.123,6	+ 4.869,3	+ 5.985	+ 7.688,9
Flujo hacia el exterior ...	+ 260,3	—	—	—
Flujo desde la Península hacia Canarias	—	—	—	— 1.703,9

A.2 TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO
(Año 1968)

SUBSECTORES PUBLICOS	PAGOS NETOS (Capacidad de financiación)	INGRESOS NETOS (Necesidad de financiación)
(1) <i>Estado y organismos autónomos administrativos</i>		2.583,2
Las Palmas		1.105,7
Santa Cruz de Tenerife		1.477,5
(2) <i>Corporaciones locales</i>		17,1
Las Palmas		33,5
Santa Cruz de Tenerife	16,4	
(3) <i>Seguridad Social:</i>		
<i>Saldo neto</i>	56,4	
Las Palmas		22,7
Santa Cruz de Tenerife	79,1	
(3.1) <i>Mutualidades laborales</i>	318,5	
Las Palmas	167,2	
Santa Cruz de Tenerife	151,3	
(3.2) <i>I. N. de Previsión</i>		278,5
Las Palmas		192,2
Santa Cruz de Tenerife		86,3
(3.3) <i>CEPSA (Caja de Empresa)</i>	8,1	
Las Palmas	—	
Santa Cruz de Tenerife	8,1	
(3.4) <i>Trabajos Portuarios</i>	2,8	
Las Palmas	0,2	
Santa Cruz de Tenerife	2,6	
(3.5) <i>Instituto Social de la Marina</i>	5,5	
Las Palmas	2,1	
Santa Cruz de Tenerife	3,4	
TOTAL (1) + (2) + (3)	95,5	2.639,4
Las Palmas	—	1.161,9
Santa Cruz de Tenerife	95,5	1.477,5
<i>Flujo neto de fondos hacia Canarias</i>		2.543,9
Las Palmas		1.161,9
Santa Cruz de Tenerife		1.382,0

A.3 SALDOS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE DEPOSITOS
VARIACIONES

(Años
Millones)

BANCARIOS, POR TIPOS DE DEPOSITOS Y PROVINCIAS
INTERMEDIAS

1964-1969
de pesetas)

	Saldo a 31-XII-1964	Saldo a 31-XII-1965	Variación en 1965	Saldo a 31-XII-1966	Variación en 1966	Saldo a 31-XII-1967	Variación en 1967	Saldo a 31-XII-1968	Variación en 1968	Saldo a 31-XII-1969	Variación en 1969
1. <i>Depósitos a la vista</i>	5.247	6.745	1.498	7.696	951	9.107	1.411	10.406	1.299	11.705	1.299
Las Palmas	2.877	3.441	764	4.015	574	4.725	710	5.616	891	6.316	700
Santa Cruz de Tenerife	2.570	3.304	734	3.681	377	4.382	701	4.790	408	5.389	599
2. <i>Depósitos de ahorro</i>	2.779	3.397	618	4.048	651	4.559	511	5.145	586	5.965	820
Las Palmas	1.024	1.363	339	1.552	189	1.740	188	2.010	270	2.366	356
Santa Cruz de Tenerife	1.755	2.034	279	2.496	462	2.819	323	3.135	316	3.599	464
3. <i>Depósitos a plazo</i> ..	1.123	1.244	121	1.470	226	1.693	223	2.903	1.210	3.664	761
Las Palmas	537	589	52	619	30	744	125	1.285	541	1.612	327
Santa Cruz de Tenerife	586	655	69	851	196	949	98	1.618	669	2.052	434
4. TOTAL DEPÓSITOS	9.149	11.386	2.237	13.214	1.828	15.359	2.145	18.454	3.095	21.334	2.880
Las Palmas	4.238	5.393	1.155	6.186	723	7.209	1.023	8.911	1.702	10.294	1.383
Santa Cruz de Tenerife	4.911	5.993	1.082	7.028	1.035	8.150	1.122	9.543	1.393	11.040	1.497
5. <i>Porcentaje sobre el total</i>	1,92	2,03	—	2,12	—	2,15	—	2,17	—	2,11	—
Las Palmas	0,89	0,96	—	0,99	—	1,01	—	1,05	—	1,02	—
Santa Cruz de Tenerife	1,03	1,07	—	1,13	—	1,14	—	1,12	—	1,09	—

A.4 MOVIMIENTOS DE CAPITAL, POR PROVINCIAS
(Años 1968 y 1969)

(Millones de pesetas)

	Adquisición activos financieros	Creación pasivos financieros	Saldos
<i>1968:</i>			
<i>Canarias</i>	4.888,2	4.751,7	+ 136,3
Las Palmas	2.577,0	2.971,1	— 394,1
Santa Cruz de Te- nerife	2.311,0	1.780,6	+ 530,4
<i>1969:</i>			
<i>Canarias</i>	4.828	6.790,9	— 1.962,9
Las Palmas	2.422,3	4.083,6	— 1.661,3
Santa Cruz de Te- nerife	2.405,7	2.707,3	— 301,6

+ Salida neta de fondos.

— Entrada neta de fondos.

Se exceptúan los apartados 14 y 15 del cuadro A-1 por no existir datos provinciales.

A.5 FONDOS DEPOSITADOS EN LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS DE CANARIAS

(Años 1968 y 1969)

A.5.1 Estructura de los depósitos

	MILLONES DE PESETAS	
	Saldos 31-XII-1968	Saldos 31-XII-1969
1. <i>Banca Privada</i>	18.454	21.334
1.1 Depósitos a la vista	10.406	11.705
1.2 Depósitos de ahorro y a plazo	8.048	9.629
2. <i>Cajas de Ahorros</i>	5.269	6.803
2.1 Depósitos a la vista	889	1.323
2.2 Depósitos de ahorro y a plazo	4.380	5.480
3. <i>Total intermediarios financieros</i>	23.723	28.137
3.1 Depósitos a la vista	11.295	13.028
3.2 Depósitos de ahorro y a plazo	12.428	15.109

A.5.2 Distribución porcentual de depósitos entre Banca y Caja de Ahorros (a 31 de diciembre)

	1 9 6 8		1 9 6 9	
	Canarias	España	Canarias	España
Banca	78	63	76	68,5
Cajas de Ahorros	22	31	24	31,5
	100,0	100,0	100,0	100,0

A.5.3 Estructura porcentual de los depósitos (a 31 de diciembre)

	1 9 6 8		1 9 6 9	
	Canarias	España	Canarias	España
Depósitos a la vista ...	47,6	34,8	46,3	34,1
Otros depósitos	52,4	65,2	53,7	65,9
	100,0	100,0	100,0	100,0

**A.6 FONDOS DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DE AHORROS,
POR PROVINCIAS**

A.6.1 Estructura (a 31 de diciembre)

	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife	Canarias	España
Total recursos ajenos (millones de pesetas)	4.958	2.987	7.945	526.180
Número de imponentes	238.333	170.322	408.655	19.387.293
Recursos por imponente (pesetas)	20.803	15.537	19.441	27.140

A.6.2 Porcentajes sobre el total nacional

	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife	Canarias
Cajas de Ahorro	0,95	0,57	1,52
Banca Privada	1,02	1,09	2,11

A.7 EVOLUCION DE LOS FONDOS DEPOSITADOS EN LA BANCA (a 31 de diciembre)
(Años 1967-68-69)

	LAS PALMAS			SANTA CRUZ DE TENERIFE			CANARIAS			ESPAÑA		
	1967	1968	1969	1967	1968	1969	1967	1968	1969	1967	1968	1969
Saldos totales (millones de pesetas)	7.209	8.911	10.294	8.150	9.543	11.040	15.359	18.454	21.334	713.283	848.504	1.011.963
Saldos <i>per capita</i> (pesetas)	13.410	16.200	18.300	14.310	16.430	18.650	13.870	16.320	18.480	22.080	26.010	30.710

INDICE

	<u>Páginas</u>
PROLOGO	7
I. INTRODUCCION	11
II. TABLA DE EQUILIBRIO DE RECURSOS Y EMPLEOS (TERE)	19
III. ADMINISTRACIONES PUBLICAS	37
IV. SECTOR EXTERIOR	55
V. CONSIDERACIONES FINALES	75
 APÉNDICE	
Movimientos de capital contabilizados y transferencias del sector público	89
 ANEJO I. CUENTAS REGIONALES DE CANARIAS. AÑO 1968	 101
1. Cuenta de bienes y servicios	103
2. Cuenta de producción	103
3. Cuenta de explotación	104
4. Cuenta de renta	104
5. Cuenta de utilización de renta	105
6. Cuenta de capital	105
7. Cuenta del exterior	106
 ANEJO II. CUADROS, TABLAS Y CUENTAS AUXILIARES	 107
1. <i>Cuadros y tablas de oferta y utilización de bienes y servicios. Año 1968</i>	109
1.1 Oferta y utilización de bienes y servicios, por ramas de actividad (millones de pesetas)	109
1.2 Oferta y utilización de bienes y servicios, por ramas de actividad (porcentajes)	110
1.3 Producto interior bruto y rentas brutas de los factores, por ramas de actividad (millones de pesetas)	111
1.4 Producto interior bruto y rentas brutas de los factores, por ramas de actividad (porcentajes)	112
1.5 Tablas de consumos intermedios	113
1.5.1 Millones de pesetas	113
1.5.2 Distribución porcentual de los out-puts intermedios	114
1.5.3 Estructura porcentual de costes	115
1.6 Estadísticas industriales de base de Las Palmas. Año 1968.	116
1.7 Estadísticas industriales de base de Santa Cruz de Tenerife. Año 1968	118

	Páginas
2. <i>Cuentas de las administraciones públicas. Año 1968</i>	121
2.1 Cuentas regionales de las administraciones públicas (*) ...	121
2.1.1 Cuenta de producción	121
2.1.2 Cuenta de ingresos y gastos	122
2.1.3 Cuenta de capital	123
2.1.4 Cuenta de financiación	123
2.2 Cuentas de las administraciones públicas, por provincias.	124
2.2.1 Provincia de Las Palmas	124
2.2.2 Provincia de Santa Cruz de Tenerife	127
2.3 Cuentas regionales de las administraciones públicas, por agente	130
2.3.1 Estado y organismos autónomos administrativos ...	130
2.3.2 Corporaciones locales	132
2.3.3 Seguridad Social	135
2.4 Cuentas de las administraciones públicas, por agentes y provincias	138
2.4.1 Provincia de Las Palmas	138
2.4.2 Provincia de Santa Cruz de Tenerife	146
2.5 Cuentas de la Seguridad Social, por subagentes	154
2.5.1 Instituto Nacional de Previsión	154
2.5.2 Mutualidades Laborales	158
2.5.3 Organización de Trabajos Portuarios	164
2.5.4 Instituto Social de la Marina	170
2.5.5 Caja de Empresa de CEPESA (Santa Cruz de Tenerife)	170
3. <i>Cuadros del Sector exterior</i>	179
3.1 Balanza de Pagos, Año 1968	179
3.2 Comercio exterior de Canarias, por secciones del Arancel, según Aduanas, Año 1968	180
3.2.1 Importaciones	180
3.2.2 Exportaciones	181
3.3 Comercio exterior de Canarias, por Secciones del Arancel, según Aduanas, Año 1969	182
3.4 Índices de variación del comercio exterior de Canarias, por secciones del Arancel (valores). Año 1969 (1968=100).	184
3.5 Comercio exterior de Canarias, por grupos de productos, según Aduanas, Año 1968	185
3.6 Comercio exterior de Canarias, por grupos de productos, según Aduanas, Año 1969	187

(*) Para los diferentes niveles de agrupación, se facilitan estos cuatro tipos de cuentas.

	Páginas	
3.7	Indices de variación del comercio exterior de Canarias (importaciones), por grupos de productos (valores). Año 1969 (1968 = 100)	188
3.8	Exportaciones de ciertos productos agrícolas. Cifras de Aduanas y ajustes realizados, Año 1968	189
3.9	Ventas de productos petrolíferos (Tm.). Año 1968	190
3.10	Balanza de mercancías. Año 1968	192
3.11	Transportes de viajeros (tráfico marítimo)	192
	3.11.1 Tráfico total	192
	3.11.2 Tráfico marítimo internacional	193
3.12	Transporte de viajeros (tráfico aéreo)	194
	3.12.1 Tráfico aéreo doméstico procedente de Canarias	194
	3.12.2 Tráfico aéreo doméstico con destino a Canarias	195
	3.12.3 Tráfico aéreo internacional	196
3.13	Turismo de viajeros	197
	3.13.1 Datos generales	197
	3.13.2 Pernotaciones de viajeros	198
	3.13.3 Precios medios (mínimos) de alojamientos hoteleros.	200

ANEJO III. CUADROS DEL APENDICE:

A.1	Movimientos de capital contabilizados. Años 1968 y 1969	203
A.2	Transferencias del sector público. Año 1968	205
A.3	Saldos anuales a 31 de diciembre de depósitos bancarios, por tipos de depósitos y provincias. Variaciones interanuales. Años 1964-1969	206
A.4	Movimientos de capital, por provincias. Años 1968 y 1969	208
A.5	Fondos depositados en los intermediarios financieros de Canarias. Años 1968 y 1969	209
	A.5.1 Estructura de los depósitos	209
	A.5.2 Distribución porcentual de los depósitos (a 31 de diciembre), entre Banca y Cajas de Ahorro	209
	A.5.3 Estructura porcentual de los depósitos (a 31 de diciembre)	209
A.6	Fondos depositados en las Cajas de Ahorro, por provincias	210
	A.6.1 Estructura (a 31 de diciembre)	210
	A.6.2 Porcentajes sobre el total nacional	210
A.7	Evolución de los fondos depositados en la Banca (a 31 de diciembre). Años 1967-1968-1969	211

LIBRERIA INTEGRAL
TOMAS MORALES, 32
TELÉFONO: 36 89 59
LAS PALMAS

de prioridades, pues éste depende de la predisposición de las autoridades regionales para financiar un aparato estadístico regional. «Contabilidad Regional de Canarias» recoge una serie de recomendaciones sobre la manera en que debe ser estructurada a corto plazo la información estadística para conseguir una notable mejora en las cuentas regionales de los próximos años. La presentación de la obra se ha realizado teniendo en cuenta, dentro de lo posible, las nuevas normas internacionales de las Naciones Unidas, y en especial el sistema contable de la Comunidad Económica Europea. Por ello el lector advertirá que «Contabilidad Regional de Canarias» difiere de la presentación tradicional de los sistemas hasta hoy empleados. A la realidad que constituye esta trabajosa síntesis de la Contabilidad Canaria, debe añadirse el esfuerzo por propulsar los estudios estadísticos y económicos de las islas, base imprescindible para los proyectos sectoriales del Plan de Desarrollo.

Precio: 275 pesetas

LA PALMA



HIERRO Y GOMERA



TENERIFE



GRAN CANARIA



FUERTEVENTURA



LANZAROTE

